

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 150 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Jueves 12 de marzo de 1959

Núm. 61

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		firmados en Bogotá el 9 de noviembre de 1955. Ratificación de Panamá	4029
Estadística de la Industria de la Construcción.— Orden por la que se dispone su formación	4029	MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Seguros Sociales.—Orden por la que se establece la tarifa de primas a aplicar en las pólizas concertadas entre armadores o propietarios de embarcaciones de pesca con entidades inscritas en el Registro Especial de Aseguradoras de Accidentes del Trabajo... ..	4030
Acuerdos Internacionales.—Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y Acuerdos conexos			

II. Autoridades y Personal

MINISTERIO DE JUSTICIA		publiche en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el del Cuerpo de Ayudantes de Montes de Hacienda.	4031
Ascensos.—Resolución por la que se promueve a categoría superior a don Cesáreo Barbero Castañón	4030	Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Marino Murguiondo Anabitarte... ..	4033
Excedencias.—Resolución por la que se declara en dicha situación, voluntaria, a don Buenaventura Cuartaga Serrano. Oficial Habilitado de la Justicia Municipal	4030	Rectificación de nombre.—Orden por la que se rectifica el de «Eusebio» por el de «Eusebio Rafael» a don Eusebio Rafael Martín Carabias, del Cuerpo Técnico de Aduanas, segundo Jefe de la Línea (Cádiz)... ..	4033
Otra por la que se le concede, voluntaria, al Oficial de la Administración de Justicia don Virgilio Anguita Villar	4030	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Otra por la que se le concede, especial, por servicio militar a don José Várela Marco, Auxiliario de la Justicia Municipal	4030	Escala-fones.—Resolución por la que se hace público el del personal perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio y excedente, rectificado en 31 de diciembre de 1958	4034
Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Cesáreo de Santiago Milla	4031	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE HACIENDA		Gratificaciones.—Orden por la que se rectifica la de 12 de los corrientes por la que se reconoce el derecho a la gratificación de Directores de Escuelas Graduadas a los Maestros de la Misión Cultural en Marruecos	4039
Designaciones.—Orden por la que se declara constituida en este Ministerio la Junta Interministerial a que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales de 26 de diciembre de 1958	4031	Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la de los señores que se expresan	4039
Escala-fones.—Resolución por la que se dispone se			

III. Otras resoluciones administrativas

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE HACIENDA			
Convenios.—Orden por la que se aprueba el del Sindicato Nacional Textil y la Hacienda Pública para el pago de los impuestos sobre el gasto que gravan los hilados de yute para el año 1959	4040	Orden por la que se aprueba el del Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas y la Hacienda Pública para el pago del impuesto sobre el gasto que grava el vermut y bitter-soda para el año 1959	4041
Otra por la que se aprueba el de los Fabricantes de Tabacos de las islas Canarias y la Hacienda Pública para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan el consumo de tabaco en las citadas islas	4040	Emisión de sellos.—Orden sobre conmemoración del Día del Sello en el presente año, con la emisión y puesta en circulación de los sellos correspondientes a la serie «Velázquez»	4041

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA		ADMINISTRACION LOCAL	
Auxiliares de la Administración de Justicia.—Anuncio del Tribunal de oposiciones al Cuerpo por el que se convoca a los señores opositores	4042	Arquitecto de la Diputación Provincial de Baleares. Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza	4044
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Auxiliares Anestesiastas de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.—Anuncio por el que se transcribe lista de aspirantes a la oposición para cubrir tres plazas	4044
Catedráticos de Universidad.—Resolución por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago	4042	Ingeniero de Caminos y Ayudante de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Zamora.—Anuncio referente a la oposición convocada para la provisión de plazas	4044
Profesores adjuntos de Universidad.—Anuncios de la de Barcelona por el que se hace público la constitución de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición para proveer plazas, vacantes en la Facultad de Ciencias, adscritas a las enseñanzas de «Análisis Matemático 1.º y 2.º y Teoría de números», «Química Técnica y Química 1.º y 2.º» y «Astronomía general y Topografía. Astronomía esférica y Geodesia y Matemáticas especiales»	4042	Matronas de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.—Anuncio por el que se transcribe lista de aspirantes a la oposición para proveer cinco plazas (Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología)	4044
Profesores de Pedagogía de Escuelas del Magisterio. Orden por la que se convocan oposiciones a plazas	4043	Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Oviedo.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de una plaza	4044

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Anunciando haber sido solicitada por don Francisco García-Escámez y García-Ramos la sucesión en el título de Marqués de Somosierra	4045
Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos.—Gerencia	4045	MINISTERIO DEL EJERCITO	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Centro Técnico de Intendencia.—Junta Económica	4045
Subsecretaría.—Convocando a doña María Luisa de Urquijo y Losada y a don Angel de Urquijo y Losada en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Oñas	4045	Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—Mando	4045
Convocando a don Ignacio Urquijo y Losada y a don Angel Urquijo y Losada en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Otero	4045	MINISTERIO DE MARINA	
Anunciando haber sido solicitado por don Julio Guillén Salvetti la rehabilitación del título de Marqués de Molinghen	4045	Patronato de Casas de la Armada	4045
Anunciando haber sido solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde del Vinculo por don Felipe de Tavra y Vargas-Zúñiga	4045	MINISTERIO DE HACIENDA	
Anunciando haber sido solicitada por doña Margarita de Martos y Salabert la sucesión en el título de Conde de Villaquina	4045	Delegaciones.—Lérida y Pontevedra	4046
		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
		Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Anunciando subasta para contratar por la Dirección General de Correos y Telecomunicación el suministro de postes y crucetas de pino	4046

	PÁGINA		PÁGINA
Gobiernos Civiles.—Barcelona y Santa Cruz de Tenerife	4046	Distritos Forestales.—León	4050
Instituto Provincial de Sanidad.—Segovia	4047	Servicio Nacional del Trigo.—Salamanca y Toledo ..	4050
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DEL AIRE	
Jefaturas de Obras Públicas.—Zaragoza	4047	Dirección General de Aeropuertos.—Jefatura de Obras de Aeropuertos.—Junta Económica	4051
Confederaciones Hidrográficas.—Tajo	4047	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Canal de Isabel II.—Delegación del Gobierno	4048	Dirección General de Arquitectura.—Acordando la devolución de la fianza constituida por don Andrés Pérez Cotés, con domicilio en Vélez-Rubio (Almería), calle Sastra, 14	4051
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Acordando la devolución de la fianza constituida por don Sebastián Canellas Gall, Gerente propietario de Construcciones Larrodera Comps, con domicilio en Zaragoza, calle Miguel Servet, 5	4051
Subsecretaría.—Sección de Fundaciones	4048	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Secretaría	4048	Organización Sindical.—Oficialía Mayor, Sindicato Nacional del Olivo, Feria Internacional del Campo y Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura	4051
Fundaciones Benéfico docentes.—Sevilla	4048	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Ayuntamientos.—Madrid y Vigo	4052
Dirección General de Industria.—Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de marzo de 1959.)	4049	VI.—Administración de Justicia	4053
Delegaciones.—Barcelona, Alicante, Baleares y Oviedo.	4049	VII.—Anuncios particulares	4068
Distritos Mineros.—Barcelona	4050		
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Jefaturas de Ganadería.—Madrid, Alicante, y Cáceres.	4050		

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		mez y García-Ramos la sucesión en el título de Marqués de Somosierra	4045
Orden de 25 de febrero de 1959 por la que se dispone la formación de la Estadística de la Industria de la Construcción	4029	Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Buenaventura Cuartaga Serrano Oficial Habilitado de la Justicia Municipal	4030
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de la Administración de Justicia don Virgilio Anguita Villar	4030
Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y Acuerdos conexos firmados en Bogotá el 9 de noviembre de 1955. Ratificación de Panamá	4029	Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial, por servicio militar, a don José Varela Marco, Auxiliar de la Justicia Municipal	4030
MINISTERIO DE JUSTICIA		Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a categoría superior a don Cesáreo Barbero Castañón	4030
Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca a doña María Luisa de Urquijo y Losada y a don Angel de Urquijo y Losada en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Ollas	4045	Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Cesáreo de Santiago Milla	4030
Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca a don Ignacio Urquijo y Losada y a don Angel Urquijo y Losada en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Otero	4045	Anuncio del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el que se convoca a los señores opositores	4042
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado el reconocimiento del título de rehabilitación del título de Marqués de Molinghen	4045	MINISTERIO DE HACIENDA	
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde del Vínculo por don Felipe de Tavira y Vargas-Zúñiga	4045	Orden de 19 de febrero de 1959 por la que se rectifica el nombre de «Eusebio» por el de «Eusebio Rafael» a don Eusebio Rafael Martín Carabias, del Cuerpo Técnico de Aduana, segundo Jefe de La Línea (Cádiz)	4033
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Margarita de Martos y Salaóert la sucesión en el título de Conde de Villaquína	4045	Orden de 28 de febrero de 1959 por la que se declara constituida en este Ministerio la Junta Interministerial a que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de las Tasas y exacciones Parafiscales, de 26 de diciembre de 1958	4031
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco García-Escá-			

PÁGINA	PÁGINA
<p>Orden de 4 de marzo de 1959 por la que se aprueba el Convenio entre el Sindicato Nacional Textil y la Hacienda Pública para el pago de los Impuestos sobre el Gasto que gravan los hilados de yute para el año 1959 4040</p> <p>Orden de 4 de marzo de 1959 por la que se aprueba el Convenio entre los Gremios de Fabricantes de Tabacos de las islas Canarias y la Hacienda Pública para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan el consumo de tabaco en las citadas islas 4040</p> <p>Orden de 4 de marzo de 1959 sobre conmemoración del Día del Sello en el presente año con la emisión y puesta en circulación de los sellos correspondientes a la serie «Velázquez» 4041</p> <p>Orden de 5 de marzo de 1959 por la que se aprueba el Convenio entre el Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas y la Hacienda Pública para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava el vermut y bitter-soda, para el año 1959 4041</p> <p>Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Montaña de Hacienda 4031</p> <p>Resolución de la Subsecretaría por la que se jubila a don Marino Murguiondo Anabitarte 4033</p> <p>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</p> <p>Resolución de la Dirección General de Correos y Tele-comunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de postes y crucetas de pino 4046</p> <p>Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Escalafón del personal perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio y excedentes, rectificado en 31 de diciembre de 1958 4034</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p> <p>Orden de 26 de enero de 1959 por la que se convocan oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio 4043</p> <p>Orden de 27 de febrero de 1959 por la que se rectifica la de 12 de los corrientes, por la que se reconocía el derecho a la gratificación de Directores de Escuelas Graduadas a los Maestros de la Misión Cultural en Marruecos 4039</p> <p>Resoluciones de la Subsecretaría por las que se jubila a los señores que se expresan 4039</p> <p>Resolución de la Subsecretaría por la que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación Provincial Benéfico-docente de Valladolid 4048</p> <p>Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago 4042</p> <p>Anuncio de la Universidad de Barcelona por el que se hace público la constitución del Tribunal que ha de</p>	<p> juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Ciencias, adscrita a las enseñanzas de «Análisis Matemático, primero y segundo, y Teoría de números» 4042</p> <p>Anuncio de la Universidad de Barcelona por el que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Ciencias, adscrita a las enseñanzas de «Química Técnica y Química, primero y segundo» 4042</p> <p>Anuncio de la Universidad de Barcelona por el que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Ciencias, adscrita a las enseñanzas de «Astronomía general y Topografía, Astronomía esférica y Geodesia y Matemáticas especiales» 4043</p> <p>MINISTERIO DE TRABAJO</p> <p>Orden de 2 de marzo de 1959 por la que se establece la tarifa de primas a aplicar en las pólizas concertadas entre armadores o propietarios de embarcaciones de pesca con entidades inscritas en el Registro Especial de Aseguradoras de Accidentes del Trabajo 4030</p> <p>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</p> <p>Resolución de la Dirección General de Arquitectura por la que se acuerda la devolución de la fianza constituida por don Andrés Pérez Cotés, con domicilio en Vélez-Rubio (Almería), calle Sastra, 14 4051</p> <p>Resolución de la Dirección General de Arquitectura por la que se acuerda la devolución de la fianza constituida por don Sebastián Canellas Gall, Gerente propietario de Construcción Larrodera Comps, con domicilio en Zaragoza, calle Miguel Servet, 5 4051</p> <p>ADMINISTRACION LOCAL</p> <p>Anuncio de la Diputación Provincial de Baleares por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto 4044</p> <p>Anuncio de la Diputación Provincial de Madrid por el que se transcribe lista de aspirantes a la oposición convocada para proveer tres plazas de Auxiliares Anestésistas de la Beneficencia Provincial de Madrid 4044</p> <p>Anuncio de la Diputación Provincial de Zamora referente a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos y otra de Ayudante de Obras Públicas 4044</p> <p>Anuncio de la Diputación Provincial de Madrid por el que se transcribe lista de aspirantes a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Matronas de la Beneficencia Provincial de Madrid (Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) 4044</p> <p>Anuncio de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Oficial Mayor 4044</p>

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de febrero de 1959 por la que se dispone la formación de la Estadística de la Industria de la Construcción.

Excelentísimo e ilustrísimo señores:

La Orden de esta Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 dispuso la formación de la Estadística de Edificación y Viviendas, como rama preferente de la construcción en general, por su relevancia social y política.

Ahora bien, continuando el estudio de implantación sucesiva de investigaciones estadísticas en todos los sectores de la economía nacional, iniciadas por Orden presidencial de 30 de abril de 1953, era necesario completar la Estadística de Edificación y Viviendas con la prospección de las restantes actividades de la División 4 (Industrias de la Construcción) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, siquiera desde un punto de vista general que permita conocer los aspectos más sobresalientes de empleo, salarios, mecanización, valor de las obras o trabajos realizados y consumos de combustibles, carburantes, lubricante, energía eléctrica y materiales de construcción.

A tal fin, y sin menoscabo de futuras estadísticas que reflejen la distribución físico-cuantitativa de las obras realizadas por su naturaleza, volumen, aplicación y otras circunstancias sustantivas, o las actividades especiales de los grupos económicos subsidiarios de la construcción, encuadradas en la División 4, el Instituto Nacional de Estadística, en colaboración con la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas Industriales, ha elaborado un proyecto de estadística de la Industria de la Construcción, de conformidad con lo previsto en la Ley de Estadística, de 31 de diciembre de 1945, y Reglamento para su aplicación, de 2 de febrero de 1948.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el dictamen del Consejo Superior de Estadística, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. La Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción del Ministerio de la Vivienda formará la Estadística de la Industria de la Construcción, con arreglo a las disposiciones de esta Orden y a las normas contenidas en el proyecto formulado por el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 2.º Esta Estadística se considerará como investigación del Instituto en lo que respecta a:

a) La obligación de las empresas dedicadas a esta actividad industrial de facilitar los datos requeridos al efecto por la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción.

b) La observancia del secreto estadístico por parte de cuantos intervengan en los diversos trabajos de formación de la mencionada Estadística.

c) La facultad del Director general del Instituto Nacional de Estadística de disponer comprobaciones e imponer sanciones con arreglo a los artículos 134 y siguientes del Reglamento de la Ley de Estadística.

Art. 3.º La Estadística de la Industria de la Construcción será mensual para las grandes empresas, sobre el nivel de empleo que fije el Instituto Nacional de Estadística, y anual para todas las empresas en general.

Art. 4.º Todas las empresas de construcción, sin más excepciones que las previstas en el artículo octavo de la Ley de Estadística de 31 de diciembre de 1945, están obligadas a remitir a la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción los cuestionarios estadísticos mensuales; debidamente diligenciados en los veinte primeros días siguientes al mes de referencia de los datos, y los cuestionarios anuales dentro del mes de enero con los datos referidos al año inmediato anterior.

La resistencia a cumplimentar los cuestionarios estadísticos, así como la falsedad de los datos y en general la falta de colaboración en materia estadística será sancionada a propuesta de la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción, con arreglo a los artículos 134 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley de Estadística, de 31 de diciembre de 1945.

Art. 5.º A las Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción compete el control, depuración y tabulación de los cuestionarios mensuales y anuales correspondientes a esta Estadística para obtener los cuadros o tablas mínimos que determine el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 6.º El Instituto Nacional de Estadística difundirá en sus publicaciones regulares (Boletines y Anuarios de Estadística) o en publicaciones especiales los datos resultantes de esta Estadística, de carácter nacional.

Los organismos y entidades interesados en esta actividad económica solicitarán del Instituto Nacional de Estadística los datos que precisen para el cumplimiento de sus fines propios.

La Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción podrá, asimismo, utilizar y publicar los resultados estadísticos obtenidos en forma global y numérica, sin referencia alguna de carácter individual. No obstante, a efectos de coordinación estadística, deberá someter al Instituto Nacional de Estadística los datos que hayan de publicarse.

Art. 7.º La Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción remitirá al Instituto Nacional de Estadística el plan detallado de ejecución de dicha Estadística, cuestionarios, instrucciones e impresos auxiliares, a efectos de coordinación y control.

Art. 8.º La Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción facilitará al Instituto Nacional de Estadística el directorio de empresas de construcción, con expresión de su nombre o razón social, dirección postal y número de empleados.

Art. 9.º La Estadística de la Industria de la Construcción estará a cargo de la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción por tiempo indefinido, salvo lo que esta Presidencia disponga por reforma o coordinación de servicios estadísticos.

Art. 10. El Instituto Nacional de Estadística podrá intervenir en cualquier momento la formación de la Estadística de la Industria de la Construcción, realizando directa o indirectamente las comprobaciones que estime oportunas.

Art. 11. El Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción quedan facultados para dictar las instrucciones complementarias que procedan en orden a la ejecución y desarrollo de esta Estadística.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1959.

CARRERO

Excmo. e Ilmo. Sres. Ministro de la Vivienda y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CONVENIO de la Unión Postal de las Américas y España y Acuerdos conexos firmados en Bogotá el 9 de noviembre de 1955. Ratificación de Panamá.

Nuestro Representante en Bogotá comunica a este Ministerio que en el de Relaciones Exteriores de Colombia ha sido depositado, en fecha 9 de febrero último, el Instrumento de Ratificación por el Gobierno de Panamá del Convenio y de los Acuerdos del VII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, firmados en Bogotá el 9 de noviembre de 1955.

Lo que se hace público para conocimiento general y en continuación a lo publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de enero de 1958.

Madrid, 4 de marzo de 1959.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 2 de marzo de 1959 por la que se establece la tarifa de primas a aplicar en las pólizas concertadas entre armadores o propietarios de embarcaciones de pesca con entidades inscritas en el Registro Especial de Aseguradoras de Accidentes del Trabajo

Ilustrísimo señor:

La conveniencia de aliviar en todo lo posible las cargas que pesan sobre la industria marítima, tanto de pesca como de transporte, unida a la necesidad, que se considera imperiosa, en una buena técnica de seguro, tanto social como privado, de separar el riesgo normal y corriente de accidente del que tiene su origen en la guerra y en cualquiera de sus derivaciones más o menos remotas, induce a este Ministerio a modificar la tarifa, aprobada por la Orden de 23 de febrero de 1954, relativa al Seguro de Accidentes por explosión de minas y otros artefactos de guerra en el mar, cuya contratación sigue manteniéndose con el mismo carácter facultativo o voluntario que actualmente tiene.

Por ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—En lo sucesivo la tarifa de primas que deberá ser aplicada en las pólizas que los propietarios o armadores de las embarcaciones de pesca o de transporte marítimo hayan de concertar con las entidades inscritas en el Registro Especial de Aseguradoras de Accidentes de Trabajo para la cobertura del riesgo contra la explosión de minas u otros artefactos de guerra en el mar serán las siguientes:

Pesca, el 0,01 por 100 del importe de los salarios computados con arreglo a las disposiciones vigentes.

Cabotaje nacional, incluyendo Baleares, Canarias, Norte de Africa y posesiones españolas, así como el litoral portugués, el 0,01 por 100 de la nómina por meses, sea cualquiera el número de viajes que realice.

Gran cabotaje, el 0,02 por 100 de la nómina por cada viaje que efectúe.

Segundo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a categoría superior a don Cesáreo Barbero Castañón.

Con esta fecha se ha acordado promover a don Cesáreo Barbero Castañón a la categoría de Capellán de primera clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con el haber anual de 22.800 pesetas, en vacante producida por excedencia voluntaria de don Anselmo Ruiz Cuadrado, que la servía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Buenaventura Cuartago Serrano, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria del apartado B) del artículo 36 del Decreto orgánico del Personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal, a don Buenaventura Cuartago Serrano, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Briviesca (Burgos).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Director general, Esteban Samaniego.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de la Administración de Justicia don Virgilio Anguita Villar

Accediendo a lo solicitado por don Virgilio Anguita Villar, Oficial de la cuarta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, perteneciente a la Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Alicante, y

de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1959.—El Director general, Esteban Samaniego.

Sr. Jefe de la Sección Tercera de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial, por servicio militar, a don José Varela Marco, Auxiliar de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Se acuerda declarar en situación de excedencia especial por servicio militar, durante el periodo obligatorio de permanencia en filas, a don José Varela Marco, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Yecla (Murcia)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1959.—El Director general, Esteban Samaniego.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Cesáreo de Santiago Milla.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Cesáreo de Santiago Milla, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Central de Mujeres de Segovia, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro,

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de febrero de 1959 por la que se declara constituida en este Ministerio la Junta Interministerial a que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, de 26 de diciembre de 1958.

Ilmo. Sr.: La tercera disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, preceptúa que el examen de las existentes al promulgarse aquélla, a los efectos de su posible convalidación, se hará por una Junta Interministerial que se constituirá en el Ministerio de Hacienda bajo la presidencia del Subsecretario, y que estará integrada por los representantes de este Ministerio y de los restantes que en la misma se especifican; estos últimos con intervención limitada a las propuestas referentes a sus respectivos Departamentos.

Designados ya dichos representantes en la forma prevista en la citada disposición, procede dar por constituida la Junta para que los distintos Ministerios puedan formular a la misma las propuestas de convalidación que consideren oportunas.

En virtud de lo expuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se declara constituida en el Ministerio de Hacienda la Junta Interministerial a que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, de 26 de diciembre de 1958, que funcionará bajo la presidencia del Subsecretario de este Departamento formando parte de la misma, en representación de este Ministerio, el Interventor general de la Administración del Estado, el Director general de lo Contencioso y el Director general de Tributos Especiales, y además, por los siguientes representantes de los otros Ministerios, que sólo asistirán a las deliberaciones de la Junta referentes a las propuestas formuladas por los Departamentos cuya representación ostentan:

Por la Presidencia del Gobierno: Don José María Peñaranda Barea, Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte; don Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo y Ruiz, Oficial Mayor, y don Antonio Carro Martínez, Jefe del Gabinete de Estudios de la Secretaría General Técnica.

Por el Ministerio de Justicia: Don Esteban Samaniego Rodríguez, Director general de Justicia; don Isidro de Arcenegui y Carmona, Subdirector general de Justicia Municipal, y don Pedro González Botella, Jefe de la Sección cuarta de la Subsecretaría de Justicia. Actuarán como suplentes don Pablo Jordán de Urries, Subdirector general de los Registros; don José Antonio Barrera Maseda, Secretario Técnico de la Dirección General de Prisiones, y don Alfonso Rojo Santiago, Presidente de la Mutualidad benéfica de funcionarios de la Administración Central del Ministerio de Justicia.

Por el Ministerio del Ejército: Don José Marchesi, Teniente Coronel, Auditor; don Luis Rosón Pérez, Teniente Coronel, Interventor, y don Gonzalo González González, Teniente Coronel de Intendencia.

Por el Ministerio de Marina: Don Juan Gea Sacasa, Coronel de Intendencia; don Ramón del Río y Pérez Caballero, Teniente Coronel de Intendencia, y don Manuel Forero García, Comandante de Intendencia.

Por el Ministerio de la Gobernación: Don José Vicente Izquierdo Santonja, Subdirector general de Seguridad; don Vicente Díez del Corral, Secretario general de la Dirección General de Sanidad; don José Segura Lago, Jefe Superior de Administración y de la Sección de Beneficencia General.

Por el Ministerio de Obras Públicas: Don Pedro García Ormaechea, Director general de Carreteras y Caminos Vecinales; don Florentino Briones Blanco, Director general de Obras Hidráulicas; don José Bernardo Granda Burón, Vicesecretario general Técnico.

Por el Ministerio de Educación Nacional: Don José Maldonado Fernández del Torco, Subsecretario; don Antonio Tena Artigas, Secretario general Técnico; don Rodrigo García Conde y Huerta, Oficial Mayor.

Por el Ministerio de Trabajo: Don Francisco Norte Ramón, Secretario general Técnico; don José Pérez Serrano, Oficial Mayor; don Alfredo Santos Blanco, Inspector Técnico de Previsión Social y Jefe de la Asesoría de Estudios Económicos de la Sección General Técnica.

Por el Ministerio de Industria: Don José García Usano, Director general de Industria; don José María García Comas, Director general de Minas y Combustibles; don Luis Arruza Alonso, Secretario general Técnico, quienes podrán ser sustituidos por don Fernando Bances Medrano, Secretario general de la Dirección General de Industria; don Rafael Carbonell Atard, Secretario general de la Dirección General de Minas y Combustibles; don Ramón P. Martín López, segundo Jefe de la Secretaría General Técnica.

Por el Ministerio de Agricultura: Don Francisco Jiménez Cuende, Ingeniero Agrónomo en la Dirección General de Agricultura; don Vicente García Pérez, Ingeniero de Montes en la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial; don Francisco Polo Jover, Veterinario en la Dirección General de Ganadería; don Miguel Aponte Sánchez, Ingeniero Agrónomo en la Secretaría General Técnica y Vocal suplente; don José María Soroa Planas, Ingeniero Agrónomo en el Servicio Nacional del Trigo, Vocal suplente, y don José Conejos Monet, funcionario del Instituto Nacional de Colonización, Vocal suplente.

Por el Ministerio del Aire: Don Angel Luengo Camps, Coronel Interventor, con destino en la Intervención Central; don Narciso Campos Turmo, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, y don Francisco Salvador Nivelá, Comandante Auditor.

Por el Ministerio de Comercio: Don Luis Muñoz de Miguel, Jefe de los Servicios de Personal de esta Subsecretaría y Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Tramitaciones; don Manuel Martín Sastre, Oficial Mayor y Secretario de la Junta Ministerial de Tasas y Exacciones de este Departamento; don Antonio Capilla, Jefe Superior de Formación Profesional y Transmisiones de la Subsecretaría de la Marina Mercante, quien, a su vez, podrá delegar en calidad de suplente en don Eduardo Abréu e Iturbide, Jefe Superior de los Servicios Económicos Administrativos de dicha Subsecretaría.

Por el Ministerio de Información y Turismo: Don Alfredo Mampaso Bueno, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Subsecretaría; don Francisco Sastre del Blanco, Administrador general, y don Manuel Camacho y de Ciria, Técnico especial.

Por el Ministerio de la Vivienda: Don Miguel Angel García Lomás, Director general de la Vivienda; don José Manuel Bringas, Director general de Arquitectura; don Pedro Eldagor Lasarte, Director general de Urbanismo.

Por la Secretaría General del Movimiento: Don Roque Pro Alonso, Inspector-Asesor general de la Organización Sindical; don Juan de Dios Cortés Gallego, Vicesecretario nacional de Organización Administrativa, y don Enrique Amado del Campo, Secretario del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Actuará de Secretario de la Junta, sin voz ni voto, un funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado o del de Inspectores Técnicos del Timbre, libremente designado por esa Subsecretaría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Montes de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Montes de Hacienda, totalizado en 31 de diciembre de 1958 (véase anexo), y que se conceda un plazo de treinta días consecutivos, a contar desde el siguiente al de la aludida publicación, para que por los interesados se promuevan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 24 de febrero de 1959.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Montes de Hacienda totalizado el 31 de diciembre de 1958.

De orden	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	DESTINO	SERVICIOS						Fecha situación super-numerario
					En la clase		Ingreso en Hacienda		Al Estado		
			D. M. A.		A. M. D.	A. M. D.	D. M. A.	A. M. D.			
		<i>Un Ayudante Superior Mayor, con 35.160 pesetas</i>									
		D. José Aguirre Rodil	7 enero 891	Supernumerario activo	—	—	14 8 918	4 6 2	30-9-950		
		D. Julio Garbayo Araztegui	1 noviembre 894	Idem	—	—	7 8 920	4 4 11 14	20-7-925		
		D. Alberto Saavedra y Gaytán de Ayala	15 julio 890	Supernumerario	—	—	12 5 922	3 1 9	20-7-925		
		D. Luis Ortún Sánchez	20 abril 897	Idem activo	—	—	12 5 922	2 11 10	21-4-925		
		D. Luis Badolato y de Arjona	15 febrero 905	Supernumerario	—	—	2 3 931	10 1 29	30-4-941		
		D. Fernando Terán Jorrieto	29 febrero 905	Dir. Gral. Imp. sobre la Renta.	4	7 12	2 3 931	27 9 27			
		<i>Un Ayudante Superior de primera, con 32.880 pesetas</i>									
		D. José Delgado Molina	3 octubre 902	Dir. Gral. Imp. sobre la Renta.	3	8 29	1 7 934	24 5 12			
		<i>Dos Ayudantes Superiores de segunda, con 31.680 pesetas</i>									
		D. Antonio Vázquez Rumbo	6 julio 903	Delegación La Coruña	3	9 29	13 8 934	24 4 26	26-12-939		
		D. Ramón de Isasa Navarro	9 septiembre 908	Supernumerario activo	—	—	15 12 934	5 0 22	26-8-940		
		D. Arturo Gómez Simón		Supernumerario	—	—	1 1 935	6 7 26	26-8-940		
		D. Enrique García Ruiz		Idem activo	—	—	15 1 935	5 7 7	21-8-940		
		D. Celso Arévalo Carretero		Idem	—	—	9 2 935	5 6 5	13-8-940		
		D. Luis Fernández de Valderrama y Moreno	6 agosto 917	Dir. Gral. Imp. sobre la Renta.	3	8 29	1 6 942	16 6 28			
		<i>Dos Ayudantes Mayores de primera, con 28.800 pesetas</i>									
		D. Aurelio Auseré Soler	5 diciembre 914	Delegación Huesca	3	9 27	27 6 942	16 6 2			
		D. Miguel Miró Bosch	26 diciembre 912	Idem Murcia	3	8 29	12 7 942	16 5 17			
		<i>Dos Ayudantes Mayores de segunda, con 27.000 pesetas</i>									
		D. Fermín Ponte Fernández	24 octubre 914	Delegación Huelva	3	8 29	21 7 942	16 5 7			
		D. Eduardo Barbero de la Serna	14 marzo 918	Supernumerario activo	—	—	17 7 943	2 5 12	16-7-946		
		D. Antonio Fuertes Grasa	16 junio 917	Idem	—	—	15 4 944	9 11 28	14-4-954		
		D. Antonio de Checa y de Codes	5 febrero 919	Delegación Madrid	1	5 16	2 9 946	12 6 6			
		<i>Cinco Ayudantes Mayores de tercera, con 25.200 pesetas</i>									
		D. Ricardo Arias Navarro	18 septiembre 914	Supernumerario activo	—	—	14 10 946	8 0 22	15-11-954		
		D. José Reig García	1 febrero 923	Supernumerario	—	—	1 4 949	3 10 25	15-2-953		
		D. Adolfo Maximiliano Arias Obis	8 enero 926	Delegación Cáceres	3	9 27	11 4 949	9 8 20			
		D. Fernando Rodríguez Muñoz	5 septiembre 922	Idem Guipúzcoa	3	8 29	29 3 959	9 9 2			
		D. Luis Alfonso Gómez Mármo	1 mayo 919	Idem Toledo	1	5 16	12 9 950	8 3 19			
		<i>Cinco Ayudantes primeros, con 20.520 pesetas</i>									
		D. Francisco Crehuet Marín	20 noviembre 923	Delegación Ciudad Real	4	2 3	20 7 950	8 5 11			
		D. José Jalón Corominas	1 octubre 926	Idem Teruel	4	1 15	14 7 952	6 5 17			

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace público el Escalafon del personal perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio y excedentes, rectificado en 31 de diciembre de 1958.

Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha nacimiento	TIEMPO DE SERVICIOS						Destinos que desempeñan
			En la clase			Total en el Cuerpo			
<i>Tres Médicos Jefes Principales</i>									
1. D. Eugenio Pastor Krauel	S. E.	13- 8-1889	1	7	24	44	4	20	Inspector general, Jefe Sección Puertos, Fronteras y Transportes
2. D. Tomás Pesset-Alexandre	S. I.	17- 9-1889	1	0	18	38	3	16	Jefe provincial de Sanidad de Sevilla.
3. D. Manuel Tapia Martínez	I. S.	2- 4-1895	0	5	10	21	0	25	Médico consultor del Servicio de Pneumología del Instituto Nacional del Cáncer
<i>Seis Médicos Mayores de primera clase</i>									
1. D. Francisco Rodríguez Partearroyo	I. S.	13- 5-1894	4	2	15	38	5	0	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
2. D. Clemente García Luquero	S. E.	23-11-1890	1	7	24	48	8	26	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.
3. D. Ramón Fernández Cid	S. I.	12- 7-1890	0	9	28	38	3	16	Médico para los Servicios de Sanidad de Vigo
4. D. Gerardo Clavero del Campo ..	S. I.	19-11-1895	0	8	7	35	7	16	Director de la Escuela Nacional de Sanidad
5. D. Fernando Sastre Lozano	S. E.	1- 1-1889	0	6	22	41	9	11	Médico para los Servicios de Sanidad de Gijón.
6. D. Luis Ramón Cajal y Fañanás ..	I. S.	14-12-1891	0	5	10	36	9	0	Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad
<i>Ocho Médicos Mayores de segunda clase</i>									
1. D. Emilio Luengo Arroyo	I. S.	28- 5-1898	4	2	15	36	9	0	Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
2. D. Angel Uruñuela Miranda	S. E.	1- 3-1891	2	4	16	41	9	11	Jefe provincial de Sanidad de Vizcaya
3. D. Julio Orensanz Tarongí	S. E.	22- 5-1892	1	7	24	40	0	19	Jefe provincial de Sanidad de Gulpúcoa.
4. D. Amador Rosique Albaladejo ..	S. I.	17- 5-1895	1	0	18	35	0	20	Médico para los Servicios de Sanidad de Torreveja
5. D. Joaquín Mestre Medina	S. I.	1-11-1890	0	9	28	33	3	10	Jefe provincial de Sanidad de Toledo.
D. Francisco Ruiz-Morote Coello...	S. I.	17- 4-1895	0	0	0	28	9	6	Excedente voluntario.
6. D. José Vega Villalonga	S. I.	29- 7-1895	0	8	7	34	0	8	Jefe provincial de Sanidad de León.
7. D. Teófilo Morató Cardenas	S. E.	6- 2-1893	0	6	22	26	2	19	Médico para los Servicios de Sanidad de Vallecas.
8. D. Juan Torres Gost	I. S.	22- 9-1900	0	5	10	33	9	21	Director del Hospital del Rey.
<i>Diez Médicos Jefes Superiores</i>									
1. D. Carlos Gil y Gil	I. S.	4- 9-1897	3	4	5	29	2	10	Jefe de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.
2. D. Francisco Aristoy Santo	S. E.	18-12-1892	2	7	28	40	6	10	Jefe Provincial de Sanidad de Cádiz.
3. D. Federico Beato González	S. E.	17- 8-1896	2	4	1	36	4	0	Jefe provincial de Sanidad de Las Palmas
4. D. Antonio Bencomo Maciá	S. E.	13- 9-1893	1	7	24	36	3	14	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife
5. D. Manuel Such Sanchis	S. I.	12- 1-1895	1	0	18	34	0	8	Director del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo.
6. D. Mauro Martín de Prado	S. I.	15- 1-1897	0	9	28	34	0	8	Jefe provincial de Sanidad de Palencia.
7. D. Honorato Vidal Juárez	S. I.	8- 7-1890	0	8	7	33	10	14	Jefe clínico del Hospital del Rey.
8. D. Donato Albela Ande	S. E.	8-11-1893	0	6	22	36	4	0	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.
9. D. Antonio Ortiz de Landázuri ..	I. S.	19- 7-1893	0	5	10	16	11	15	A las órdenes de la Dirección General de Sanidad
10. D. Joaquín Martínez Borso	S. E.	30- 1-1896	0	4	24	35	5	11	Jefe provincial de Sanidad de Barcelona.

Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha nacimiento	TIEMPO DE SERVICIOS						Destinos que desempeñan
			En la clase			Total en el Cuerpo			
<i>Dieciocho Médicos Jefes de primera clase con ascenso</i>									
1. D. Miguel Solves Aguilar	S. E.	13- 9-1889	4	2	15	35	5	11	Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de la Dirección General de Sanidad.
2. D. Jesús Molinero Manrique	S. E.	5- 2-1895	4	2	3	34	11	17	Inspector general, Jefe de los Servicios de Sanidad Provincial y Mancomunidades Sanitarias.
3. D. Matías García Leal	S. E.	6- 6-1895	3	9	7	35	5	11	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Málaga.
4. D. José Cañadas Bueno	S. I.	12- 4-1897	3	4	15	25	6	15	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla.
5. D. José Porcel Zanoguera	S. E.	18- 4-1896	3	2	22	34	2	23	Jefe provincial de Sanidad de Baleares.
6. D. Valentín Matilla Gómez	S. E.	10- 5-1900	3	0	29	31	6	24	Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
7. D. Fernando Martín Rueda	S. E.	1-11-1894	2	10	27	34	2	23	Jefe provincial de Sanidad de Tarragona.
8. D. Salvador Almansa de Cara	S. E.	4- 7-1900	2	9	12	33	4	21	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
9. D. Angel Vinuesa Alvarez	S. E.	16- 7-1900	2	7	28	33	4	21	Jefe provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.
10. D. José Santos Rodríguez	S. E.	18- 5-1895	2	4	16	33	4	21	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas.
11. D. Ezequiel Porta Arqued	S. E.	6-12-1895	1	3	5	18	6	21	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso, Director del Sanatorio de Pedrosa.
12. D. Pedro Hernández Andueza	—	29- 4-1898	2	4	1	31	7	2	Jefe provincial de Sanidad de La Coruña.
13. D. Julio Freijanes Malingre	—	12-11-1899	1	7	24	31	7	2	Jefe provincial de Sanidad de Orense.
14. D. Príncipe Luis Martín Pérez	—	14- 8-1894	1	0	18	31	7	2	Jefe provincial de Sanidad de Avila.
15. D. José Román Manzanete	—	8- 6-1902	0	8	7	31	7	2	Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
16. D. Pedro González Rodríguez	—	13- 5-1896	0	6	22	31	7	2	Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
17. D. Mariano Fernández Hórquez	—	11- 4-1902	0	5	10	31	7	2	Jefe provincial de Sanidad de Málaga.
18. D. Luis Suárez de Puga Remoso	—	14-10-1898	0	4	24	31	7	2	Jefe provincial de Sanidad de Guadalajara.
<i>Veinticuatro Médicos Jefes de primera clase</i>									
1. D. Carlos de la Calleja Hacar	—	25- 2-1893	4	5	0	31	7	2	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares.
2. D. Justiniano Pérez Pardo	—	2- 8-1900	4	5	0	31	7	2	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.
3. D. José Pérez Mel	—	21- 6-1901	4	5	0	29	9	3	Jefe provincial de Sanidad de Lugo.
4. D. Diego García Alonso	—	27- 4-1898	4	5	0	28	5	24	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
5. D. Santiago Colomo de la Villa	—	22-10-1900	3	4	25	29	9	3	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Guipúzcoa.
6. D. Natalio Sánchez Plaza	—	13-11-1902	4	2	15	29	9	3	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Vizcaya.
7. D. Francisco Blanco Rodríguez	—	18-12-1903	4	2	3	29	9	3	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
8. D. Antonio del Campo Cardona	—	6- 9-1900	3	9	7	24	9	2	Jefe provincial de Sanidad de Eadajoz.
9. D. José Sierra Incstal	—	29- 5-1902	3	4	15	26	3	15	Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad.
10. D. Primitivo de la Quintana López	—	5- 9-1907	1	7	24	16	2	20	A las órdenes de la Dirección General de Sanidad, en comisión Jefe de la Sección de Estudios Sanitarios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha nacimiento	TIEMPO DE SERVICIOS						Destinos que desempeñan
			En la clase			Total en el Cuerpo			
11. D. José Viñes Ibarrola	—	18-6-1898	3	1	16	26	3	15	Jefe provincial de Sanidad de Navarra.
12. D. Domingo Martín Yumar	—	4-6-1901	3	0	29	26	3	15	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas.
13. D. Luis Nájera Angulo	—	10-9-1901	0	6	16	18	0	13	Médico adscrito a los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso
14. D. Enrique Angolotti Cárdenas	—	14-9-1903	2	10	27	25	11	26	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Vizcaya
15. D. José María Gómez Ullate	—	19-5-1909	2	9	12	26	3	15	Jefe provincial de Sanidad de Santander.
16. D. Enrique Álvarez Romero	—	21-3-1900	2	7	28	18	4	23	Jefe provincial de Sanidad de Valladolid.
17. D. Francisco Oquifiena Echalecu...	—	3-12-1902	2	4	16	25	7	0	Jefe provincial de Sanidad de Alava.
18. D. Francisco Fornieles Ulibarri ...	—	7-10-1898	2	4	1	25	6	0	Inspector general. Jefe de los Servicios de Investigación, Enseñanza y Producción.
19. D. Julio Pérez Álvarez	—	26-9-1900	1	0	18	25	7	0	Jefe provincial de Sanidad de Salamanca
20. D. Miguel Benedicto Fernández ...	—	8-5-1893	0	8	7	25	7	0	Jefe provincial de Sanidad de Valencia.
21. D. David Molina Herrero	—	18-5-1891	0	6	22	25	7	0	Jefe provincial de Sanidad de Alicante.
22. D. Isaac Medarde Fernández	—	3-11-1901	0	5	10	22	11	28	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de León.
23. D. Javier Vidal Jordana	—	3-12-1897	0	4	24	25	4	2	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia.
24. D. José Balén García	—	30-9-1902	0	2	14	25	4	2	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla.
D. Rodrigo Varo Uranga	—	3-9-1901	0	1	8	10	9	15	Excedente voluntario.
<i>Treinta y dos Médicos Jefes de segunda clase</i>									
1. D. José María de la Lastra Soubrier	—	14-3-1906	4	5	0	25	4	2	Jefe de los Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
2. D. Julio Casal Castro	—	20-5-1900	4	5	0	25	4	2	Jefe provincial de Sanidad de Pontevedra.
3. D. José Manuel Pérez Álvarez	—	20-3-1899	4	5	0	25	4	2	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de La Coruña.
4. D. Santos Novillo García	—	9-5-1898	4	5	0	25	6	0	Jefe provincial de Sanidad de Huelva.
5. D. José María Gasset de las Morenas	—	18-8-1901	4	5	0	25	4	2	Jefe provincial de Sanidad de Oviedo.
6. D. Francisco Perepérez Paláu	—	26-8-1899	4	5	0	25	4	2	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia.
7. D. Rafael Barbayo Araiztegui	—	10-3-1902	4	5	0	25	4	2	Jefe provincial de Sanidad de Huesca.
8. D. César Martín Cano	—	1-9-1897	4	5	0	25	4	2	Médico para los Servicios de Sanidad de San Esteban de Pravia.
9. D. Ernesto Juárez Juárez	—	7-11-1903	4	5	0	25	4	2	Jefe provincial de Sanidad de Cáceres.
D. José Eleicegui Sieyro	—	30-5-1902	0	0	0	7	4	13	Excedente voluntario.
D. Teófilo Albertos González	—	20-12-1898	0	0	0	1	8	1	En expectación de destino.
10. D. Gregorio Baquero Gil	—	25-11-1903	4	5	0	24	6	0	Médico de laboratorio del Hospital del Rey.
D. Miguel Gracián Casado	—	8-9-1900	0	0	0	18	0	12	Excedente voluntario
11. D. Juan Pedro de la Cámara Callau	—	21-1-1908	4	5	0	17	10	20	Médico adscrito a los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso.
12. D. Tomás García Corseilas	—	17-8-1904	4	5	0	24	3	10	Jefe provincial de Sanidad de Zamora.
13. D. Manuel Díaz del Solar	—	1-6-1904	4	4	25	24	3	10	Médico de los Servicios epidemiológicos del Ayuntamiento de Madrid.
14. D. Antonio Barbero Carnicero	—	30-10-1903	4	2	15	15	3	23	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
15. D. Pablo García Berasátegui	—	23-5-1898	4	2	3	24	3	10	Ayudante de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
16. D.ª Cecilia García de Cosa	—	14-12-1902	3	11	13	24	3	10	Médico para los Servicios de Sanidad de Algeciras.

Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha nacimiento	TIEMPO DE SERVICIOS						Destinos que desempeñan
			En la clase			Total en el Cuerpo			
17. D. Diego Hernández Pacheco de la Cuesta	—	18-11-1900	3	9	7	24	6	10	Jefe de los Servicios de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.
18. D. Arturo Cerdá Raya	—	4-5-1903	3	4	15	24	4	26	Jefe provincial de Sanidad de Castellón.
19. D. Manuel González Ferradas	—	26-6-1898	3	1	16	24	3	10	Inspector general, Jefe de los Servicios de Asistencia Médico-Social.
20. D. Luis Sánchez Sola	—	14-8-1904	3	0	29	24	3	10	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Ciudad Real.
21. D. Rafael Ibáñez González	—	24-5-1902	2	10	27	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Granada.
22. D. Joaquín Vaamonde Fernández	—	1-4-1909	2	9	12	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Ciudad Real.
23. D. José Codina Suqué	—	20-5-1897	2	7	28	22	5	0	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
24. D. Tomás Harguindey Harguindey	—	11-8-1906	2	4	16	22	5	0	Médico para los Servicios de Sanidad de Vigo.
25. D. José Fernández Turégano Martínez	—	18-10-1908	2	4	1	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Madrid.
26. D. ^a Mercedes Gironza Solanas	—	5-1-1906	1	4	8	22	5	0	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Guadaíajara.
27. D. Joaquín Iglesias Sánchez	—	4-1-1907	1	0	18	22	5	0	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba.
28. D. Domingo Espinós Gisbert	—	1-8-1901	0	8	7	22	5	0	Médico para los Servicios de Sanidad de Sagunto.
29. D. Antonio Beato González	—	27-10-1907	0	6	22	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Lérida.
30. D. Leopoldo Acosta Camps	—	20-6-1907	0	5	10	24	3	10	Jefe provincial de Sanidad de Gerona.
31. D. Joaquín López Barroso	—	23-7-1911	0	4	24	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Logroño.
32. D. Fermín Torres Cañameres	—	7-7-1907	0	2	14	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Cuenca.
<i>Cuarenta Médicos Jefes de tercera clase</i>									
1. D. Manuel Mezquita López	—	16-9-1908	4	5	0	24	3	10	Jefe provincial de Sanidad de Almería.
2. D. Sebastián García Martínez	—	6-9-1902	4	5	0	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Albacete.
3. D. Narciso de Fuentes López	—	19-5-1903	4	5	0	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Soria.
4. D. Antonio Rico Climent	—	6-5-1907	4	5	0	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Murcia.
5. D. Fausto Gómez Jiménez	—	21-4-1900	4	5	0	22	5	0	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Logroño.
6. D. José Luis Monforte Sarasola	—	16-12-1905	4	5	0	22	5	0	Médico para los Servicios de Sanidad de Avilés.
7. D. Manuel Oñorbe Garbayo	—	23-9-1905	4	5	0	22	5	0	Médico para los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria.
8. D. Francisco Marcos del Fresno	—	9-6-1900	4	5	0	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Teruel.
9. D. Ladislao Ibáñez Navarro	—	28-9-1907	4	5	0	22	5	0	Ayudante de los Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
10. D. Vicente Tarongi Sarti	—	18-1-1908	4	5	0	22	5	0	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza.
11. D. José Jiménez Gómez	—	10-5-1905	4	5	0	22	5	0	Médico para los Servicios de Sanidad de Gandía.
12. D. Alfredo Gimeno de Sande	—	26-6-1905	4	5	0	22	5	0	Jefe provincial de Sanidad de Córdoba.
13. D. Andrés Díaz de Rada y Pagola	—	8-3-1905	4	5	0	17	0	11	Jefe de los Servicios de Epidemiología y Estadística.
14. D. Jesús Nifo Astudillo	—	21-3-1905	4	5	0	17	0	11	Jefe de Sanidad Civil de Ceuta.
15. D. Rafael Martínez Morellá	—	9-8-1905	4	5	0	17	0	11	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Alicante.
16. D. Antonio Gimeno Ondovilla	—	19-8-1903	4	5	0	17	0	11	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Huelva.
17. D. Gaspar Zaragoza Fernández	—	6-10-1905	4	5	0	15	9	26	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.

Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha nacimiento	TIEMPO DE SERVICIOS						Destinos que desempeñan
			En la clase			Total en el Cuerpo			
18. D. Victoriano Vallejo de Simón ...	—	26-9-1901	4	5	0	16	9	21	Ayudante de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
19. D. Fernando Quintana Otero	—	15-5-1905	2	9	12	5	5	6	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Alicante.
20. D. Justo Covalada Ortega	—	4-4-1908	4	4	25	11	5	26	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.
21. D. Julián Sanz Ibáñez	—	17-3-1904	4	3	15	16	5	23	Jefe de los Servicios de Oncología, Director del Instituto Nacional del Cáncer
22. D. Vicente Callao Fábregat	—	5-4-1908	4	2	3	16	5	23	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Granada.
23. D. Manuel Bermúdez Pareja	—	13-11-1896	3	11	13	16	5	23	Ayudante de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
24. D. Florencio Pérez Gallardo	—	27-9-1917	3	10	0	16	5	23	Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
25. D. Carlos Ferrand Gil	—	11-11-1917	3	9	7	16	5	23	Jefe provincial de Sanidad de Jaén.
D. Emilio Zapatero Ballesteros ...	—	29-5-1900	0	0	0	10	7	7	Excedente voluntario
26. D. Juan Figueroa Egea	—	11-12-1910	3	4	13	16	5	23	Jefe Clínico del Hospital del Rey.
27. D. Luis Puig Peña	—	15-9-1910	3	1	13	16	5	23	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Jaén.
28. D. Pedro García López	—	21-7-1909	3	0	29	15	3	6	Médico para los Servicios de Sanidad de Pasajes.
29. D. Carlos Rico-Avello y Rico	—	3-7-1917	2	10	27	4	11	6	Director de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.
30. D. Gonzalo Piédrola Gil	—	2-4-1907	2	7	28	4	11	6	Médico para los Servicios Sanitarios de Geriatria.
31. D. Antonio Muro y Fernández Cavada	—	25-6-1925	2	6	5	4	11	6	Médico para los Servicios de Sanidad de Santa Cruz de la Palma.
32. D. Gerardo Clavero González	—	27-2-1927	2	4	16	4	11	6	Médico para los Servicios de Lucha contra las Cardiopatías.
33. D. Federico Bravo Morate	—	16-5-1919	2	4	1	4	11	6	Jefe provincial de Sanidad de Segovia.
34. D. Alvaro Lozano Morales	—	9-5-1910	1	3	5	4	11	6	Médico adscrito al Servicio Central de la Lucha Antipalúdica (Navalmoral de la Mata).
35. D. Félix Pumarola Busquets	—	6-4-1924	1	0	18	4	11	6	Jefe del Centro Secundario de Higiene Rural de Igualada.
36. D. Luis García-Castrillo y Sánchez	—	13-11-1917	0	8	7	4	11	6	Médico para los Servicios de Lucha contra las Psicopatías.
37. D. Agustín Pumarola Busquets ...	—	15-3-1920	0	6	22	4	11	6	Médico adscrito al Patronato Nacional Antituberculoso.
38. D. José María Pastor Freixa	—	24-4-1924	0	5	10	4	11	6	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Cádiz.
39. D. Arturo Criado Amunátegui	—	10-2-1915	0	4	24	4	11	6	Médico para los Servicios de Exámenes de Salud.
40. D. José Bravo Oliva	—	17-11-1912	0	2	14	4	11	6	Médico para los Servicios Sanitarios de Nutrición
D. Justo Martínez Mata	—	8-4-1909	1	10	25	19	10	25	Excedente voluntario.
D. Casimiro Diz Lois	—	2-8-1899	0	0	0	3	8	21	Excedente voluntario
<i>Treinta y un Médicos primeros</i>									
• 1. D. Luis Contreras Poza	—	2-2-1912	4	5	0	4	11	6	Director del Centro Comarcal de Sanidad del Escorial.
2. D. Antonio Prieto Lorenzo	—	2-5-1923	3	3	12	3	3	12	Jefe de los Servicios Radiológicos de la Dirección General de Sanidad y del Patronato Nacional Antituberculoso.
3. D. Román Herrero Ayllón	—	19-2-1916	3	3	12	3	3	12	Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Soria.
4. D. José Ruiz Merino	—	9-10-1915	3	3	12	3	3	12	Ayudante de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.
5. D. Martín Vallejo Zaldo	—	24-10-1925	3	3	12	3	3	12	Médico para los Servicios de Sanidad de Irún.
6. D. Pedro Carda Aparici	—	27-3-1920	—	—	—	—	—	—	
7. D. Mario de la Mata y de la Barrera-Caro	—	19-8-1921	—	—	—	—	—	—	
8. D. Adolfo Serigó Segarra	—	30-7-1926	—	—	—	—	—	—	
9. D. Manuel Domínguez Carmona	—	11-8-1925	—	—	—	—	—	—	
10. D. Pablo Trincado Dopereiro	—	13-11-1916	—	—	—	—	—	—	

Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha nacimiento	TIEMPO DE SERVICIOS		Destinos que desempeñan
			En la clase	Total en el Cuerpo	
11. D. Juan Gallego Capilla	—	5- 9-1931	—	—	
12. D. Francisco González Fusté	—	13- 4-1919	—	—	
13. D. Antonio Sánchez Domínguez ...	—	30-11-1920	—	—	
14. D. Fernando Ruiz-Falcó López ...	—	21- 4-1927	—	—	
15. D. Benjamín Sánchez Fernández de Murias	—	5- 2-1931	—	—	
16. D. Alfredo Bardaji Giménez	—	25- 1-1928	—	—	
17. D. Angel Fernández Nafria	—	25-11-1927	—	—	
Vacantes del 18 al 31.					

Los Funcionarios comprendidos en este Escalafón dispondrán del plazo de tres meses para fundamentar reclamaciones o solicitar la corrección de supuestos errores.

Madrid, 21 de enero de 1959.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de febrero de 1959 por la que se rectifica la del 12 de los corrientes que reconocía el derecho a la gratificación de Directores de Escuelas graduadas a los Maestros de la Misión Cultural en Marruecos

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la redacción de la Orden ministerial de 12 de los corrientes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23), por la que se reconoce el derecho al percibo de la gratificación por Directores de Escuelas graduadas a los Maestros de la Misión Cultural en Marruecos procede la debida rectificación. En su consecuencia

Este Ministerio ha dispuesto que se entienda rectificada la citada Orden de 12 de los corrientes en el sentido de figurar incluida en gratificación de 2.500 pesetas, además del señor Lerrana Carrion, que se dice: «Doña Virtudes Baena Rodríguez, Directora de la Graduada «Escuela Maternal», de Tetuán, de 1 de enero de 1958.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

RESOLUCIONES de la Subsecretaria por las que se jubila a los señores que se expresan.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Villar Marín, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Archivo General de Indias de Sevilla, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Primitivo Hinarejos Sáez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela del Magisterio de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

• • •

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Antonio Luna Sabariego, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Artes y Oficios de Logroño, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

• • •

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Emeterio Suela Muñoz, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de marzo de 1959 por la que se aprueba el Convenio entre el Sindicato Nacional Textil y la Hacienda Pública para el pago de los impuestos sobre el gasto que gravan los hilados de yute para el año 1959.

Ilmo. Sr.: Vista el acta final de la reuniones celebradas por la Comisión Mixta establecida por Orden ministerial de 30 de enero de 1959 para el estudio de las condiciones que deberán regir el Convenio entre la Agrupación de Contribuyentes integrada en el Sindicato Nacional Textil, Servicio Comercial de la Industria Textil Yutera y la Hacienda Pública, para la exacción del impuesto sobre el gasto que grava los hilados de yute.

Este Ministerio, de conformidad con los acuerdos registrados en la citada acta final y los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958, acuerda:

1.º Se aprueba el régimen de Convenio entre la Agrupación de Contribuyentes integrada en el Sindicato Nacional Textil, Servicio Comercial de la Industria Textil Yutera, y la Hacienda Pública, para el pago del impuesto sobre el gasto que grava los hilados de yute, en las siguientes condiciones:

Ambito: Nacional.

Período: 1 de enero a 31 de diciembre de 1959.

Alcance: Quedan incluidos en este Convenio los hilados de yute elaborados por los industriales agrupados en el Servicio Comercial de la Industria Textil Yutera—con exclusión de la entidad Yutera Española, S. A., que presentó renuncia en la forma reglamentariamente prevista y en su plazo—y los hilados y trenzados obtenidos por los mismos, ya sean de yute, ya con sus mezclas con esparto, lino o cañamo en número inferiores al 8, vendidos en forma de hilazas o transformados en arpilleras o sacos por los mismos industriales, aun siendo de esparto puro.

Cuota global que se conviene: La cuota global para el conjunto de contribuyentes encuadrados en el Sindicato Nacional Textil, Servicio Comercial de la Industria Textil Yutera, es de treinta y ocho millones (38.000.000) de pesetas, de la que han sido deducidas las cantidades correspondientes a exportaciones y cuotas de los contribuyentes que han renunciado a este régimen en el plazo establecido por la Orden ministerial de 30 de enero de 1959, por la que fué tomada en consideración la petición de Convenio.

Normas procesales para determinar la cifra correspondiente a cada uno de los contribuyentes: La cuota global fijada se repartirá entre los contribuyentes afectados, de acuerdo con los grupos oficiales de yute en rama que tienen establecidos en el Servicio Comercial del Yute, incrementados por un sumando, función de las fibras diversas, de producción nacional, consumidas por cada uno de ellos.

Señalamiento de cuotas: Para la fijación de las cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes acogidos al régimen de Convenio se formará una Comisión ejecutiva, la cual se constituirá y realizará su misión en la forma y plazos establecidos en la norma octava de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958. (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13).

Altas y bajas: Podrán ser altas los nuevos contribuyentes que entren a formar parte de la Agrupación acogida a este Convenio, siempre y cuando no renuncien al mismo en el plazo de quince días naturales siguientes al de su incorporación.

Podrán ser bajas en el Convenio los contribuyentes que cesen totalmente en las actividades convenidas.

Reclamaciones: Contra los señalamientos de cuotas realizados por la Comisión Ejecutiva del Convenio, los contribuyentes podrán entablar los recursos que establecen las normas décima y undécima de la citada Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Garantías: La Administración podrá separar del régimen de Convenio a los contribuyentes que no cumplan en los plazos reglamentarios señalados con las obligaciones convenidas. En dicho caso, el contribuyente separado lo será desde el comienzo del ejercicio y las cantidades ya ingresadas, según convenio, se entenderán lo han sido a cuenta de las que le correspondan en régimen normal.

Vigilancia: La Dirección General de Impuestos sobre el Gasto designará a los funcionarios idóneos para el ejercicio de la vigilancia de las actividades convenidas, que se realizará de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

• • •

ORDEN de 4 de marzo de 1959 por la que se aprueba el Convenio entre los Gremios de Fabricantes de Tabacos de las islas Canarias y la Hacienda Pública para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan el consumo de tabaco en las citadas islas

Ilmo. Sr.: Vista el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta, establecida por Orden ministerial de 30 de enero de 1959 para el estudio de las condiciones que deberán regular el Convenio entre la Agrupación de Contribuyentes integrada en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, en forma de Gremios Fiscales de Fabricantes de Tabacos de Canarias y de la Hacienda Pública para la exacción del impuesto sobre el lujo que grava el consumo de tabaco de las islas Canarias.

Este Ministerio, de conformidad con los acuerdos registrados en la citada acta final y los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958, acuerda:

1.º Se aprueba el régimen de Convenio entre los Gremios Fiscales de Fabricantes de Tabacos de Canarias, integrados en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y la Hacienda Pública para el pago del impuesto sobre el lujo que grava el consumo de tabaco en las islas Canarias.

Ambito: Islas Canarias.

Período: 1 de enero de 1959 a 31 de diciembre de 1959.

Alcance: Es objeto de este Convenio el impuesto sobre el lujo que grava el consumo de tabaco en las islas Canarias.

Cuota global: Se conviene como cuota global por el ejercicio de 1959 para el conjunto de contribuyentes la de veintidós millones quinientas mil pesetas (22.500.000) a ingresar en partes iguales por cada uno de los Gremios Fiscales de Fabricantes de Tabacos de las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, de la que han sido deducidas las cantidades correspondientes a exportaciones y cuotas de los contribuyentes que han renunciado a este régimen en el plazo establecido por la Orden ministerial de 30 de enero de 1959, por la que fue tomada en consideración la petición de Convenio.

Normas procesales para determinar la cifra correspondiente a cada uno de los contribuyentes: Para el reparto de la cuota global entre los contribuyentes se establecerá por los Gremios Fiscales de Fabricantes de cada una de las dos provincias, un sistema de precintado de labores con arreglo a las siguientes condiciones:

a) La confección y venta de las diversas clases de precintas correrá a cargo de dichos Gremios.

b) Será requisito previo a la venta, adherir a cada unidad la precinta del Gremio Fiscal de la provincia en que se realice el consumo.

c) El precio de la precinta será el que proporcionalmente corresponda al de venta de la labor, en función de los tipos de gravamen vigentes.

Señalamiento de cuotas: Para la fijación de las cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes acogidos al régimen de Convenio, se formará dentro de los Gremios Fiscales una Comisión Ejecutiva, la cual realizará su misión en la forma que establecen las normas procesales para la determinación de cuotas de la presente Orden.

Altas y bajas: Podrán ser altas los nuevos contribuyentes que entren a formar parte de la Agrupación acogida a este Convenio, siempre y cuando no renuncien al mismo en el plazo de quince días naturales siguientes al de su incorporación.

Podrán ser bajas en el Convenio los contribuyentes que cesen totalmente en las actividades convenidas.

Reclamaciones: Contra los señalamientos de cuotas realizados por la Comisión Ejecutiva del Convenio, los contribuyentes podrán entablar los recursos que establecen las normas décima y undécima de la citada Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Garantías: Los Gremios Fiscales de Fabricantes de Tabacos de las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife se obligan a prestar mancomunada y solidariamente cuantas garantías estime convenientes la Hacienda Pública en relación con el pago de la cuota global y con el cumplimiento de las condiciones que se establecen en el presente Convenio.

Vigilancia: La Dirección General de Impuestos sobre el Gasto designará los funcionarios idóneos para el ejercicio de la vigilancia de las actividades convenidas, que se realizará de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957, extendiéndose esta vigilancia a los servicios administrativos y de Tesorería de los Gremios Fiscales.

Quedan en vigor las disposiciones que regulan el funcionamiento de los Gremios Fiscales de Fabricantes de Tabacos de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, en cuanto no se opongan a los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957, normas de esta Orden ministerial y de las generales sobre Convenios para el pago de los impuestos sobre el gasto, contenidas en la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

ORDEN de 5 de marzo de 1959 por la que se aprueba el Convenio entre el Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas y la Hacienda Pública para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava el vermut y bitter-soda, para el año 1959.

Ilmo. Sr.: Vista el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta, establecida por Orden ministerial de 30 de enero de 1959, para el estudio de las condiciones que deberán regular el Convenio entre la Agrupación de Contribuyentes integrada en el Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas, Subgrupo de Vermut, y la Hacienda Pública, para la exacción del Impuesto sobre el Gasto que grava el vermut y bitter-soda.

Este Ministerio, de conformidad con los acuerdos registrados en la citada acta final y los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958, acuerda:

1.º Se aprueba el régimen de Convenio entre la Agrupación de Contribuyentes integrada en el Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas, Subgrupo de Vermut, y la Hacienda Pública, para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava el vermut, en las siguientes condiciones:

Ambito: Nacional.

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 1959.

Alcance: Este Convenio abarca a todas las elaboraciones de vermut sujetas al Impuesto sobre el Gasto, tanto se expendan a granel como embotellado, incluidos los bitter-soda.

Cuota global que se conviene: La cuota global para el total conjunto de contribuyentes censados en el Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas, Subgrupo Vermut, es de siete millones cien mil pesetas (7.100.000), de las que han sido deducidas las cantidades correspondientes a exportaciones y cuotas de los contribuyentes que han renunciado a este régimen en el plazo establecido por la Orden ministerial de 30 de enero de 1959, por la que fué tomada en consideración la petición de Convenio.

Normas procesales para determinar la cifra correspondiente a cada uno de los contribuyentes: La cantidad que habrá de satisfacer cada uno de los contribuyentes acogidos al Convenio se obtendrá distribuyendo proporcionalmente entre ellos la cuota convenida, teniendo en cuenta:

a) Cantidades ingresadas por el concepto Vermut, deducidas del promedio del trienio anterior o de la referencia de sus actividades comerciales actuales de venta de productos incurso en la tributación sobre el Gasto.

b) Equipo industrial de las instalaciones.

c) Importancia de las marcas y de la publicidad.

d) Productores que forman el equipo del contribuyente dedicados a la elaboración de vermut y bitter-soda.

Señalamiento de cuotas: Para la fijación de las cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes acogidos al régimen de Convenio se formará una Comisión ejecutiva, la cual se constituirá y realizará su misión en la forma y plazo establecidos en la norma octava de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13).

Altas y bajas: Podrán ser altas los nuevos contribuyentes que entren a formar parte de la Agrupación acogida a este Convenio, siempre y cuando no renuncien al mismo en el plazo de quince días naturales siguientes al de su incorporación.

Serán bajas en el Convenio los contribuyentes que cesen totalmente en las actividades convenidas.

2.º Reclamaciones: Contra los señalamientos de cuotas realizados por la Comisión ejecutiva, los contribuyentes podrán entablar los recursos que establecen las normas décima y undécima de la citada Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

3.º Garantías: La Administración podrá separar del régimen de Convenios a los contribuyentes que no cumplan, en los plazos señalados, con las obligaciones convenidas. En este caso el contribuyente separado lo será desde el comienzo del ejercicio, y las cantidades ingresadas como convenido se entenderán lo han sido a cuenta de las que le correspondan por el régimen normal.

4.º Vigilancia: La Dirección General de Impuestos sobre el Gasto designará los funcionarios idóneos para el ejercicio de la vigilancia de las actividades convenidas, que se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

ORDEN de 4 de marzo de 1959 sobre conmemoración del Día del Sello en el presente año, con la emisión y puesta en circulación de los sellos correspondientes a la serie «Velázquez».

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el plan iconográfico establecido por la Oficina Filatélica del Estado, de difundir, entre otras, las obras de los más conocidos pintores españoles, se ha estimado oportuna la emisión de una serie referente al gran pintor don Diego de Silva Velázquez.

Acordado en su día por este Ministerio la celebración del Día del Sello el día 24 de marzo de cada año, parece oportuno y conveniente que la presente emisión tenga su puesta, circulación y venta a partir de dicha fecha, celebrando con esta importante serie día tan señalado entre los amantes de la filatelia.

A tales efectos,

Este Ministerio, a propuesta de la Oficina Filatélica del Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Con la denominación de serie «Velázquez», y para conmemorar la celebración del Día del Sello en el presente año, por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la elaboración de una serie de diez valores de sellos de Correos, en los que reproduzca el retrato de Velázquez y algunas obras del mismo autor.

Artículo segundo.—La emisión de la referida serie constará de los diez valores que a continuación se indican, con las cantidades y características que en cada uno de ellos se especifican:

De 15 céntimos, cinco millones, color sepia; motivo: «Los Borrachos» (fragmento).

De 40 céntimos, tres millones, color magenta; motivo: «Las Hilanderas» (fragmento).

De 50 céntimos, cuatro millones, color bistre; motivo: «La Rendición de Breda» (fragmento).

De 60 céntimos, cuatro millones, color violeta oscuro; motivo: «Las Meninas» (fragmento).

De 70 céntimos, cuatro millones, color verde; motivo: «El Príncipe Baltasar Carlos, a caballo».

De 80 céntimos, cinco millones, color verde oscuro; motivo: «Autorretrato».

De 1 peseta, cuatro millones, color naranja; motivo: «La Coronación de la Virgen».

De 1.80 pesetas, tres millones, color verde claro; motivo: «Esopo».

De 2 pesetas, tres millones, color magenta claro; motivo «La Fragua de Vulcano» (fragmento)

De 3 pesetas, tres millones, color azul; motivo: «Menipon»
Artículo tercero.—Los indicados sellos se pondrán a la circulación y venta el día 24 de marzo próximo y podrán utilizarse para el franqueo de la correspondencia hasta su total agotamiento.

Artículo cuarto.—De cada uno de dichos valores quedarán reservadas en la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre mil unidades, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto del cumplimiento de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a las necesidades del intercambio oficial, o al mismo intercambio cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Artículo quinto.—Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etc. una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta que suscribirá un representante de la Oficina Filatélica del Estado.

Artículo sexto.—Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo se considerará incurso en la Ley de Contrabando y Defraudación la reimpresión, reproducción y mixtificación de dichos signos de franqueo, por el período cuya vigencia se acuerda como en su caducidad, por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1959

NAVARRO

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Cuarta del Consejo Postal y Directores generales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de Correos y Telecomunicación.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el que se convoca a los señores opositores.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma quinta de la Orden de convocatoria de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, el Tribunal censor, en sesión celebrada el día 4 de corriente mes, ha acordado:

Primero. Señalar el día 30 de marzo, a las cinco de la tarde, en el Palacio de Justicia de esta capital, para verificar el sorteo de los opositores admitidos, a fin de determinar el orden con que han de actuar en los ejercicios.

Segundo. Convocar en llamamiento único para la práctica del primer ejercicio a los opositores siguientes, según el resultado del sorteo, y en los días que se indican:

Día 14 de abril, números 1 al 120 inclusive.

Día 15 de abril, números 121 al 240 inclusive.

Día 16 de abril, números 241 al 360 inclusive.

Día 21 de abril, números 361 al 480 inclusive.

Día 22 de abril, números 481 al 600 inclusive.

Día 23 de abril, números 601 al 720 inclusive.

Día 28 de abril, números 721 al 840 inclusive.

Día 29 de abril, números 841 al 960 inclusive.

Día 30 de abril, números 961 al 1.080 inclusive.

Día 4 de mayo, números 1.081 al 1.200 inclusive.

Día 5 de mayo, números 1.201 al 1.320 inclusive.

Día 6 de mayo, números 1.321 al 1.440 inclusive.

Día 12 de mayo, números 1.441 al 1.560 inclusive.

Día 13 de mayo, números 1.561 al 1.680 inclusive.

Día 14 de mayo, números 1.681 al 1.800 inclusive.

Día 19 de mayo, números 1.801 al 1.920 inclusive.

Día 20 de mayo, números 1.921 al 2.040 inclusive.

Día 21 de mayo, números 2.041 al final.

Cada opositor aportará su correspondiente máquina de escribir y documento acreditativo de su personalidad, y los que hayan solicitado realizar el ejercicio de taquigrafía habrán de ir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

El ejercicio se efectuará en el Salón de Procuradores del Palacio de Justicia a las cinco de la tarde de los días expresados.

Madrid, 7 de marzo de 1959.—El Presidente, Pedro Marroquín de Iovalina.—El Secretario, Francisco Burguete.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de dicho mes y año) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1959.—El Director general T. Fernández-Miranda

Si Jefe de la Sección de Universidades

ANUNCIO de la Universidad de Barcelona por el que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto «acant» en la Facultad de Ciencias, adscrita a las enseñanzas de «Análisis Matemático 1.º y 2.º y Teoría de números».

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en su reunión del día 13 del corriente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Análisis Matemático 1.º y 2.º y Teoría de números» convocado por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de octubre), y que queda formado por los señores siguientes:

Presidente: Doctor don José María Orts Aracil.

Vocales: Doctor don Enrique Linés Escardó y Doctor don Juan Augé Ferreras.

Barcelona, 18 de febrero de 1959.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, Antonio Torroja Miret.

• • •

ANUNCIO de la Universidad de Barcelona por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Ciencias, adscrita a las enseñanzas de «Química Técnica y Química 1.º y 2.º».

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 13 del corriente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química Técnica y Química 1.º y 2.º», convocado por Orden ministerial de 2 de octubre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), y que queda formado por los señores siguientes:

Presidente: Doctor don José Pascual Vila.

Vocales. Doctor don Fernando Calvet Prats y Doctor don Francisco Buscarón Ubeda.

Barcelona, 18 de febrero de 1959.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, Antonio Torroja Miret.

ANUNCIO de la Universidad de Barcelona por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Ciencias, adscrita a las enseñanzas de «Astronomía general y Topografía, Astronomía esférica y Geodesia y Matemáticas especiales».

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 13 del corriente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Astronomía general y Topografía, Astronomía esférica y Geodesia y Matemáticas especiales», convocado por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1958 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de octubre) y que quedará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Doctor don Francisco Sanviséns Marfull.

Vocales: Doctor don Enrique Linés Escardó y Doctor don Joaquín Febre Carbó.

Barcelona, 18 de febrero de 1959.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, Antonio Torroja Miret.

ORDEN de 26 de enero de 1959 por la que se convocan oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio.

Imo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio, de conformidad con lo determinado en el apartado B) del artículo 65 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en las de 16 de diciembre de 1954 y 24 de abril de 1958 y en los artículos 109 y 110 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se anuncien para su provisión por oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores numerarios de Pedagogía de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Badajoz, Barcelona, Burgos, Jaén, Lugo, Orense, Santiago, Sevilla, Valladolid y Zamora, y de las Escuelas del Magisterio (Maestras) de La Laguna y Murcia.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958, podrán concurrir a estas oposiciones los Licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, de ambos sexos, que justifiquen haber realizado las prácticas que establece el apartado a) del artículo 110 del Reglamento vigente de Escuelas del Magisterio y las que determina el Decreto de 6 de octubre de 1954 y Orden ministerial de 10 de noviembre del citado año, y las Profesoras normales procedentes de la extinguida Escuela de

Estudios Superiores del Magisterio, de acuerdo con lo determinado en la disposición final transitoria décima de la Ley de 17 de julio de 1945 y artículo transitorio segundo del Reglamento de 17 de julio de 1945 y artículo transitorio segundo del Reglamento de Escuelas del Magisterio antes citado, debiendo acreditar ser español, mayor de veintiún años de edad, no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos ni hallarse incapacitado físicamente para el desempeño del cargo.

Será de aplicación para esta convocatoria lo ordenado en la Ley de 17 de julio de 1947.

Tercero. Los ejercicios de oposición serán los que determina el Reglamento de Oposiciones a Cátedras de 4 de septiembre de 1931.

Cuarto. El Tribunal de oposición estará constituido por cinco Jueces, designados en la forma que dispone el Decreto de 9 de noviembre de 1951.

Quinto. Dentro de los quince días siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la lista de formación del Tribunal de oposición, los Jueces que por motivo justificado no puedan ejercer su cargo enviarán sus renuncias a este Ministerio.

Sexto. Al terminar los ejercicios el Tribunal señalará el Orden de mérito de los opositores, según el cual elegirán las plazas entre las vacantes anunciadas, sin que el número de opositores aprobados pueda superar al de dichas plazas, según dispone el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, siendo calculado en el Escalafón con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 11 de agosto de 1918.

Séptimo. En lo que no se oponga a lo establecido en esta Orden, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, Ley de 17 de julio de 1945 y en el Reglamento de Escuelas del Magisterio, estas oposiciones se ajustarán a las normas establecidas en el Reglamento de Oposiciones a Cátedras de 1 de septiembre de 1931 y disposiciones complementarias.

Octavo. Por esa Dirección General de Enseñanza Primaria se acordarán cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de la presente Orden y se resolverán las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Anunciar para su provisión en propiedad por oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores numerarios de Pedagogía de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Badajoz, Barcelona, Burgos, Jaén, Lugo, Orense, Santiago, Sevilla, Valladolid y Zamora, y de las Escuelas del Magisterio (Maestras) de La Laguna y Murcia.

Segundo. Para ser admitidos a estas oposiciones los aspirantes manifestarán en su instancia en forma expresa y detallada, según dispone el párrafo tercero del

artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, que reúnen en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias todas las condiciones que se expresan a continuación:

a) Ser español.

b) No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

c) Haber cumplido la edad de veintidós años.

d) No padecer incapacidad física para el desempeño del cargo.

e) Poseer el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, o certificación de haber hecho los estudios para su obtención, y los aspirantes que los hayan realizado por los planes derivados de la Ley de 29 de julio de 1943 y quienes terminaron los mismos a partir del curso académico 1948-1949, poder acreditar la aprobación del examen de la Licenciatura, según establece la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1958.

Los alumnos de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio deberán poseer el título de Maestro normal o la certificación académica justificativa de haber realizado todos los estudios para la obtención de mismo, si bien para tomar posesión en su día de la plaza han de hallarse todos en posesión del título correspondiente o de la orden supletoria del mismo.

f) Haber regentado por el tiempo mínimo de un año Escuelas de Enseñanza Primaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1950, y haber realizado las prácticas profesionales en una Escuela del Magisterio, según determina el Decreto de 6 de octubre de 1954 y Orden ministerial de 10 de noviembre del mismo año.

g) Adhesión a los principios del nuevo Estado.

h) Los aspirantes que hayan desempeñado algún cargo con anterioridad al 18 de julio de 1936, no estar inhabilitado para el desempeño del cargo por resolución de su expediente de depuración.

i) Las opositoras, poseer el certificado acreditativo de la prestación del servicio social de la mujer o de la exención, en su caso.

j) Los eclesiásticos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «Nihil Obstat» de su Ordinario propio.

k) Los opositores que se crean comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 lo justificarán con el certificado de la autoridad correspondiente.

Tercero. El plazo de presentación de instancias, dirigidas a esta Dirección General de Enseñanza Primaria, será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, según disponen los artículos 6.º y 17 del citado Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. A dicha instancia se unirá el justificante de haber abonado a la Habilitación General del Ministerio 75 pesetas por derechos de oposición, y en la Caja Única, 30 pesetas por formación de expediente.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán al Ministerio por correo aéreo certificado, a cargo del interesado.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, se publicará la lista de

admitidos y excluidos, y los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán recurrir conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo 3.º del mismo.

Quinto. Los opositores admitidos a la oposición concurrirán a realizar los ejercicios en el lugar, día y hora que previamente se les designe, cuya notificación se hará en la forma dispuesta en el artículo 9.º del citado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexto. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en el número 2.º de esta Orden, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones. Los aspirantes a los cuales se acepte podrán acogerse a los beneficios del párrafo 3.º del mencionado artículo 14.

El presente anuncio deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los tabloneros de anuncio de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan lo conveniente a tal efecto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1959.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Baleares por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 14.404, correspondiente al día 3 del actual, se publican íntegras las bases que han de regir para la provisión de una plaza de Arquitecto, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1959.
El Presidente (ilegible).

913.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Madrid por el que se transcribe lista de aspirantes a la oposición convocada para proveer tres plazas de Auxiliares Anestésistas de la Beneficencia Provincial de Madrid.

ASPIRANTES ADMITIDOS COMO ACOGIDOS
A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1947

Cupo de ex combatientes

Romero Gago, don Ramón.

ASPIRANTES ADMITIDOS AL TURNO LIBRE

Agrasal López, don Francisco.
Antón Sierra, don Alfonso.
Aufión Galarza, don Fernando.

Bartolomé Arribas, don Rafael.
Benedicto González, don Manuel.
Castillo Lorenzo, don Rafael.
Castillo Montes, don José.
Díaz Garrido, don Manuel.
Fernández Jiménez, don Agustín.
Fernández Martínez, don Alejandro.
Galán Ragel, don Francisco Jesús.
García Cabarcos, don Enrique.
García Reche, don Marcial.
Gil Bellaz, don Eliseo.
González y Fernández, don Roberto.
González Gómez, don Eleuterio Enrique.
González Montoya, don Jesús M.
González Rodríguez, don Miguel Ángel.
Gutiérrez Martín, don Manuel.
Gutiérrez Martínez, don José María.
Morencia Arranz, don José Luis.
Morianzo Béjar, doña Milagros.
Moyano Rodríguez, don Rafael.
Muñoz Pereda, don Pedro José.
Ortiz Estévez, don Francisco.
Oviedo Pastor, don Tomás.
Ramos Cantalapiedra, don Fernando.
Serrano Ramírez, don Idefonso.
Solórzano Méndez, don Narciso Eusebio.
Vara Caballero, don Francisco.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR EXCEDER DE LA
EDAD EXIGIDA POR LAS BASES DE CONVOCATORIA
(ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
19 DE FEBRERO DE 1959)

Madaleno Esturo, don Eladio.
Maneiro Blanco, don José Ramón

Madrid, 23 de febrero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
873.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Zamora referente a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos y otra de Ayudante de Obras Públicas.

Habiéndose publicado por error dos anuncios de convocatoria de estas oposiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente a los días 25 de febrero de 1959, página 3258, y 2 de marzo de 1959, página 3531, en virtud del presente queda anulada la segunda inserción verificada (2 de marzo de 1959, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 52).

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Madrid por el que se transcribe lista de aspirantes a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Matronas de la Beneficencia Provincial de Madrid (Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología).

ASPIRANTES ADMITIDOS

Aguado Alvarez, doña Francisca.
Aguilar Gil, doña Leonarda.
Aguilera Novo, doña Elvira.
Alonso Hortelano, doña María Hortensia.
Azorin-Azorin, doña Brígida.
Barrado Meléndez, doña Manuela.
Cabanés García, doña Virtudes.
Cayuela Pérez, doña Francisca.
Escudero Ahufinger, doña Antonia.
Fernández Sanz, doña María del Carmen.

Fernández de Sevilla, doña Ignacia.
Franco, doña Roberta Julia.
Frutos Miguel, doña Pilar.
Furones Sandin, doña Liberada.
García Lacasta, doña María del Pilar.
García Martín, doña María Antonia.
González Cabello, doña María de los Angeles.

Gonzalo Escribano, doña Inés.
Gregorio Martínez, doña Piar de.
Lafuente García, doña Rosa.
Lirola Caño, doña Julia.
Manuel Soler, doña Esther.
Martín Olmos, doña Asunción.
Mendoza Carnerero, doña María Antonia.

Moreno Encinas, doña María.
Munillo Pérez doña Eladia.
Patiño Ruiz, doña Mercedes.
Peña Becerril, doña Mercedes.
Reyero Morán, Francisca María Natividad.

Rodríguez Alonso, doña Juana.
Rodríguez de la Pica Ontalba, doña María Rosa.

Samaniego Berlanga, doña Julieta.
Sánchez Gutiérrez, doña Angeles.
Torrecilla Ortega, doña Donatila.
Torres Rodríguez, doña Julia.
Trigueros Santiago, doña María del Rosario.

Vacas Morata, doña Antonia.
Vicente y Vicente, doña Ceferina

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR EXCEDER DE LA
EDAD EXIGIDA POR LAS BASES DE CONVOCATORIA
(ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
19 DE FEBRERO DE 1959)

Palao López, doña María de la Concepción.

Madrid, 21 de febrero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
874.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Oficial Mayor.

Presidente: don José López Muñiz, Presidente de la Diputación.

Vocales: don José Alvarez de Toledo, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia; don Fernando Valdés-Hevia y Vigil-Escalera, representante del Profesorado oficial del Estado; don Luis García-Mauriño y Longoria, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, pudiendo interponer los interesados contra estas designaciones recurso de reposición en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, recurso que habrán de formalizar ante esta Excelentísima Diputación Provincial.

Oviedo, 27 de febrero de 1959.—Por delegación (ilegible).

3.429.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos

GERENCIA

Se anuncia concurso público entre orfebres españoles para la construcción del Manifestador-Sagrario destinado a la Basílica del Monumento Nacional a los Caídos con arreglo al proyecto formulado por al Dirección Facultativa.

Las bases para este concurso, así como los planos y bocetos para su construcción, estarán de manifiesto de once a una de la mañana, en las oficinas de este Consejo, sitas en el Palacio Nacional, calle de Bailén.

Madrid, marzo de 1959.—El Consejero-Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos, Arquitecto.
958.

...

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Convocando a doña María Luisa de Urquijo y Losada y a don Angel de Urquijo y Losada en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Ollas.

Doña María Luisa de Urquijo y Losada y don Angel de Urquijo y Losada han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ollas; lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

...

Convocando a don Ignacio Urquijo y Losada y a don Angel Urquijo y Losada en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Otero.

Don Ignacio de Urquijo y Losada y don Angel Urquijo y Losada han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Otero; lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar lo conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

...

Anunciando haber sido solicitado por don Julio Guillén Salvetti la rehabilitación del título de Marqués de Moltinghen.

Don Julio Guillén Salvetti ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Moltinghen, concedido a don Gis-

laon de Brias en 20 de junio de 1645, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

...

Anunciando haber sido solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde del Vínculo por don Felipe de Tavira y Vargas-Zúñiga.

Don Felipe de Tavira y Vargas-Zúñiga ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde del Vínculo, concedido a don Hermenegildo Díaz de Caballos y Fernández el 10 de enero de 1868; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero, en relación con el segundo, ambos del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

...

Anunciando haber sido solicitada por doña Margarita de Martos y Salabert la sucesión en el título de Conde de Villaoquina.

Doña Margarita de Martos y Salabert, asistida de su esposo, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villaoquina, vacante por fallecimiento de doña María de las Mercedes Salabert y Martínez de Bartolomé, lo que se anuncia por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

...

Anunciando haber sido solicitada por don Francisco García-Escámez y García-Ramos la sucesión en el título de Marqués de Somosierra.

Don Francisco García-Escámez y García-Ramos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Somosierra, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco García Escámez Iniesta; lo que se anuncia por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

...

MINISTERIO DEL EJERCITO

Centro Técnico de Intendencia

JUNTA ECONOMICA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por el sistema de concierto directo de diferentes elementos y repuestos

(tornillería, parrillas de hierro fundido, etc.), con destino a la recomposición de un horno móvil de campaña, se admiten ofertas bajo cerrados y lacrados, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid) hasta las doce horas del día diez del próximo mes de abril.

La relación de artículos a adquirir, juntamente con los pliegos de bases y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1959.
935

...

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión

MANDO

Necesitando este Tercio adquirir el material de cocina que a continuación se detalla, se anuncia subasta para que los industriales comprendidos en este ramo que así lo deseen hagan sus ofertas por escrito dirigidas al señor Teniente Coronel Mayor del mismo, en Aaiun (Africa Occidental Española).

Las ofertas se admitirán durante veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, fecha en que quedará cerrada la subasta, procediendo inmediatamente después a la celebración de la misma entre los industriales oferentes.

Las bases por las que ha de regirse esta subasta podrán solicitarse por escrito al referido Teniente Coronel Mayor.

Material a concursar

Construcción e instalación de una cocina de tropa completa para uso de aceite pesado y capaz para 2.000 plazas, la cual será colocada en la plaza de El Aaiun (Africa Occidental Española).

954.

...

MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas de la Armada

CONCURSO-SUBASTA de las obras de construcción de veinte viviendas de «renta limitada», grupo II, 2.ª categoría, en las avenidas Virgen de los Milagros y Enrique Martínez, del Puerto de Santa María (Cádiz)

Hasta las trece horas del día 2 de abril próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, 4.ª derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.482.246,85 pesetas.

El plazo de ejecución es de diez meses (10 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 72.233,70.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las doce horas del día 3 de abril próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato Juan de Mena, número 3, y en la Capitanía General del Departamento Marítimo de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 3 de marzo de 1959.—El Vicealmirante-Presidente del Consejo Directivo, Pedro Nieto Antúnez.
3.761.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

LERIDA

Con fecha 4 del actual y por la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de ésta, se ha dictado la siguiente providencia:

«Siendo firme el fallo dictado por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en 28 de abril de 1958 por el que se confirmó el de este Tribunal Provincial en el expediente de Defraudación número 19-949, sancionando a don Antonio Sales Segarra, don Jaime Boira Jové, don José Genovés Ferrando y don Francisco Castro Tomás por aprehensión de un vehículo turismo marca «Fiat», valorado en 20.000 pesetas y pendiente de verse en sesión por lo que afecta a la aplicación al caso del Decreto de 20 de febrero de 1942, se acuerda señalar el día 17 del actual, a sus doce horas, para la celebración de la vista, debiéndose citar a las partes interesadas.»

Lo que mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se notifica a don Jaime Boira Jové y a don José Genovés Ferrando a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lerida, 4 de marzo de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Joaquín Casanovas.
1.389.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 20 de marzo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.928 de 1958, instruido por aprehensión de piezas de coche y un camión, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Victoriano González González, cuyo último domicilio conocido era en Carnota (La Coruña), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede

designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de marzo de 1959. El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
1.399.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anunciando subasta para contratar el suministro de postes y crucetas de pino.

A las doce horas del 6 de abril de 1959, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar el suministro de los postes y crucetas de pino creosoto para las líneas telegráficas del Estado que se especifican a continuación:

- 8.000 postes de 7 metros tipo N, a 370 pesetas cada uno.
- 1.000 postes de 8 metros tipo N, a 560 pesetas cada uno.
- 10.000 crucetas armadas con 8 soportes pareados, a 125 pesetas cada uno.
- 1.000 crucetas armadas con 8 soportes equidistantes, a 120 pesetas c/u

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el acto de la subasta ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza por valor de 6 pesetas y serán redactadas en la forma siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, que vive en, o como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de postes y crucetas para las líneas telegráficas, me obligo a entregar el material con estricta sujeción al mencionado pliego sobre vagón estación de ferrocarril de vía ancha de y a los precios unitarios de, lo que hace un total de, el cual será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

Madrid, de de 1959.

(Firma completa del licitante.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional de 78.350 pesetas.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante 15 minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 5 de marzo de 1959.—El Director general, Manuel González.
936.

Gobiernos Civiles

BARCELONA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

La Comisión Permanente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la reunión celebrada el día 30 de enero del corriente año, acordó celebrar segunda subasta para las siguientes obras que forman parte del plan provincial, con ayuda económica del Estado, correspondiente al ejercicio 1958:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 1.252.529,95. Canet de Mar.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 562.014,35. Santa Cecilia de Montserrat.

Subasta número 3.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 2.253.535,90. Prats de Llusanés.

Subasta número 4.—Saneamiento. Presupuesto: 930.976,47. Prats de Llusanés.

Subasta número 5.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 340.118,97. Castellar de Nuch.

Subasta número 6.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 320.800,19. Canyellas.

Subasta número 7.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 265.650. Llusá.

Subasta número 8.—Abastecimiento de aguas. Presupuesto: 335.115. Vilovi.

Subasta número 9.—Saneamiento. Presupuesto: 436.582,92. San Vicente de Torelló.

Subasta número 10.—Saneamiento. Presupuesto: 484.574,93. Alpéns.

Subasta número 11.—Saneamiento. Presupuesto: 177.197,71. San Vicente de Castellet.

Subasta número 12.—Saneamiento. Presupuesto: 77.597,39. Estany.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán, bajo sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas, en sobre aparte, del resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto de 13 de mayo de 1955, y carnet de identidad del firmante, o poder bastanteado, si actúa por otra persona.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la definitiva, del cuatro por ciento del tipo de remate.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, timbres, honorarios de todas clases que originen la subasta y la formalización del contrato en escritura pública, así como el pago de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en el que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle de, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego cerrado que tenga la propo-

sición deberá decir: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»
Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones; si subsistiere la igualdad, se decidirá por sorteo.

La Junta de Admisión de Proposiciones está integrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente, o su delegado; el Abogado del Estado, y el Interventor de Hacienda dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

Barcelona, 2 de febrero de 1959.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Felipe Aceño Colunga.

914.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría General

AVISO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos aprobado por Decreto de 19 de noviembre de 1929, se comunica que ha sufrido extravío el resguardo número 10.437 de entrada y 16.269 de registro, acreditativo del ingreso de pesetas 207.437,43 (doscientas siete mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos), efectuado por el Depositario-Pagador de la «Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife» el día 25 de marzo de 1952, a disposición de este Gobierno Civil y a favor de don Alvaro Rodríguez López, por caducidad de concesión en virtud de expropiación forzosa para la ejecución del «Proyecto de ensanche y rectificación de rasantes y alineaciones en el tramo de carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana, comprendidas entre los cuques Norte y Sur del Puerto» ya que el citado señor rehusó percibir dicha cantidad por haber interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de expropiación que señalaba la indemnización pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1959.—El Gobernador civil, Santiago Gallindo Herrero.

900

**Instituto Provincial de Sanidad
SEGOVIA**

CONCURSOS-SUBASTAS

Por el presente se anuncia el concurso-subasta de las siguientes obras en los edificios y terrenos que ocupa el Instituto Provincial de Sanidad de Segovia: Cerramiento, accesos y saneamiento; reforma del pabellón antivenéreo, ampliación de garajes en el de desinsectación y ampliación del pabellón central.

El concurso-subasta tendrá lugar en el edificio que hoy ocupa el Instituto Provincial de Sanidad y en el despacho del señor Director, bajo la presidencia del mismo y con asistencia de las personas que se determinen y del señor Notario designado de turno para dar fe del acto, a las doce horas de la mañana del día 15 hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto general de dicho proyecto es de 812.755,78 pesetas (ochocientas doce mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos).

Las proposiciones se presentarán en el Negociado correspondiente de la Secre-

taría del Instituto Provincial de Sanidad de Segovia, donde se hallan de manifiesto los planos y demás documentos del proyecto, durante las horas de once a trece de todos los días hábiles, desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que se haya de verificar la licencia. Irán precisamente encerrados en un sobre y extendidos en papel de la clase sexta, redactados con sujeción al modelo que se inserta. Los pliegos que contengan proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrarle, precintarle o adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias a su derecho. En el anverso del que contenga y cierre los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta-concurso de ejecución de las obras de cerramiento, accesos y saneamiento; reforma del pabellón antivenéreo, ampliación de garajes en el de desinsectación y ampliación del pabellón central de los edificios y terrenos del Instituto Provincial de Sanidad de Segovia.»

Se llenarán también respecto a este particular los demás requisitos que señalan las disposiciones vigentes y se acompañará a todo pliego de proposición por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta.

L fianza definitiva provisional es de 16.317,10 (dieciséis mil trescientas diecisiete con diez céntimos), teniendo que depositar otra cantidad igual el adjudicatario para constituir la definitiva.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de cerramiento, acceso y saneamiento, reforma del pabellón antivenéreo, ampliación de garajes en el de desinsectación y ampliación del pabellón central en los edificios y terrenos del Instituto Provincial de Sanidad cuyas obras fueron anunciadas en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día por la cantidad de pesetas (en letra y repetida en guarismos), con la entera sujeción a los planos, Memoria, pliego de condiciones y presupuesto formado al efecto, de los cuales esta enterado

(Fecha y firma.)

Nota: Será de cuenta del adjudicatario el pago de inserción de anuncios, honorarios al Notario, reintegro de expediente y Derechos reales del contrato, etcétera.

Para tomar parte en la subasta-concurso es requisito indispensable la presentación de los últimos recibos de la contribución.

926.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS**

Jefaturas de Obras Públicas

ZARAGOZA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos en la citada Ley y Reglamento, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura, para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la relación que antecede.

Zaragoza, 24 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.
1.254

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza. Protección catódica del oleoducto

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de finca
<i>Término municipal de Cabola Fuente</i>		
1	Pascual Mateo Nieto.....	Secano cereal sembrado de trigo.
2	Dionisio Atance Gotor.....	Secano viña.
3	Pascual Mateo Nieto.....	Idem.
4	Diputación Provincial.....	Camino vecinal de Ariza a Sisamón.
5	Hros. de Antonio Pérez Frías.....	Secano cereal sembrado de trigo.
6	Vda. de Julián Marruedo Magallón.....	Monte pastos.
7	Evaristo Marco Nieto.....	Secano cereal sembrado de avena.
8	Idem.....	Monte pastos.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Remitidas al Alcalde de Villalba del Rey (Cuenca) las hojas de aprecio de las fincas ocupadas en ese término municipal con motivo del embalse del pantano de Buendía, para su entrega a los interesados, han sido devueltas, por ignorarse su residencia, las que a continuación se copian.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Real Decreto de 13 de junio de 1879, se publican dichas hojas de aprecio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cuenca, señalándose el plazo de quince (15) días para que puedan presentar hojas de aprecio, suscritas por su Perito, los que rehusen el ofrecimiento de la Administración. Transcurrido el cual sin

hacerlo se entenderá que se conforman con la cantidad ofrecida.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto accidental, Longinos Luengo.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 376:

Término municipal de Villalba del Rey provincia de Cuenca

Don Domingo Díaz-Ambrona Moreno, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Miguel Romero de Toro, vecino de Villalba del Rey, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa la finca de su propiedad situada en Cañada Cañizal, término municipal de Villalba del Rey, de extensión superficial de una hectárea diecinueve áreas setenta centiáreas de cereal C, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 376.

La cabida total de la finca es de una hectárea diecinueve áreas setenta centiáreas.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de veintinueve pesetas treinta y cuatro céntimos.

La expropiación interesa la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el tres por ciento como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de doce mil trescientas catorce pesetas dieciséis céntimos (pesetas 12.314.16).

El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo.

Don Domingo Díaz-Ambrona Moreno, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Mariano Obispo Benito, vecino de Villalba del Rey, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa la finca de su propiedad situada en Vado Herrero, término municipal de Villalba del Rey, partido judicial de Huete, de extensión superficial de cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas de cereal B, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 858.

La cabida total de la finca es de cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de diecinueve pesetas cuarenta y siete céntimos.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el tres por ciento como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de siete mil doscientas ochenta y una pesetas nueve céntimos (pesetas 7.281.09).

El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo.

Don Romingo Díaz-Ambrona Moreno, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a los herederos de doña Emilia Carrera Cuesta, vecinos de Villalba del Rey, con motivo de la ejecución

de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad situada en Vallejo del Olmo, término municipal de Villalba del Rey, partido judicial de Huete, la extensión superficial de treinta áreas treinta centiáreas de cereal B, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 1.081.

La cabida total de la finca es de treinta áreas treinta centiáreas.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de trece pesetas setenta y nueve céntimos.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el tres por ciento como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesetas sesenta céntimos (pesetas 5.154.60).

El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo.

Don Domingo Diez-Ambrona Moreno, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Antonio Benito Martínez, vecino de Villalba del Rey, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, situada en Haza la Luisa, término municipal de Villalba del Rey, partido judicial de Huete, la extensión superficial de nueve áreas cincuenta centiáreas de cereal A primera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 1.256.

La cabida total de la finca es de nueve áreas cincuenta centiáreas.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de seis pesetas treinta y dos céntimos.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado en valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el tres por ciento como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de dos mil doscientas cuarenta y una pesetas cincuenta y dos céntimos (2.241.52 pesetas).

El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo.
1.265.

• • •

Canal de Isabel II

DELEGACION DEL GOBIERNO

Habiéndose extraviado la certificación número 1.953 del libro T. b. importante dieciséis hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal a favor de doña Pilar Bastida y Moret, se replica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, número 127, pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedará nula y

sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 23 de febrero de 1959.—El Delegado, C. L. Luelmo.
3.714.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación Provincial Benéfico-Docente de Valladolid

Incoado ante este Ministerio expediente para fusión y clasificación de la Fundación instituida en Valladolid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, por fusión de varias Fundaciones con la denominación de «Provincial Benéfico-Docente de Valladolid», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1959.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

• • •

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

SECRETARIA

CONVOCATORIA

Por fallecimiento del académico numerario Rvdo. P. Jaime Pujiula Dilmé, S. J., existe en esta Academia una vacante de académico numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales. En virtud del Decreto de 14 de mayo de 1954, se anuncia su provisión.

Para ser elegido académico es necesario:

- 1.º Propuesta a la Academia, en documento firmado por tres de sus numerarios, acompañado por la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.
- 2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, con residencia en Madrid al tiempo de la elección, y haberse distinguido en las ramas peculiares a la Sección de Ciencias Naturales.

- 3.º La propuesta se presentará dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de tres a seis de la tarde.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Secretario Perpetuo, Obdulio Fernández.

• • •

Fundaciones Benéfico-docentes

PATRONATO DE LA FUNDACION «JUAN JOSE BAQUERO», DE VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS (SEVILLA)

En virtud de la autorización concedida por la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 29 de noviembre del pasado

año, se anuncia la venta en pública subasta notarial por el sistema de pliegos cerrados, de la casa propiedad de la Fundación «Juan José Baquero», de Villafraanca y Los Palacios (Sevilla), sita en la misma, en calle Real, número 9, hoy Generalísimo Franco, número 11, encontrándose libre de cargas. Consta de una extensión superficial de 1.052 metros cuadrados, lindando por su derecha, entrando, con la calle Juan José Baquero, a la que hace esquina; por la izquierda, con la números 7 y 9 de la misma calle de los herederos de Lucas Murube Rocha, y por su fondo con el carril de servidumbre correspondiente al pradillo.

El precio de tasación de la referida finca en venta es el de 322.831,25 pesetas (trescientas veintidós mil ochocientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos), que servirá de tipo para la subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo.

Los licitadores presentarán los pliegos cerrados, con anticipación mínima de ocho

días a la fecha de la subasta, ante el Notario de Utrera (Sevilla) don Luis Martín y Martín, domiciliado en calle Ramón y Cajal, número 25, en cuya Notaría se encontrarán de manifiesto todos los días laborables de diez a doce de la mañana, el título de propiedad, así como cuantos antecedentes y documentos integran el expediente para esta subasta.

La subasta tendrá lugar el próximo día 31 del corriente mes de marzo, a las doce de su mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villanueva y Los Palacios, en la forma establecida por el pliego general de condiciones aprobado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de marzo de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 28), que igualmente se encontrará de manifiesto en la referida Notaría.

Sevilla 4 de marzo de 1959.—El Inspector provincial encargado del Patronato, Manuel de Jesús López.

3.731.

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de julio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 157.

• • •

Peticionario: Don Enrique Dordas Vila. Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital actual: 40.000 pesetas. Capital ampliación: 213.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de artesanía textil de fabricación de tejidos de algodón y mezclas con la instalación de siete telares mas y maquinaria auxiliar, transformándolo en industria propiamente dicha.

Producción anual actual. 4.750 metros de diversos tejidos de algodón, que pasará a ser de 14.250 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Parcelana, 22 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 161.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de marzo de 1959.)

C. P. N. número 6.305, expedido en 21-5-1953 (sustituye y anula al 4.002, expedido en 15-7-1944)

J. M. COLLADO Y HERMANO, S. L

Fábrica de tejidos de algodón, Oficinas y fábrica: Porvenir, 32, Zaragoza

	Producción normal	Capacidad de producción
	Metros	Metros

Productos que fabrica:

Tejidos de algodón:

Sargas azules	85.000	950.000
Sargas camisas	150.000	1.100.000
Retores	75.000	927.500
Habaneras	75.000	1.075.000
Sargas Beatriz	25.000	250.000
Vichys	150.000	1.050.000
Percales	100.000	775.000
Chesters	75.000	1.000.000
Tejidos varios camisas	112.500	975.000
Dril piancha	112.500	987.500

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborales, jornada de ocho horas y fabricación simultánea para la producción normal y a base del supuesto de dedicar todos los elementos de trabajo de la industria a la fabricación de uno solo de los artículos consignados para la capacidad de producción.

(Continuará.)

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Riera Single. Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital actual: 180.000 pesetas. De la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada al triturado y emborrado de trapos con la instalación de una carcá emborradora, una prensa y una expo-seta.

Producción con la ampliación: Triturado y emborrado de 5.400 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1959. El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 3.507.

• • •

Peticionario: «Moideaje y Casquillos Metálicos, S. A.» (MOLDESA). Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 145.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de construcción de moldes y piezas metálicas dos tornos de 1 y 1,5 m.e.p., una fresadora con motor de 1,5 CV. y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Con la ampliación se construirá mensualmente 500 silentblocs. 20 moldes para la industria de goma.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Climent Vicente.

Localidad del emplazamiento: Elche M. López Querreda, 3.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de calzado vulcanizado con la instalación de una máquina cortar lohas con motor de 1 HP. Un barrón rodillos lijar suelas con motor 1 HP. Una máquina desviar suelas con motor 1 HP. Una máquina recortar cantos con motor de 0,45 HP. Una máquina pegar suelas cuatro brazos compresor monocilindrico con motor de 1 HP. Tres máquinas aparar cortes con motor 1 HP. Veintidós pares máquinas vulcanizar.

Capital de la ampliación 200.000 pesetas.

Aumento de producción 4.000 pares al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 25 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver. 3.513.

• • •

Peticionario: Don Isidoro Raga Betoret. Localidad del emplazamiento: Alicante. Chapalangarra, número 25.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tintorería y limpieza de ropa con la instalación de una máquina de lavar en seco «Everest», con motor de 2 HP. para lavar; uno de 3 HP. para centrifugar; uno de 1 HP. para bomba elevadora del disolvente, y uno de 0,5 HP. ventilador. Una caldera horizontal vapor a dos atmósferas, presión de trabajo y 8/10 HP. Dos calderas cobre vapor y dos

de madera también calentadas con vapor.

Valor de la ampliación. 132.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante 25 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
3.514.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Baeza Oucena.

Objeto Ampliar su industria de calzado con la siguiente maquinaria: Una máquina pasar ruleta con motor de medio CV. Una máquina bruñir tacones con motor de 2 CV. Una máquina cardar y raspar tacones de 1 CV. Una máquina montar puntas y traseros de 1/8 CV. Una máquina prensas con compresor de 3/4 CV. Una máquina equipo infrarrojo de 4 por 250 W. Una máquina equipo infrarrojo de 6 por 250 W. Una máquina capello dar crema con motor 1/4 CV.
Producción: 6.200 pares zapatos.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Capital 154.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 febrero de 1959
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.501.

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Obra: Tendido de la línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 V, entre Ujo y Mieres, término municipal de Mieres.

Sociedad interesada: Electro de Viesgo, S. A.

Declarado de «interés nacional» el tendido de la aludida línea por Decreto de 28 de noviembre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309, página 11.785), con la subsiguiente consideración del carácter de urgencia en la ocupación de los terrenos afectados por su paso, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha señalado por esta Delegación el próximo día 2 de abril para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, acto que tendrá lugar en las mismas según la legislación en vigor, a las horas que también se expresan, y al que concurrirán los propietarios afectados o sus representantes debidamente autorizados que a continuación se relacionan:

Número de la finca: 38.—Propietario Don Miguel Bongera Suárez.—Domicilio Avenida de José Antonio, 17. Mieres.—Nombre y situación de la finca: «Tejeras», en Valdecuna-Mieres.—Clase de a finca: Arbolado.—Naturaleza de la expropiación: Paso de línea.—Hora: 12 horas.

Número de la finca: 96.—Propietario Don José María García Peña.—Domicilio: Ríos Rosas, 9 (Instituto Geológico).—Nombre y situación de la finca: «Linde-

ros», en Seana-Mieres Clase de la finca Arbolado.—Naturaleza de la expropiación: Paso de la línea.—Hora: 13 horas
Oviedo, 3 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, José Roig Trinxant
3.845.

Distritos Mineros

BARCELONA

A los presuntos herederos de don Antonio Amat Rutilan, cuyo domicilio se ignora, se les notifica la cancelación de expediente de registro «Alicia Segunda» número 2974, de mineral de lignito, sito en el término municipal de San Jaime de Frontayá, provincia de Barcelona, advirtiéndoles que pueden recurrir contra la misma ante la Dirección General de Minas y Combustibles en escrito presentado en esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

A los presuntos herederos de don Ambrosio Anta Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, se les notifica la caducidad del permiso de investigación «Mina Ambrosio Anta» número 3.435, de sulfuro de antimonio, sito en los términos municipales de Tarraza y Sabadell, provincia de Barcelona, advirtiéndoles que contra la misma pueden entablar recurso contencioso-administrativo cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Bartaual.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas de Ganadería

MADRID

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Elaborados Alimenticios Españoles, S. L.

Emplazamiento: Arganzuela, 31, Madrid.

Objeto: Instalación industria elaborados cárnicos congelados.

Producción anual: 204.133 kilogramos de hamburguesas, 128.800 kilogramos filetes vacuno, 110.000 kilogramos chuletas y filetes de cerdo, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
3.506.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Domingo Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación cámara frigorífica en salchichera.

Emplazamiento: La Oima-Orihuela (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por cuadruplicado en es-

ta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de Soto, 12.

Alicante, 10 de febrero de 1959.—El Jefe de Servicio Soldevilla
3.483.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín García Martín.

Emplazamiento: Torrejoncillo.

Objeto: Fábrica de embutidos con maderero anejo.

Maquinaria y primeras materias Nacionales.

Productos que se pretende elaborar: 2.000 kilogramos de embutidos del país y 220 piezas de jamones y paletillas.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Caceres, 16 de febrero de 1959.—El Jefe del Servicio, P. Castillo.
3.486.

Peticionario: Don Joaquín Valera Gómez.

Emplazamiento: Torrecilla de la Tiesa.
Objeto: Fábrica de embutidos con maderero anejo y cámara frigorífica.

Maquinaria y primeras materias Nacionales.

Productos que se pretende elaborar: 3.000 kilos de embutidos de diferentes clases y 700 piezas entre jamones y paletillas.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Caceres, 18 de febrero de 1959.—El Jefe del Servicio, P. Castillo.
3.485.

Distritos Forestales

LEON

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 48, de fecha 25 del corriente mes, aparece un anuncio de este Distrito relativo a enajenación de resinas de los montes números 24 y 81 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, cuyo párrafo final dice textualmente:

«La subasta se celebrará a los ocho días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.»

Dicho último párrafo debe considerarse anulado, ya que fué incluido en dicho anuncio por error, toda vez que como se indica en el tercer párrafo del mismo, la fecha de celebración de las subastas serán a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 28 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D. Antonio Ferrás Navarro.
931.

Servicio Nacional del Trigo

SALAMANCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Higinio Martín Alonso.

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino triturador de piensos para uso de su explotación agropecuaria.

Localidad emplazamiento: Berrocal de Huebra.

Capita: 15.048 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días.

Salamanca, 19 de febrero de 1959.—El Jefe provincial (ilegible)
3.488.

Peticionario: Don Domingo Martín Gil.

Objeto petición: Instalar un molino triturador de piensos para servicio público.

Localidad: Puebla de Azaba.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días.

Salamanca, 19 de febrero de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.487.

TOLEDO

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar vendedor, serie Ag número 159.998, expedido por el Almacén de Polán, importante 3.437,20 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 10 de enero de 1959.—El Jefe provincial.
330.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Jefatura de Obras de Aeropuertos.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 14.300 metros cúbicos de áridos para hormigones con destino a obras que se realizan en el Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe total de 1.875.429,50 pesetas, incluido el 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 de administración. La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 33.131,45 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Aire» núm. 41). Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, 8) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos

los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar ante esta Junta Económica, en las oficinas del Servicio de Obras en la Zona Aérea de Canarias, el día once (11) de abril del corriente año, a las diez horas treinta minutos (10.30).

El importe de los anuncios es de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de marzo de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

3.777

1.ª 12-3-1959

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Campo de Vuelos.—Movimiento de tierras en el camino de Rodadura, paralelo a la pista 7-25, tramo comprendido entre perfiles del 20 al 29, del Aeropuerto de Barcelona», por un importe total de 1.061.378,43 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales asciende a la cantidad de 20.920,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Aire» núm. 41). Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, 8) y en la Jefatura de Obras del Aeropuerto de Barcelona, en Barcelona, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, el día ocho (8) de abril del corriente año, a las diez horas treinta minutos (10.30).

El importe de los anuncios es de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de marzo de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

3.776

1.ª 12-3-1959

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura

Acordando la devolución de la fianza constituida por don Andrés Pérez Cotes, con domicilio en Vélez-Rubio (Almería), calle Sastra, 14.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción del convento de Damas Catequistas en Vélez-Rubio (Almería)», ejecutadas por don Andrés Pérez Cotes, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de febrero de 1959.—El Director general, José Manuel Bringas Vega.

Acordando la devolución de la fianza constituida por don Sebastián Canellas Gall, Gerente propietario de Construcciones Larrodera Comps, con domicilio en Zaragoza, calle Miguel Servet, 5.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Terminación del Seminario Menor de Barbastro (Huesca)», ejecutadas por Construcciones Larrodera Comps, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 31 de diciembre de 1958.—El Director general, José Manuel Bringas Vega.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OFICIALIA MAYOR

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de material eléctrico con destino al almacén principal.

El pliego de condiciones técnicas y jurídicas puede recogerse en la Oficialía Mayor, paseo del Prado, números 18 y 20.

El plazo de presentación finaliza el día 31 de marzo, a las trece horas.—El Oficial Mayor

943

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

El Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso público la ejecución por contrato de suministro e instalación de la maquinaria para una almazara experimental sita en Montoro (Córdoba), con arreglo al pliego de condiciones y proyectos que podrán examinarse cualquier día hábil en horas de oficina, en la Asesoría General Técnica del mencionado Sindicato. Españolito, 19, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 10 del próximo mes de abril y la apertura de las mismas, ante Notario, tendrá lugar a las trece horas del mismo día.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1959.—El Secretario nacional.
947.

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

Se convoca concurso para adjudicar las obras de dos estercoleros dentro del recinto de la Feria.

El presupuesto de ejecución por contrato de las obras asciende a la cifra de ochenta y tres mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con veintitún céntimos (83.544,21 ptas.).

Las empresas que lo deseen tendrán a su disposición el proyecto y pliego de condiciones en las oficinas del Comisariado General de la Feria, calle de las Huertas, número 26, Madrid, todos los días laborables, de las 10 horas a las 14 y de las 18 a las 21.

Los licitadores deberán presentar sus propuestas en las oficinas del citado Co-

misariado antes de las 14 horas del día 23 de marzo de 1959, previo depósito de la fianza provisional, en la Administración de la Feria, paseo del Prado, números 18 y 20, por un importe de mil seiscientos setenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.670,88 ptas.).

La apertura de pliegos tendrá lugar en las repetidas oficinas del Comisariado, a las doce horas del siguiente día 24 de marzo.—El Comisario general, Diego Aparicio.

937.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de carreteras en la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 463.185,54 pesetas, importando la fianza provisional 9.263,71 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid.

Las proposiciones se dirigirán a la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 4 de marzo de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.

924.

. . . .

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1958, acordó convocar licitación pública para la construcción y explotación en régimen de concesión del nuevo Mercado de la Cebada, con arreglo a las bases que figuran en el expediente que obra en el Negociado de Contratación Municipal y Subastas, de este Ayuntamiento, en el que consta un canon de utilización del solar, propiedad municipal, de 18.200.000 pesetas (a razón de 350 pesetas por pie cuadrado), más interés y derechos de Inspección técnico, y el canon anual mínimo de explotación del 5 por 100 de los ingresos que se obtengan del referido Mercado por todos los conceptos.

La concepción tendrá una duración máxima de cincuenta años.

Garantía provisional que se exige a los licitadores 50.000 pesetas, a constituir en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas, a constituir de igual forma en el plazo de diez días hábiles a partir de la adjudicación. Una vez justificada la realización de las obras por la tercera parte de su valor, sin que exista demora, será devuelta esta garantía sustituyéndose por otra equivalente a la cantidad que se prevea haya de percibir la Corporación por el canon de una anualidad.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación Municipal y Subasta, sito en la

Primera Casa Consistorial durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, con toda la documentación, resguardo de fianza provisional (reintegrado con sellos municipales especiales de subastas por valor de 1.200 pesetas); declaración de ausencia de incapacidades o incompatibilidades, referidas expresamente a las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953 (timbre Estado 0,50 ptas. y sello municipal de 1,55 ptas.); documento acreditativo de la existencia legal de las sociedades o personas jurídicas poder bastanteado a costa de las entidades licitadoras, por el ilustrísimo señor Secretario general (deberá presentarse el poder para su bastanteo en el Servicio Contencioso municipal, con anticipación mínima de 48 horas a la entrega de la proposición); carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo. Los certificados irán reintegrados con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de igual cuantía. Memoria, informes y proyectos; timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 1 peseta (por cada hoja útil); planos y fotografías (no fotocopias), timbre Estado 2 pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Al exterior del sobre cerrado, conteniendo la proposición y demás documentos figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación para la concesión de la construcción y explotación del nuevo Mercado de la Cebada».

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía)

Don, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante licitación pública, a concesión de la construcción y explotación del nuevo Mercado de la Cebada, y solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción a las bases y al proyecto en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos que a la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar %, con lo que queda reducido en
2. Beneficio industrial %, con lo que queda reducido en
3. Plazo de explotación, años, por lo que se reduce sobre el fijado en
4. Canon anual a percibir por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación %, por lo que se aumenta en
5. Plazo de construcción, meses, por lo que se reduce en

También hace constar que es propietario de los terrenos fijados para el emplazamiento del Mercado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras y en su momento en el Servicio, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

Apertura de pliegos.—En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo de presentación y hora de la una de la tarde.

La adjudicación provisional se verificará al licitador que obtenga mayor puntuación, de acuerdo con las bases, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que se originen.

Madrid, 1 de marzo de 1959.—El Secretario general.

933.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de demolición y aprovechamiento de materiales de construcción del Mercado de la Cebada (primera fase).

Acuerdo de la licitación: El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el 27 de febrero de 1959.

Presupuesto-tipo de contrata: 3.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva y constitución de su garantía.

Forma de verificarse los pagos: Mediante ingreso en la Administración de Rentas.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría General.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 82.000 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos).

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía)

Don (en nombre propio o representación de) vecino de con domicilio en queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de ... para contratar las obras de demolición y aprovechamiento de materiales de construcción del Mercado de la Cebada (primera fase), y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos o con el alza del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (Fecha y firma del proponente).

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subasta, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo Documento nacional de Identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastanteado para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 1 peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de 3 pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Terminado el acto de apertura de pliegos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 5 de marzo de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
933 bis.

VIGO

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero último, se anuncia subasta pública para obras del gimnasio en Las Traviesas, con un presupuesto de pesetas 1.889.978,12.

Dicha cantidad se abonará en la siguiente forma: a cargo de la Delegación Nacional de Deportes, 1.400.000 pesetas, y el resto, o sea 489.978,12 pesetas, a cargo del Excmo. Ayuntamiento.

Bases de la licitación

1.ª Dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva, deberá otorgarse la correspondiente escritura pública, previa constitución de la fianza definitiva.

2.ª El proyecto, con la Memoria, presupuesto, pliego de condiciones y expediente de subasta estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de pliegos en la Secretaría General del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las doce a las catorce horas.

3.ª La garantía provisional para tomar parte en la subasta que se anuncia consistirá en el 1,50 por 100 del presupuesto de la obra, o sea 28.349,67 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en el 5 por 100 del tipo de adjudicación.

4.ª Las proposiciones, en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y ordenanza fiscal del sello municipal, y acompañada, en su caso, de los documentos que acrediten la personalidad con que se licita, debidamente bastanteados por el señor Secretario general del Ayuntamiento y en todo caso del resguardo de la garantía provisional, deberán presentarse en el Registro general del Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª La apertura de las pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya fenecido el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de un gimnasio en la zona de Las Traviesas, de la ciudad de Vigo, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de de de 1959, habiendo hecho el depósito correspondiente, cuyo resguardo acompaña, y aceptando las responsabilidades y obligaciones previstas en el pliego de condiciones, se comprometo a ejecutar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento en las expresadas obras de las Leyes fiscales, de trabajo, de previsión y de protección a la industria nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido como licitante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vigo, 4 de marzo de 1959.—El Alcalde, P. A., el Secretario general (ilegible).

925.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pello, contra don Amador Casquero Castro, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de diecisiete mil pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días la siguiente finca:

En Ciudad Real.—Casa señalada con el número uno de la ronda de Toledo, en dicha capital, que consta de planta baja, con diferentes habitaciones y dependencias, portal de entrada, patio y corral, con cuadra y pozo; tiene la misma superficie que el solar en que se ha edificado, o sea doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, y linda: por su frente, con la carretera de Ronda; derecha, entrando, casa de Bartolomé Márquez Herrera; izquierda, otra de Luis Casquero Castro, y espalda o fondo, con resto de la finca que se reservó el vendedor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente

los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.427.

• • •

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan Antonio Pardo Ruiz y don Pedro Pascual Pernas, como dueños de la Sociedad «Pardo y Pascual», contra don Marcos Láinez García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes pisos:

1.º Piso quinto derecha, subiendo por la escalera de la casa número 100, hoy 90, de la carretera de Extremadura, que está distribuido en recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y pasillo, con una terraza en el frente. Comprende una superficie de ochenta y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados la parte habi-

table y treinta metros setenta y ocho decímetros cuadrados aproximadamente la terraza. Linda: por su frente, tomando por éste el de la casa, con el paseo de Extremadura; por la derecha, con finca de la señora Roux Fabra, don Guillermo Bache y herederos del señor Barrio; izquierda, con la azotea del piso tercero centro derecha, patio de la finca y hueco de la escalera, y por el fondo, con la tapia de la Real Casa de Campo. El valor de este piso es de noventa mil pesetas en el de un millón setecientos mil dado a la finca total, y su propietario participa en los gastos de reparación y conservación de los elementos comunes del edificio en la proporción de cinco enteros doscientas noventa y cuatro milésimas por ciento, disponiendo de cincuenta y tres votos entre mil a efectos de adopción de acuerdos.

2.º Piso quinto izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 100, hoy 90, de la carretera de Extremadura. Está dividido en recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y pasillo, así como una azotea, y comprende una superficie de sesenta y nueve metros noventa y cuatro décimos cuadrados aproximadamente la parte habitable y treinta metros setenta y ocho decímetros cuadrados aproximadamente la azotea. Linda: por su frente, tomando por éste el de la casa, con el paseo de Extremadura; por la derecha, con la azotea y habitación propiedad del cuarto tercero centro derecha; por la izquierda, con la finca propiedad de don Vicente Moreno Fernández, y por la espalda, con tapia de la Real Casa de Campo. El valor de este piso es de ochenta mil pesetas en el de un millón setecientos mil pesetas dado a la finca total, y su propietario participa en los gastos de reparación y conservación de los elementos comunes del edificio en la proporción de cuatro enteros 706 milésimas por ciento, disponiendo de 47 votos entre mil a efectos de adopción de acuerdos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiocho de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los pisos descritos salen a pública subasta por el tipo, el primero, de setenta mil pesetas, y el segundo, por el de noventa mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de las citadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndose que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.773.

• • •

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo seguido por doña María Quintina Fernández Rodríguez, representada por el Procurador señor Morales, contra otro y don Enrique Fernández García, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 16 de abril próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la pertenencia del deudor, don Enrique Fernández García, y consistentes en lo siguiente:

Los derechos que al expresado señor Fernández García corresponden en la herencia de su padre, don José Fernández Perterra, cuyo juicio de abintestato se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el que se comprenden en el correspondiente inventario, en síntesis, los siguientes bienes:

El 80 por 100 de las acciones que integran el capital de la Sociedad Pesagosi, Sociedad Anónima; diversos muebles que constituirían el domicilio del causante; un piso, primero derecha, de la casa número 9 de la calle del General Martínez Campos, de esta capital; el 30 por 100 indiviso sobre la finca sita en Martín de los Heros, número 24, también de esta capital, y otros diversos derechos y acciones. Tales bienes han sido pericialmente tasados en 2.265.934,44 pesetas, y deduciéndose el importe de las deudas conocidas contra la herencia, que asciende a 655.733,16 pesetas, queda un líquido de 1.610.201,28 pesetas, de cuya cantidad corresponde al demandado, don Enrique Fernández García, una sexta parte igual a ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos; cantidad esta última que servirá de tipo a la subasta.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el ya indicado de pesetas 134.183,44; que para tomar parte en ella deberán los que lo intenten consig-

nar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo indicado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad respecto de los bienes inmuebles que forman la herencia cuyos derechos se subastan han sido suplididos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que los autos y las certificaciones de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos se interesen en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.659.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza en argüéndose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

CORTES PIEDRA, Juan; mayor de edad, natural y vecino de Sorbas, con último domicilio en paraje de Polopos, perjudicado en causa instruida en este Juzgado con el número 14 de 1948 sobre lesiones, contra Diego Bascañana Cortes; comparecerá en plazo de quince días en el Juzgado de Instrucción de Sorbas.—(457).

GONZALEZ MARIN, Daniel; hoy de treinta y un años, estudiante, natural y vecino de Madrid;

FERRAZ CASTAN, Juan Manuel; hoy de cuarenta y seis años, hijo de Vicente y de Dolores, natural de San Sebastián, vecino de Zaragoza;

DIEGO DE LA ROSA, Octavio; soltero, hoy de treinta años, estudiante, hijo de Benigno y de Juana, natural de Cuenca, vecino de Zaragoza, y

HERNANDO ABAD, Manuel; soltero, de treinta y un años, ebanista, hijo de Juan y de Juliana, natural de Linares y vecino de Zaragoza; procesados en causa 407 de 1948 sobre asociaciones ilícitas; comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(5.203-58)

SANCHEZ GREGORIO, Luis; de veintiocho años, hijo de Félix y de Leonor, natural de Zaragoza soltero, escribiente y que fijó su domicilio en Lérida, calle Caballero, 8; procesado en expediente 4 de 1957 por haber sido declarado rebelde; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(207-59).

MIRO TORRERO, Francisco; industrial, vecino de Canillas, Fuencisla, 21;

procesado en causa 337 de 1955 por el supuesto delito de malversación de caudales públicos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—208-1959).

ROCA ALFARO, Celestino; natural de Santiponce (Sevilla), de diecisiete años, hijo de Celestino y de Montemayor, soltero, peón, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en paso de San Gervasio, 70, sexto, cuarta; procesado en causa 260 de 1958 por conspiración para cometer delitos de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(211-59).

RUIZ BENITEZ, Antonio; natural de Dilar (Granada), soltero, contable, de treinta años, hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 407 de 1956 por el delito de apropiación indebida;

REQUENA BARON, Joaquín; natural de Fernán Núñez (Córdoba), soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Joaquín y de Piedad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 338 de 1952 por el delito de hurto;

GUSANO MARTOS, Rafael; natural de Ecija (Sevilla), soltero, vaquero, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 252 de 1946 por el delito de robos y hurto;

MARTINEZ CERVANTES, Andrés; natural de Barcelona, soltero, ayudante de albañil, de diecinueve años, hijo de Diego y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 252 por el delito de robos y hurto;

ROJAS PEREZ, Tomás; natural de La Unión (Murcia), casado, vendedor ambulante, de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y de Soledad, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa 252 de 1946 por el delito de robos y hurto;

MORANCHO EXPOSITO, Matilde; natural de Barcelona, casada, sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Manuel y de Florentina, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 252 de 1946 por el delito de robos y hurto; y

LEON PALACIOS, Claudia; natural de Agreda (Soria), casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Manuel y de Inocenta, domiciliado últimamente en Barcelona; procesada en causa 252 de 1946 por el delito de robos y hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(213 al 219-59).

CALZADA CASADO, Angeles; natural de Cabrillas (Salamanca), soltera, doméstica, de veintinueve años, hija de Amador y de Rufina, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 230 de 1958 por aborto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(223-59).

GUIO, Francisco; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa 424 de 1956 por hurto; y

ARENAS SELLER, Enrique; de diecinueve años, hijo de Gabriel y de María, soltero, natural de Jaraíz de la Vera (Caceres), domiciliado en la calle Principal, 39 (Puente de Vallecas); procesado en causa 303 de 1956 por estafa.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(224 y 225-59).

XAURADO BODONERA, Enrique José; hijo de Federico y de Rosa, de cuarenta y cuatro años, soltero, Perito Mercantil, natural de Manila (Filipinas), domiciliado últimamente en Leganés (Madrid); procesado en sumario 27 de 1958 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(228-59).

CARTOLANO COCINAS, José; de cuarenta y nueve años, casado, impresor, na-

tural de Madrid domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 438 de 1946 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(229-59).

MARTINEZ ARRIBAS, Nicolás; de veintisiete años soltero, jornalero, hijo de Nicolás y de Badomera, natural de Santiago de la Espada (Jaén), y cuyo último domicilio conocido fué Ripoll, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 3 de 1959 por el delito de robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(230-59).

VAL IBARS, Miguel; de veintitrés años, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Miguel y de Mercedes soltero, fundador vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Artes y Oficios, 6, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 733 de 1956 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(234-59).

ALVEZ GONZALEZ, Angel; cuyos demás datos se desconocen; procesado en sumario 5 de 1958 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(235-59).

GUTIERREZ PINEDO, Oscar; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Ezequiel y de Daniela, natural de Miranda de Ebro, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; procesado en sumario 332 de 1958 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(236-59).

GOIBURU HIDALGO, José Luis; de diecinueve años, natural de Leiza, soltero, industrial, hijo de Jesús y de Soledad, cuyo último domicilio lo tuvo en Burinda (V de Egues); procesado en causa 3 de 1957 sobre lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoz.—(238-59).

NEGRETE BOLLAIN, Marcelino; natural de Santoña (Santander), casado, hijo de Angel y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 75 de 1957 por el delito de estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(245-59).

LOPEZ PARDO, Domingo; natural de Guevas del Campo (Granada), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Badalona; procesado en causa 568 de 1958 por el delito de hurto;

PAMIÉS PINA, José; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de sesenta y seis años, hijo de Ramón y de Eivira, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 317 de 1956 por el delito de abusos deshonestos;

GARCIA GARCIA, Manuel; natural de Caravaca (Murcia), casado, panadero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 48 de 1948 por el delito de robo; y

GÓMEZ MARTINEZ, Rafael; natural de Ayora (Valencia), casado, Comercio, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 48 de 1948 por el delito de robo.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(246 al 249-59).

RIERA BARCONS, Teresa; de veintiséis años, casada, hiladora, natural de Manresa, hija de Agustín y de María, vecina de Barcelona, con domicilio en calle Magallanes, 73, bajos, segunda, última-mente declarada peligrosa en el expediente 594 de 1953; y

GONZALEZ MORENO SEIJAS, José; de veintiocho años, casado, relojero, na-

tural de Barcelona, hijo de José y de María, de esta vecindad, domiciliado en calle Magallanes, 67, últimamente declarado peligroso en el expediente 467 de 1953

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—(250 y 251-59).

CONEJERO, José Luis; domiciliado en Santurce (Vizcaya), y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 322 de 1958 por el delito de estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(252-59).

COSIE CUAIRAN, José; hijo de Cándida y de Ati'ano, jornalero, natural de Cortes (Navarra), donde nació el 18 de abril de 1927, actualmente con domicilio ignorado; procesado en causa 108 de 1958 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brieviesca.—(253-59).

SANATAMARIA o SANTAMARINA DE CASTRO, José Ansel; de cuarenta y dos años, casado con Mercedes Centeno González chófer, hijo de Antonio y de María, natural de Penferrada y en ignorado paradero; procesado en causa 314 de 1959 por el delito de abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.—(251-59).

LILLO VAL, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Teresa, casado, viajante de comercio, natural de Alicante y vecino de Valencia, domiciliado en la calle Cádiz, 74, cuarto, donde no ha sido habido por encontrarse en viaje de negocios; procesado en sumario 155 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(255-59).

BETRIAN GALLINAT, Josefa; de veinticinco años, hija de Silverio y de D'Onísia, natural y vecina de Torrente de Cinca (Huesca), casada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesada en sumario 53 de 1958 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga.—(257-59).

GONZALEZ VAQUERA, Emilia; de cuarenta y siete años, natural de Azuega (Badajoz), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Travesía de Comadre, 4, primero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(258-59).

MARTINEZ ARIZA, Francisco; de veintinueve años, hijo de Marcelino y de María, trapero, soltero, natural de Granada, vecino de ídem, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 81 de 1955 por el delito de carta-orden 2/59; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(259-59).

ARRIBAS SANTAMARIA, Luis; de veinticuatro años, hijo de Luis y de Filomena, casado, empleado, natural y vecino de Madrid, Castillo de Oropesa, 5, Colonia de San Blas, cuyo actual paradero se determina en Francia; procesado en sumario 72 de 1957 por atentado; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(261-59).

GARCIA SALA, Purificación; natural de Mancha Real, casada, sus labores, de veintisiete años, hija de José María y de Benita, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Francisco Alegre, 50, bajo; procesada en causa 287 de 1958 por el delito de abandono de familia; y

TORRADO SABORIDO, José; natural de Boiro, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de José y de Sara, domiciliado últimamente en Barcelona calle Escudillers, 16, primero primera; procesado en causa 178 de 1956 por el delito de estafa.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(5.856 y 5.858-59).

MARTOS GRIMA Liberto, de veinte años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Manuela, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Radas, 60, primero primera, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 520 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(5.859-59).

MUNOZ SAN PABLO, Antonio; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Guillerma, natural de Ciudad Real y vecino de Puertollano, calle Núñez de Arce, 41, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 35 de 1958 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria.—(5.861-58).

GARCIA VARGAS, Florida; de cuarenta años, viuda, hija de Manuel y de Joaquina, natural de Santocalla de Ca'a (Huelva) y vecina de Algeciras, en la Alameda (pensión); procesada en expediente 30 de 1958; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(5.862-58).

MARTINEZ BAHAMONDE, Fernando; de veintisiete años, marinero, hijo de Fernando y de Angeles, soltero, vecino que fué de Vigo, travesía Escuelas Públicas, número 17, actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario 103 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(5.866-58).

PARRA SANTIAGO, Honorio, de veintinueve años, casado, hijo de Constantino y de Pilar, natural de Santibáñez de Tera, partido judicial de Benavente (Zamora), domiciliado últimamente en Santibáñez de Tera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado en sumario 32 de 1958 por incendio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(5.869-58).

MUNOZ MUNOZ, Antonio (a) «Chuchú»; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, bracero, natural y vecino de Lucena, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumarios 52 y 65 de 1958 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(5.874 y 5.875-58).

PITTALUGA NIVAR, Salvador Alfredo; hijo de Juan Bautista y Amada, súbdito dominicano y que estuvo domiciliado en la calle López de Hoyos, 200; procesado en causa 283 de 1958 por escándalo público;

CIFUENTES ALTED, Carlos; de veintinueve años, vendedor, domiciliado en la calle de Hermosilla, 151; procesado en causa 370 de 1958 por estafa; y

BERMUDO CORDERO, Fernando, de treinta y nueve años, soltero, natural de Fuentes de León (Badajoz), del que se ignora su actual paradero y domicilio; procesado en causa 400 de 1958 por hurto.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(5.878 y 5.879-58).

GUTIERREZ GIL LOPEZ, Julio; de cuarenta y seis años, casado, del comercio, hijo de Luis y de Encarnación, natural y vecino de Granada, Puente Cristina, número 3; procesado en sumario 43 de 1944 por falsificación y expedición de moneda falsa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(5.880-59).

SUAREZ RODRIGUEZ, Roberto; de veintinueve años, hijo de José y de Concepción, casado con Carmen, natural de Cuba, vecino de Breña Baja, jornalero, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 72 de 1958 por daños; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.—(5.882-59).

OSORIO SANCHEZ, Manuel, natural de Madrid, soltero, vidriero, de treinta y

un año, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, calle Visitación, 31;

PEREZ MARCO, Federico, natural de Sollana, soltero, jornalero, de cincuenta y ocho años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Sollana, caserío de Román;

SANCHEZ YAGUE, Enrique, natural de Barcelona, soltero, albañil, de treinta y siete años, hijo de Fermín y de María, domiciliado últimamente en Valencia, carretera Real de Madrid;

GARCIA COSTA, Felipe, natural de Valencia, vidriero, de treinta y dos años, hijo de Félix y de Aurelia, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río, frente a la Prisión de Mujeres; y

SANCHIS BROCH, Felipe, natural de Benimamet, soltero, metalúrgico, de treinta años, hijo de Antonio y de Eulalia, domiciliado últimamente en Benimamet, calle la Rambla, 30; procesados en causa 108 de 1946 por el delito de evasión.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(5.883-58).

MARQUEZ RODRIGUEZ, Antonio; de veintisiete años, natural de Barcelona, hijo de José y de Matilde, soltero, estudiante, vecino de Barcelona; procesado en sumario 33 de 1951 sobre robo;

CAYUELA MONTOYA, Antonio; de treinta y tres años, natural de Barcelona, hijo de Rafael y de Isabel, soltero, peón, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 33 de 1951 sobre robo;

TRILLES ALBELLA, Vicente; de treinta y un años, natural de Oropesa, hijo de Vicente y de Encarnación, casado con Carmen Pons, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 33 de 1951 sobre robo;

GIL FALCO, Antonio; de cuarenta y seis años, natural de Todoella, hijo de Ramón y de Amalia, casado con Vicenta Garcés, vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Martorell, 14, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Martorell, 14, bajos; procesado en sumario 33 de 1951 sobre robo;

LUCAS AMOROS, Vicente; de treinta y tres años, natural de Alicante, hijo de Juan y de María, soltero, peón albañil, vecino de Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Ribera, 3, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 77 de 1950 sobre hurto;

SIURANA SERRET, Manuel; de diecinueve años, natural de Cambrils (Tarragona), hijo de desconocido y de Gregoria Siurana, soltero, carretero, vecino de Martorell, domiciliado últimamente en calle Montserrat 54 (Barcelona), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 1.128 de 1957 sobre hurto y robos;

FIESTAS MIRO, José; de cuarenta y un años, natural de San Andrés, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Eduardo Tubau, 76, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 620 de 1955 sobre robo; y

LOPEZ MARTINEZ, Salvador; de cuarenta y siete años, natural de Alberca (Murcia), hijo de Salvador y de Ana, casado, electricista, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escolapios Tornes, 15, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 424 de 1947 sobre robo.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(5.885 al. 5.893-1958).

GARRACHANA GARCIA, María Luisa; de treinta años de edad, casada, hija de Alicia y de Nieves, natural de Pradoluengo (Burgos), últimamente domiciliado en Bilbao, Las Vóites, 15, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 149 de 1958 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(594-59)

LOPEZ VAZQUEZ, Eduardo; de veintiséis años de edad, casado, estudiante, natural y vecino de Madrid, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 592 de 1957 por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(494-59).

PETERS, Patricia; de treinta y dos años de edad, soltera, natural de Canadá, hija de Emrys Humpkrey y de Betty, vecina de Nueva Jersey (Estados Unidos). Maestra; procesada en sumario número 19 de 1953 por el delito de daños y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(498-59).

CUENCA DOLZ, Enrique; de sesenta y tres años de edad, viudo, fontanero, hijo de Ricardo y de Joaquina, natural y vecino de Valencia, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 146 de 1958 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(499-59).

SANCHEZ MIGALLON MARQUEZ, Tomás, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Tomás y de Emilia, natural de Manzanares (Ciudad Real), jornalero, que fijó su domicilio en Bilbao; procesado en sumario número 23 de 1954; comparecerá ante el Juzgado de Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(500-59).

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; vecino que ha sido de Linares; procesado en sumario número 94 de 1952 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(504-59).

PORTER MOXLEY, Kenneth; de cuarenta y seis años de edad, soltero, militar retirado, hijo de Thomas y de Edna, natural de Evansville, Indiana (Estados Unidos), domiciliado últimamente en la Base Hispano Americana de Torrejón; procesado en sumario número 225 de 1958 por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 Madrid.—(505-59).

BARRANTE MORENO, Casilda; de treinta y siete años de edad, soltera, natural de Astorga (León), hija natural de Victoria Barranto Moreno, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario número 112 de 1958 por el delito de falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(506-59).

AMAYA CORTES, Rafael; de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de Custodia, natural de Tomelloso (Ciudad Real), vecino de Andújar, domiciliado en Los arcos del puente del río Guadalquivir; y

MORENO ESCOBEDO, Antonio; de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, natural del Tomelloso (Ciudad Real), vecino de Andújar, domiciliado en los arcos del puente río Guadalquivir;

Procesados en sumario número 50 de 1958 por el delito de robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(608-59).

ACOSTA BUENDIA, José; natural de Barcelona, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Josefa, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Miguel Buera, 5 y 7; procesado en sumario número 48 de 1949 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(509-59).

GODINO CHICA, Gabriel; vecino que fué de Torredelcampo, de veintinueve años de edad, casado, hijo de Antonio y de Francisca, y domiciliado últimamente en Madrid, calle Pina Téllez (Ventas); procesado en sumario número 84 de 1954 por el delito de hurto.—(510-59);

GARCIA MORENO, Dionisio Antonio

José; de cincuenta y nueve años de edad, casado, del campo, hijo de Domingo y de Francisca, natural de La Truela, vecino que fué de Jaén, de donde se ausentó, y al parecer se trasladó a la provincia de Cuenca; procesado en sumario número 33 de 1954 por el delito de hurto.—(511-59); y

ORTEGA RUBIO Nicolás; (a) «Caga Orzas», de veinticinco años de edad, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Torredelcampo, vecino de Jaén, con domicilio en Cabrerizas, Puerta de Martos, número 7; procesado en sumario número 312 de 1955 por el delito de hurto.—(512-59);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Cayetano y de Isabel, soltero, natural y vecino de Bollullos del Condado (Huelva), de profesión jornalero; procesado en sumario número 557 de 1956 por el delito de estafa.—(513-59);

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; de veintiocho años de edad, hijo de Cayetano y de Isabel, soltero, natural y vecino de Bollullos del Condado (Huelva), de profesión jornalero; procesado en sumario número 557 de 1956 por el delito de estafa.—(514-59); y

ROSADO GALLARZO, Antonio; de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Asunción, natural y vecino de Bollullos del Condado (Huelva), de profesión jornalero; procesado en sumario número 557 de 1956 por el delito de estafa.—(515-1959);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérica.

BERCEDO ZORITA, Ramón; natural de Melgar de Fernamental, casado, industrial, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Dionisio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 64 de 1957 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(516-59)

CADIZ NAVARRO, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo ser dueño de la gestoría Auto Neuma, sita en la calle de San Bernardo, 116, Madrid; procesado en sumario número 31 de 1959 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(517-59).

DIEGO GORDILLO, Manuel; natural de Leza (Alava), soltero, ebanista, de veintinueve años de edad, hijo de Gabriel y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Marqués Zafra, 53; procesado en sumario número 240 de 1954 por el delito de hurto.—(518-59); y

GRACIA TEJERO, Aurelio; natural de Calatorao (Zaragoza), casado, chófer, de sesenta y un años de edad, hijo de Rafael y de Lina, domiciliado últimamente en Aravaca, plaza del Caudillo, número 2; procesado en sumario número 294 de 1956 por el delito de lesiones.—(519-59);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

FEITO BLANCO, José; del que se ignora su filiación y domicilio; procesado en sumario número 25 de 1959 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(520-59).

ROMUALDO ARNAIZ BELTRAN, José María; natural de Vitoria, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Herfaleza, 19, pensión Americana; procesado en sumario número 33 de 1955 por el delito de resistencia.—(523-59);

GARCIA GARCIA, Eduardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Artega, 8; procesado en sumario número 193 de 1957 por el delito de abusos deshonrosos.—(524-59);

FERNANDEZ MARTIN, Martina; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Sebastián el Cano, 14; procesada en sumario número 345 de 1957 por el delito de hurto—(525-59); y

MARIN ZANUI, Constantino; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 130; procesado en sumario número 124 de 1955 por el delito de apropiación indebida.—(526-59);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid

RODRIGUEZ DIGUELLE, Mariano; de cuarenta y cuatro años de edad, casado natural y vecino de Madrid, fotógrafo con domicilio en la calle la Paloma, 14 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 348 de 1956 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid —(529-59).

DOMINGUEZ DEL REY, Cristóbal; hijo de León y de Cayetana, de cuarenta y siete años de edad, natural de Barcelona, vecino de Manresa, en la calle de Gumerá, 34, casado, chófer; procesado en sumario número 57 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(530-59).

MARSAL VENTURA, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, de treinta y tres años de edad, casado, y en actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 196 de 1958 por el delito de abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(531-59).

CANDELAS URÍA, Manuel; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Madrid, sin domicilio fijo; procesado en sumario número 6 de 1959 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(552-59).

ACHICA ALLENDE, Luis; natural de Paraná (Argentina), casado, comisionista de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 77, y en Valencia, calle de Los Cambián, número 3; procesado en sumario número 32 de 1959 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(553-59).

RODRIGUEZ RUBIERA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el hotel Gredos, avenida de José Antonio, 52; procesado en sumario número 434 de 1958 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(555-59).

TARRIÑO CHAMIZO, Miguel; de cuarenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Medina de las Torres (Badajoz), hijo de Ilimito y de Juliana, con domicilio en Medina de las Torres; procesado en sumario número 356 de 1958 por el delito de injurias.—(556-59);

ZORRILLA VICHOT, José Antonio; de cuarenta y ocho años de edad, casado, perito mercantil, natural y vecino de Barcelona (Santander); procesado en sumario número 433 de 1941 por el delito de tentativa de estafa.—(557-59); y

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

LACA PASCUAL, Agapito; hijo de Agapito y de María, natural de Logroño, de treinta y seis años de edad, carpintero, que fijó su domicilio en Bilbao, San Francisco, número 18; procesado en sumario número 52 de 1951.—(538-59); y

HERRERO GONZALEZ, Marcelino; de diecinueve años de edad, hijo de Carlos

y de Juana, soltero, y que tuvo su último domicilio en Madrid, paseo de los Olivos, número 3; procesado en sumario número 377 de 1956 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(559-59).

SACRISTAN HERNANDEZ, Hipólito, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Hipólito y de Eloisa; procesado en sumario número 406 de 1958 por el delito de tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid —(560-59).

VALVERDE GARCIA, Joaquín; de cuarenta y ocho años de edad, casado, ayudante de obras, natural de Granada, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Don Pedro, 8, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 240 de 1957 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(561-59).

CARBONELL BERGAS, Bartolomé; de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Margarita, casado, natural de Sancellas (Baleares), vecino que fué de Palma, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 170 del rollo 621 de 1957 por el delito de abandono de familia.—(564-59); y

BISQUERRA SALVA, Antonio; hijo de Bartolomé y de Antonia, casado, pintor, natural y vecino de Palma de Mallorca, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 186, rollo 682, de 1957 por el delito de hurto.—(565-59); Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.

CANTERO MARTINEZ, Joaquina; natural de Nijar (Almería), soltera, de veintinueve años de edad, hija de Gervasio y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Modolell, 76; procesada en sumario número 19 de 1958 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(567-59).

MONTES FERNANDEZ, Francisco, (a) (Frasquito), de veintisiete años de edad, tratante, amancebado, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Andújar, vecino de Jaén, plaza Magdalena, 23; procesado en sumario número 222 de 1954 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(569-59).

SABATER DEL RIO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de La Habana, casado, perito industrial, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 373; procesado en sumario número 581, rollo 10.448, de 1947 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(571-59).

LOPEZ REQUENA, Teresa; natural de Bujañce (Córdoba), casada, de veintidós años de edad, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Barracas del Gas, 105; procesada en sumario número 398 de 1950 por el delito de evasión frustrada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(572-59).

TORRES CAMPOS, Isaac Antonio Abei; natural de Cuntis, vecino que fué de Caldas de Reyes, casado, industrial, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Consuelo; procesado en sumario número 145 de 1957 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes.—(575-59).

ROS MORALES, Diego; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Rosa, ambulante, natural de Cuevas de Almanzora, cuya última residencia la tuvo en Avilés; procesado en sumario número 80 de 1956 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(576-59).

GARCIA MORENO, Manuel; de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Mercedes, casado, camarero, natural y vecino de Granada, domiciliado en la calle Aguila, 9, y en Madrid, calle de Oviedo, 16 (Cuatro Caminos), cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en sumario número 285 de 1958 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada —(579-59).

NAVARLAZ NAVARLAZ, María Alegría; natural de Martes, soltera, de treinta y siete años de edad, hija de José y de Dolores, domiciliada últimamente en Jativa, calle de San Joaquín; procesada en sumario número 18 de 1945 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jativa.—(580-59).

DEI, HOYO BAUTISTA, Enrique; de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Narcisca, soltero, jornalero, natural y vecino de La Roda; procesado en sumario número 108 de 1957; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(581-59)

NIEVES MARTINEZ, José; NIEVES NEGRETTI, José; ABRAHAM BAEZ, José Rafael; ZANCA RODRIGUEZ, Julio; y OSIO RIVAS, José de Jesús;

Cuyas demás circunstancias de todos constan en el sumario por el cual se les ha procesado número 280 de 1954 por el delito de ultrajes a la Nación; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(583-59).

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, vendedor, natural de Melilla, hijo de Luis y de Mamma, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 323 de 1958 por el delito de encubrimiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(584-59)

LUCAS MARCOS, Enrique; de treinta y ocho años de edad, casado, chófer, natural de Toledo, hijo de Alejo y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 126 de 1956 por el delito de daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(585-59).

LIRAS MARCIAL, Aparicio; de veinticuatro años de edad, soltero, dependiente, natural de Madrid; hijo de Marciano y de Natividad, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 127 (pensión); procesado en sumario número 37 de 1955 por el delito de hurto.—(586-59); y

RUIZ MERINO, Vicenta; de cincuenta y cinco años de edad, viuda, natural de Madrid, hija de Francisco y de Irene, domiciliada últimamente en Camino de Valderribas, 68, Madrid; procesada en sumario número 121 de 1956 por el delito de robo.—(587-59);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.

GARCIA GALERA, Miguel; natural de Sorbas (Almería), soltero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Menarguens (Lérida), calle Mayor, casas bajas; procesado en sumario número 90 de 1955 por el delito de imprudencia.—(588-59); y

CASTRO CUENCA, Juan Antonio; natural de Cazadilla (Jaén), soltero, dedicado a compra-venta, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Felipa, domiciliado últimamente en la calle Melchor de Palau, 4, de Mataró (Barcelona); procesado en sumario número 111 de 1957 por el delito de hurto.—(589-59);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.

RODRIGUEZ PARDO, Manuel Gregorio; de veintiséis años de edad, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Alfonsa, natural de Pantoja de la Sagra, vecino de Madrid, Arroyo Abroñiga, número 66; procesado en sumario número 51 de 1957 por el delito de falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(590-59).

SUAREZ CIMADEVILLA, Manuel; de veintisiete años de edad, soltero, soldador, hijo de Ealtasar y de Otilia, natural de La Felguera, vecino últimamente de Irún, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 474 de 1956 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(592-59).

ZAPATER MIRA, Jorge; de veintinueve años de edad, hijo de Juan, natural y vecino de Barcelona, calle de Cerdeña, 244, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 53 de 1958 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(593-59).

LOPEZ TRUJILLO, Gervasio; de treinta y nueve años de edad, natural de Tarifa, hijo de Antonio y de Antonia, casado, contable, que habitó últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, 76; procesado en sumario número 155 de 1952 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(95-59).

MARTINEZ HERRAIZ, Severo; conocido por Julián, de cincuenta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Justo y de Bernardina, natural de Valdeolivas (Cuenca), domiciliado últimamente en Madrid, barriada de Peña Grande, calle de Castelar, 9, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 26 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca.—(97-59).

RAMIREZ BAREA, Antonio; de treinta y dos años, casado, comerciante, natural de Tolosa, hijo de Benigno y de Patrocina, últimamente domiciliado en San Sebastián; procesado por estafa en sumario 150 de 1955, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(98-59).

BORRAS GÁLGERAN, Juan; mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en vía Layetana, 15; procesado por alzamiento de bienes en causa 378 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(99-59).

ENRICH CALSINA, José, natural de Castell de Vilari (Barcelona), casado, camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Amadeo y de Marina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robos en causa 255 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(100-59).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio Fernando; de setenta años, natural de Vigo, hijo de Amancio y de Jesusa, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa en causa 4 de 1959.—(104-59); y

VILA MERO, Antonio; de treinta y dos años, natural de Barcelona, hijo de Eduardo y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa en causa 5 de 1959.—(105-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

RUIZ TEXIAS, Julio; natural de Bien-servida, soltero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Soledad, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de Peris y Valero, 135; procesado por robos en causa 92 de 1952; comparecerá dentro del

plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia.—(100-58).

LASTRA GOYENA, Luis; de treinta y nueve años, casado, tintorero, hijo de Cándido y de Aurora, natural de Bilbao domiciliado últimamente en Cartagena, procesado en expediente 59 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(110-59).

RODRIGUEZ LOPEZ, Delfino; natural de Organza (León), de treinta y cinco años, soltero, hijo de Marcelino y de Antonia, albañil, que fijó su domicilio en Barcelona, calle Obrador, 11; procesado en expediente 45 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(111-59).

PENALVER GARCIA, Alfonso; natural de Villeses, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Pineda; procesado por robo en causa 2 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(112-59).

PAPFECAT GELUIDA, Luis; de veintiséis años, soltero, del comercio, hijo de Luis y de Manuela, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Castany, 31; procesado por apropiación indebida en sumario 508 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(116-59).

RODRIGUEZ LLANOS, Tomás; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Ciudad Real, soltero, sin profesión, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 467; procesado por hurto en sumario 448 de 1958.—(117-59); y

NAVARETE GARCIA, Juan Antonio, modisto, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en pasaje de José Llovera, 4, torre de Barcelona; procesado por estafa en sumario 522 de 1958.—(118-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

CEBRIAN LEIVA, Luis; natural de Morente (Córdoba), soltero, limpiabotas, de treinta y un años, hijo de Rodrigo y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 434 de 1953.—(120-59).

ESTEVEZ HERNANDEZ, Antonio; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veinticuatro años, hijo de Cristóbal y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 434 de 1953.—(121-59), y

HEREDIA SANCIEZ, José, natural de Colmenar (Málaga), casado, jornalero, de treinta y seis años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 7 del año 1952.—(122-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

PAZ CAMINO, Baldomero, de treinta y dos años, soltero, jornalero natural de Caldas de Reys, hijo de Baldomero y de Josefa, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle Mazarrón, 228; procesado en expediente 14 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Barcelona.—(124-59).

MARTIN LEPE, Francisco (a) «El Sevillan»; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Lejona (Vizcaya); procesado por robo en sumario 623 del año 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(125-59).

MARTINEZ GUTIERREZ, José; hijo de Angel y de Domitila, natural de Sirviella de Pría (Asturias), de diecisiete años, soltero, tejero, últimamente vecino de Quintanadueñas, evadido de la Prisión Provincial de Toledo; procesado por homicidio en causa 298 de 1939; compare-

cerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad de Burgos.—(126-59).

JUNCOSA FOTÓ, Jacoum; de veinticinco años, soltero, escribiente, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Benet Mercader, 9 y 11, Barcelona; procesado por hurto en causa 224 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(130-59).

LOPEZ MERELO Santiago; vecino que fué de Linars y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado por robo en causa 197 de 1948.—(134-59).

MONTIEL CANETE, Isabel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesada por robo en causa 205 de 1952.—(135-59).

MORENO ALAMOS José; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por robo en causa 368 de 1940.—(136-59).

COLLADO ALBA Sebastián; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 21 de 1953.—(137-59).

MARTINEZ RODRIGUEZ Miguel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 4 de 1954.—(138-59).

PALACIOS VIDMA Simón; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por robo en causa 256 de 1947.—(139-59).

NUNEZ CRUZ José; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 244 de 1942.—(140-59) y

GARCIA MOLINA Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 62 de 1949.—(141-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linars.

SCHNEFFEL OFDENHIN Erico; de veintidós años, casado, natural de Colonia (Alemania), hijo de Carlos y de Elisabeth, cuyo actual paradero se ignora, vecino de las Delicias, 145, Pensión Zaragoza y en Barcelona, en la calle de Reimplat, 6; procesado en sumario 188 del año 1957.—(142-59).

SANCHEZ-PALENCIA ARANDA, María de las Mercedes, de sesenta años, casada, sus labores, hija de Juan Francisco y de Isabel, natural de Lugros (Granada) y vecina de Madrid, con domicilio en la calle Alcalde Sainz de Baranda, 40; procesada por apropiación indebida en sumario 206 de 1954.—(143-59).

ESTEBAN FERRER C. Félix; de treinta y cuatro años, casado, tornero, mecánico, hijo de Westrimundo y de Raimunda, natural de Valladolid y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Hernani, 44, procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 312 de 1957.—(144-59).

VILLALBA ROMERO, Eulogio, de cuarenta y dos años, casado, albañil, natural de Rozas de Puerto Real (Madrid), hijo Mellón y de Leandra, vecino de Carabanchel Bajo, con domicilio en la calle de Santa Bernardina, 19; procesado por falsedad en sumario 183 de 1947.—(145-59).

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

GONZALEZ MARTINEZ, Sebastián; que usa también el nombre de Manuel Jiménez Iglesias; de unos setenta años, pelo canoso, estatura regular, natural de Magasa (Cádiz), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Yanguas (Sorlá); procesado por quebrantamiento de prisión en sumario 31 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo.—(164-59).

PAULANO CANADA Antonio, hijo de Antonio y de Catalina, casado, jornalero, de cuarenta y seis años, natural de Fuente del Rey (Jaén), domiciliado últimamente en Cofrentes (Valencia), Extramu-

ros; procesado por hurto en causa 29 del año 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora. (765-59).

FARRE SANCHEZ, Josefa, de treinta y tres años, so tera, sus labores, natural y vecina de Barcelona; procesada por abandono de familia en sumario 46 de 1959.—(766-59); y

BONIAS AROCA, Virgilio; de cuarenta y seis años, casado, de transportes, natural de Barcelona y vecino de Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en Federico Soler, 42; procesado por estafa en sumario 478 de 1958.—(768-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

BAEZA BOURMAN, José María de; natural de Vélez-Málaga, de setenta y nueve años, hijo de Francisco y de Mercedes, viudo, estancero y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Urgel, 67; procesado por lesiones en causa 306 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(769-59).

HOYO ESCUDE, Manuel; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Concepción, soltero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Floridablanca, 47; procesado por estafa en causa 306 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(770-59).

PAZ RICO, Manuel, natural de Juno (La Coruña), soltero, marino, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia en causa 414 del año 1952.—(775-59);

TORRA ALPEROLA, Andrés; del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa 385 de 1958.—(776-59);

RUIZ LOPEZ, Manuel; natural de Guadix (Granada), casado, cobrador, de treinta y dos años, hijo de Carlos y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa 67 de 1959.—(777-59); y

SANCHEZ SORROCHE, Antonio; natural de Blanes (Gerona), soltero, obrero textil, de dieciocho años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en San Celoni; procesado por hurto en causa 70 de 1956.—(778-59).

Comparecerán todos ellos ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

MARTINEZ RUIZ, Miguel; de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de José y de María, soltero, rotulista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 44; procesado por estafa y falsedad en sumario 494 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(779-59).

ALBERICH ANADON, Felipe; de cuarenta y cinco años, casado, albañil, hijo de Felipe y de María Vicenta, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de San Ramón, 11, pensión; procesado en sumario 11 de 1959.—(780-59); y

GRAU GRANE, Antonio; de veintitrés años, soltero, labrador, natural de Molins de Rey, hijo de Antonio y de Elias, vecino de Molins de Rey; procesado en sumario 10 de 1959.—(781-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.

MONTERO BETES, Juan; de treinta años, hijo de José y de Magdalena, soltero, natural de Baracaldo (Bilbao), viajante, domiciliado últimamente en Bilbao, General Eguía, 24; procesado por hurto en causa 707 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(784-59).

GONZALEZ SILVA, Antonio; de cincuenta y dos años, hijo de Domingo y de María, casado, chófer, natural de Oporto (Portugal) y vecino de Bilbao, calle Gar-

cía Salazar, 20; procesado por hurto en causa 131 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(785-59).

CALVO DIEZ DEL VALLE, Gregorio; de veintiséis años, hijo de Emilio y de Petra, casado, jornalero, natural de Santander, barrio del Camino; procesado por hurto en sumario 49 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(786-59).

MUNOZ CASADO, José, y otro; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Antequera (Málaga), aspirante a torero, domiciliado últimamente en Antequera; procesado en causa 12 de 1959, por robo.—(787-59); y

ORTIZ MARTINEZ, Juan, y otro; de veinticuatro años, hijo de Pablo y de Jerónima, natural de Albox (Almería) y domiciliado últimamente en la calle Barranco, 5; procesado por robo en causa 12 de 1959.—(788-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

MONTES CAMBRONERAS, Pascual; de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Angel y de Adela, natural de Peñalba de la Sierra (Guadalajara), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Tejar de Lucio (Ventas);

CACERES GARCIA, Trinidad; de veintidós años, soltera, hojalatera, hija de José y de Francisca, natural de Zarzapilla (Badajoz), con domicilio últimamente en Madrid, Tejar de Lucio (Ventas);

GARCIA ORELLANA, Francisco; de treinta y un años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Eusebio y de Francisca, natural de Ca zada de Oropeza (Toledo), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Palencia, 22; y

HUERTAS REYES, Alfonsa; de veintinueve años, soltera, ambulante, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hija de Antonio y de María, sin domicilio conocido, amancebada con dicho Francisco. Procesados todos ellos por robo en sumario 60 de 1958; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo.—(789-59).

FERNANDEZ PINTO, Antonio; jornalero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino que fué de Aranjuez, domiciliado últimamente en dicha población; procesado por robo en causa 77 de 1942; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 77 de 1942.—(791-1959).

SERGIO PEÑADES GARCIA, Saturnino; de veinte años, soltero, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Villar del Arzobispo, Tabernes Blanques; procesado por robo en sumario 28 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(792-59).

EXPOSITO POVEDA, Luis; de cuarenta y cuatro años, natural de Ubeda, hijo de Isidoro y de Rosario, vecino de Madrid, domiciliado en Méndez Vigo, 6; casado y tratante; procesado en sumario 294 de 1954.—(794-59);

MORON VILLAVERDE, Francisco; cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Rodríguez San Pedro, 65; procesado por estafa en sumario 39 de 1955.—(795-59); y

VENTURA AUBAR, Vicente; cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Mira El Sol, 6, tienda; procesado por robo en causa 38 de 1951.—(796-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

NENIA KIMBERGER, Herru; de nacionalidad alemana; procesado por daños en sumario 108 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(799-59).

NUÑEZ NOGUEROL, Alfonso; natural de Corcos del Valle (Valladolid); de trein-

ta y cinco años, casado, Abogado e industrial, domiciliado últimamente en el paseo de Cuéllar, 9, Zaragoza; procesado por daños por incendio en sumario 38 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(800-59).

MARTIN CONTRERAS, Manuel; natural de Cerceda (Madrid), soltero, camarero, de veintiún años, hijo de Ventura Martín y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Párrica, 7; procesado por robo en causa 17 de 1947.—(801-59);

NUÑEZ NEVADO, Policarpo; natural de Puertollano, casado, ayudante albañil, de veinte años, hijo de José y de Silvestra, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, 70; procesado por robo en causa 17 de 1947.—(802-59); y

ARAGONES SANCHEZ, Gregorio; de veintisiete años, natural de Cortes de Pallás (Valencia), soltero, peón a bañil, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Albal, calle de Esteve, 27; procesado por robo en causa 17 de 1947.—(803-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.

RIVERO GARCIA, César; de veinticuatro años, soltero, sin profesión, hijo de Gregorio y de Ana, vecino que fué de Santander, María Cristina, 28; procesado por choque en causa 44 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(806-59).

CANADA TELLO, Antonio (a) «El Bicie»; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Antonio y de Manuela, de treinta y dos años, soltero, mozo, y que estuvo domiciliado en la calle de Antonio López, 114; procesado por varios atracos en sumario 429 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(813-59).

NIETO CANTERA, Ramón; de veintisiete años, soltero, hijo de Ramón y de Andrea, dependiente, natural de Oviedo, sin domicilio conocido y que estuvo prestando sus servicios como dependiente en el «Bar Regina»; procesado por hurto en sumario 21 de 1959; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid.—(814-59).

CORTES MOYA, Andrea; natural de Carolina, soltera, sus labores, de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Juana, domiciliado últimamente en la calle Jardines, 16; procesado por apropiación indebida en causa 184 de 1954.—(817-59); y

OTERO POVEDA, Enrique; natural de Lugo, casado, corredor de fincas, de sesenta y siete años, hijo de Ramón y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle Alonso Cano, 35; procesado por estafa en causa 22 de 1954.—(818-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

AYALA CASCALES, José; de veintiocho años, casado, chófer, natural de Puente Tocino, hijo de Francisco y de María, vecino de esta capital, calle de San Marcos, 41; procesado por imprudencia y daños en sumario 171 de 1956.—(819-59);

SANCHEZ VERDUN, Rosa; de cuarenta y nueve años, casada, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hija de Manuel y de Ana, que ha tenido su domicilio en la calle de Teruel, 48, procesado por hurto en sumario 56 de 1955.—(820-59);

GUERRERO GOMEZ, José; de veintiocho años, soltero, albañil, natural y vecino de Sevilla, hijo de Emilio y de Carmen, que ha tenido su último domicilio en Barcelona, camino Maricel, 964; procesado por hurto en sumario 56 del año 1955.—(821-59);

RODRIGUEZ ALVAREZ, Amadeo; de veintiocho años, casado, mecánico, natural de Almería, hijo de José y de Mercedes, que ha tenido su domicilio en la calle

de Garcilaso, 11; procesado por lesiones en sumario 250 de 1955.—(822-59) y

PALACIOS CAÑAS, César; de veintiocho años, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), hijo de Blas y de Juana, que ha tenido su domicilio en la calle de Rafael Pintor Dávila, 43; procesado por hurto en sumario 334 de 1956 (823-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Lino; de veintinueve años, industrial, soltero, hijo de José y de Dolores, natural de Villanueva de Lorenzana (Mondofiedo) y vecino de Avilés, avenida de Gijón; procesado por infracción de Ley de la Circulación en sumario 35 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mondofiedo (825-59).

CORTES HURTADO, Juan; natural de Campos del Río (Murcia), de treinta y tres años, hijo de Juan y de Antonia; procesado por hurto en causa 232 de 1942. (826-59);

CALDERON DIAZ, Enrique José; natural de Almería, soltero, trapero, de treinta y nueve años, hijo de Enrique y de Concepción; procesado por robo en causa 63 de 1945.—(827-59);

BALLESTER ALEMAN, José; natural de Algezares (Murcia), casado, barbero, de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Carmen, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por evasión en causa 42 de 1954.—(828-59);

BLESA GOMEZ, Pedro; natural de Murcia empleado, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan de Dios y de Tomasa, procesado por estafa en causa 49 de 1945 (829-59);

LARIOS DIAZ, Andrés, natural de Lorca (Murcia), jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Andrés y de Basilia, domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por hurto en causa 10 de 1944. (830-59); y

ARCE BEBIAR, José; natural de Beniel (Murcia), soltero, carpintero, de veintisiete años, hijo de Jesús y de Adelina, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por robo en causa 281 de 1952.—(831-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.

BALLESTER FERRER, José; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Gertrudis, soltero, electricista, natural y vecino de Palma; procesado por robo en causas 85, 124, 150, 218 de 1956 y 181 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca.—(832, 833, 834, 835 y 836-59).

HORTAS BAHAMONDE, Miguel, de treinta y seis años, casado peón, hijo de Ramón y de Urbana, natural de Santiago de Compostela y vecino de La Coruña, prolongación de San Vicente, número 8; procesado por hurto en causa 10 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(931-59).

MARIN HERNANDEZ, Daniel Alejandro; hijo de Bonifacio y de Dolores, de veinticinco años, natural vecino y domiciliado últimamente en Logroño Navarra, número 29, soltero, estudiante; procesado por estafa en causa 533 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(934-59).

MARTINEZ REDONDO, José Luis; natural de Logroño, soltero, fotógrafo, de veinte años, hijo de Juan y de Soledad, domiciliado últimamente en Barcelona Margarit, 50; procesado por hurto en causa 397 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(935-59).

COMAS ESTRUCH, José, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, San Baltasar, 24, casado, albañil, de treinta y

tres años, hijo de Juan y de María, procesado por malversación en causa 366 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(935-59).

COSIE CUAIRAN, José, (a) «el Maño», hijo de Atilano y de Candida, nacido en Cortes (Navarra) el 18 de abril de 1927; procesado por hurto en sumario 5 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brivesca.—(938-59).

DEL POZO DELGADO, Jose; de cuarenta y cinco años, casado, vendedor hijo de José y de María Josefa, natural de Málaga y domiciliado en esta capital calle Artemi Semidan, 107; procesado por apropiación indebida en sumario 24 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1ª de Las Palmas de Gran Canaria.—(940-59).

SADO ARANDA, Francisca; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de José y de Adela, natural y domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio 286, y en el pueblo de Galapagar, Calvario, 1; procesada por hurto en sumario 173 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(942-59).

HAYA GONZALEZ, Enrique, de cuarenta y un años, casado, albañil natural de Valencia, hijo de José y de María, domiciliado ultimamente en Madrid, Jose Azcones Gil, 43; procesado por robo en sumario 202 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(943-59)

RODRIGUEZ PARDO, Manuel Gregorio; de veintiséis años en 1957, casado jornalero, hijo de Felipe y de Altona natural de Pantoja de la Sagra, vecino de Madrid, ultimamente domiciliado en Arroyo Abroñiga, 66, procesado por hurto en sumario 52 de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navacerrero.—(944-59).

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; de veintinueve años, natural de Murcia, hijo de Domingo y de Carmen, soltero, zapatero; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 425 de 1953.—(946-59);

JIMENEZ XIMENEZ, Emilio; de veintiocho años, natural, vecino y domiciliado ultimamente en Barcelona San Roque, 6, hijo de Antonio y de Laura, casado con Consuelo Batista; procesado por apropiación indebida y estafa en sumario 543 de 1956.—(947-59); y

MORENO VERDUGO, Marcelino; de veintitrés años, natural de Saucejo (Sevilla), hijo de Francisco y de Carmen, soltero, peón de albañil, vecino y domiciliado ultimamente en Hospitalet de Llobregat, Veintiséis de Enero, 89, procesado por robo en sumario 1.131 de 1957.—(948-59).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

PER ALOF ALLAN, Calsson; de dieciocho años, marinero, hijo de Rubén y de Elisabeth, natural y vecino de Gobelord (Suecia), procesado por atentado en causa 291 de 1958.—(950-59).

BARBA FLORIDO, José (a) «el Ración»; de veintitrés años, pintor natural de Cañete la Real (Málaga) vecino de Orío, ultimamente domiciliado en restaurante Toki-Alal; procesado en causa 269 de 1958.—(951-59);

VALDERRAMA GOMEZ, Florentino; e **IGLESIAS EXPOSITO**, José María; de treinta y tres y treinta y un años, pintores, hijos de Víctor y de Gabriela y de Máximo y de Ana, naturales de Quintana de Bureba (Burgos) y de San Sebastián, vecinos de San Sebastián, ultimamente domiciliados en Salud, 2, procesados en causa 23 de 1958.—(952-59);

CHANCA MARTIN, Vidal, de veintiocho años, jornalero, hijo de Santiago y de María Angeles, natural de Acebo (Cáceres), vecino de Logroño, ultimamente domiciliado en Herrerías, 23, y bar Chas-

co; procesado en causa 623 de 1957.—(953-59); y

SANTOS SANCHEZ Juan Manuel; de cincuenta y cinco años, hijo de Adrián y de Ana, natural de San Martín del Castañar (Salamanca), vecino de Fuentesrabia; procesado en causa 317 de 1951.—(954-59).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.

IGLESIAS DE MARTINEZ GRACIA ANTIPARALUCETA, Antonio; que al parecer también usa los nombres de Antonio Iglesias Echandia Gracia Antiparaluceta y de Antonio Iglesias Martínez, de unos treinta y tres años, alto, fuerte moreno, pelo rizado, peinado hacia atrás, viste gabardina color marrón, traje marengo y zapato negro, dedica sus actividades a Agente de Seguros y es conocido por «el Vasco»; procesado por apropiación indebida en sumario 205 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(956-59).

FOMINAYA DIAZ Victor; hijo de Pedro y de Margarita, de cuarenta y tres años, natural de Bilbao, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Gabriel Casanova, número 1, quinto; procesado en sumario 155 de 1958 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(151-59).

LOPEZ BLANCO, Salvador; natural de Guadaíajara, soltero, jornalero, de veintitrés años, y con paradero desconocido; procesado en causa 146 de 1953 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(153-59).

RUBIO JIMENEZ, Antonio; de treinta y cinco años, natural de Setolazar, Marruecos-Tetuan, hijo de Miguel y de Angeles, soltero, vendedor ambulante, vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Grau y Torres, 6, bajos; procesado en sumario 261 de 1950 sobre robo.—(154-59).

UGAL ALUNDA, José; de veintisiete años, natural de Barcelona, hijo de Julián y de Urbana, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, avenida de la Via, 10; procesado en sumario 581 de 1949 sobre robo.—(155-59).

ALUNDA BALUNDA, Urbana; de cincuenta y seis años, natural de Pamplona, hija de Bautista y de Manuela, casada, sus labores, vecina de Hospitalet de Llobregat, con último domicilio en la avenida de la Via, 10; procesada en sumario 581 de 1949 sobre robo.—(156-59)

NICOLAS CAYETANO, Carmen; natural de Barcelona, de veintiséis años, hija de Francisco y de Julia, soltera, jornalera, vecina de Hospitalet de Llobregat, con último domicilio en la avenida de la Via, número 10; procesada en sumario 581 de 1949 sobre robo.—(157-59).

RODRIGUEZ CAPARROS, Pedro; natural de Cuevas de Almanzora, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Isabel, del comercio, soltero, vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle Daoiz y Velarde, 22, segundo; procesado en sumario 423 de 1948 sobre usurpación de funciones.—(158-59).

RAIMAT PI, José Ignacio; de veintinueve años, natural de Lérida, cocinero y vecino de la misma localidad, con último domicilio en la calle San Andrés, 34, segundo; procesado en sumario 380-1955 sobre hurto.—(159-58).

MELICH CUTRONA, Cinta Carmen; de veintiséis años, natural de Puebla de Masaluca, hija de Francisco y de María, vecina de Hospitalet de Llobregat, sus labores, que tuvo su último domicilio en la calle de Nuestra Señora de los Desamparados, número 26; procesada en sumario 37 de 1950 sobre robo.—(188-59).

CONESA GOMEZ, Pedro; mayor de edad, natural de Llano de Bear, hijo de Juan y de María, peón, casado, vecino de Barcelona, calle Juan de Sada, 20, bajos;

procesado en sumario 162 de 1944 sobre robo.—(189-59).

ARNEDO FERNANDEZ, Blasa; de veinticuatro años, natural de Barcelona, hija de José María y de Juana, soltera, gitana, vecina de Barcelona, con último domicilio en Riera Blanca, sin número, barraca; procesada en sumario 524 de 1955 sobre robo.—(190-59).

Comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

AZURMENDI URREZOLA, Miguel; nacido el 26 de julio de 1921 en Berástegui, hijo de Cándido y de Francisca, soltero, labrador, con último domicilio en Hernani; procesado en sumario 33 de 1953 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(160-59).

MARTINEZ GARCIA, Enrique, nacido en Arcena el día 9 de junio de 1937, hijo de Enrique y de Lucía, vecino de la misma localidad, avenida Generalísimo, 11; procesado en expediente 6-1957, comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Vagos y Maleantes, de San Sebastián.—(165-58).

ALVARO PLAZA, Pedro; de cuarenta y tres años, natural de Sigüenza, hijo de Francisco y de Victoriana, vendedor, que fijó su domicilio en Barcelona, calle Trovador, número 34; procesado en expediente 6 de 1945; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Zaragoza.—(171-59).

XAURADO RODORENA, Enrique José; hijo de Federico y de Rosa, de cuarenta y cuatro años, soltero, Perito Mercantil natural de Manila, con último domicilio en Leganés; procesado en sumario 27 de 1958 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(167-59).

GOMEZ MARTINEZ, Lucas; nacido en Garrucha el día 2 de abril de 1938, hijo de Juan y de María, vecino de Irún, Behovía, 63; procesado en expediente 40 de 1957; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Vagos y Maleantes, de San Sebastián.—(166-59).

OLIVEIRA ARAUJO, José; hijo de Juan y de Lucinda, natural de Manguelro, Vilanova de Carveira (Portugal), soltero, jornalero, de veinte años, con último domicilio en Manguelro, Vilanova de Carveira (Portugal); procesado por evasión; comparecerá en plazo de ocho días en el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(168-59).

LOPEZ HERNANDO, Isidro; de veintiocho años, hijo de Bonifacio y de Rafaela, natural de Montemayor de Pililla, alfarero, que fijó su domicilio en Palencia, calle Cristo del Otero, 17; procesado en expediente 136 de 1949; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Zaragoza.—(170-59).

AGUILERA LORENTE, Alfonso; y LECHUGA GALLARDO, José; cuyas circunstancias personales y actual paradero se les desconocen; procesados en la causa 54 de 1948 sobre robo.—(177-58).

LATORRE FERNANDEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en la causa 189 de 1951 sobre hurto.—(178-59).

BAENA MUÑOZ, Antonio; cuyas de más circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en la causa 86 de 1952 sobre robo.—(180-59).

GOMEZ ESTEBAN, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 24 de 1953 por lesiones.—(181-1959).

SEGADO MARTINEZ CARLOS, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 109 de 1956 sobre infracción de la Ley.—(182-59).

Comparecerán en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

ARROYO RUIZ, Pablo; hijo de Juan y de Angela, de treinta años, casado, albañil, natural de Mestanza y vecino de Madrid, con domicilio en la Prolongación

de Juan Pablo, número 42; procesado en sumario 289 de 1957 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(184-59).

PONS GRAS, Jorge; natural de Manresa, casado, electricista, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa 178 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(185-59).

CUCURULL LEZAMA, Serafin; natural de Logroño, hijo de Andrés y de Carmen, con último domicilio en la citada localidad; procesado en causa 8 de 1959 sobre abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(137-58).

ECHIVARRIA ECHIVARRIA, Antonia de cuarenta y dos años, viuda, gitana, hija de Víctor y de Josefa, natural de Francisc y sin domicilio fijo; procesado en causa 435 de 1954 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(192-59).

ESCUDERO CASTRO, Arturo; hijo de Manuel y de Mercedes, de treinta y un años, natural de Zaragoza, pañero, y que ha fijado su domicilio en Zaragoza, calle la Fuente, número 12; procesado en expediente 22 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Zaragoza.—(193-59).

LLORENTE RAFAEL, Victoriano; vecino del Puente de Vallecas; procesado en causa 216 de 1950 por falsedad y estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(196-59).

FABRO RODRIGUEZ, José; de veintiséis años, hijo de José y de Rufina, natural de Zaragoza, albañil, que fijó su domicilio en Zaragoza, calle Mavor, 24; procesado en expediente 7 de 1955; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(194-59).

DIAZ JUSTO, Miguel; de treinta y un años, soltero, metalúrgico, hijo de Julián y de María, natural de Córdoba, vecino de Madrid, Mariano Díaz Alonso, 12; se halla procesado en causa 423 de 1955 sobre robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(197-59).

RAMOS NAVARRO, Francisco; de cuarenta y tres años, viudo, oficinista, hijo de Francisco y de María, natural de Vera y vecino de Hospitalet de Llobregat, con último domicilio en calle Llobregat, número 139, segundo, primera; procesado en sumario 138 de 1954 por apropiación indebida.—(198-59).

FIGUERAS SOLSONA, Salvador; casado, del comercio, natural de Riera de Goya y vecino de Barcelona, con último domicilio en Loreto, 4, principal; procesado en sumario 457 de 1958 por estafa.—(199-59).

ROSELLO MOLINES, Juan; de cuarenta y un años, del comercio, hijo de Francisco y de Josefa, vecino de Barcelona, con último domicilio en Roger de Flor, número 91, entresuelo, segunda; procesado en sumario 457 de 1958 por estafa.—(200-59).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

GARCIA OLALLA, Ramona; de veintinueve años, hija de Manuel y de Concepción, soltera, natural de Almendralejo; procesada en sumario 154 de 1958 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(202-59).

ZORITA DELGADO, Angel, de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y de Francisca, natural de Medina del Campo, con último domicilio en Madrid, plaza de Herradores, 8; procesado en causa 324 de 1954 por usurpación

de funciones y estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.—(203-1959).

GARRIDO RODRIGUEZ, Nicolás; natural de Buenos Aires (República Argentina), casado, portuario, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Cristina, con último domicilio en Barcelona, barrio de Vedú, calle Vía Julia, 112; procesado en causa 109 de 1957 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(204-59).

PASCUAL ABAD, Manuel, de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Segundo y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la misma capital, calle del Águila, 14, encontrándose, al parecer, enrolado en la Legión francesa; procesado en expediente 56 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(451-59).

SUAREZ FERNANDEZ, María Azucena, conocida por «La pantalones» de veinte años, soltera, dedicada a sus labores, hija de Celestino y de Manuela, natural de Bañña-Mieres y vecina que fué de La Corrada-Arenas, Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo); procesada por hurto en sumario 414 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(452-59).

CAMPOS SALGUERO, Julián; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Palma del Río (Córdoba), vecino de Albacete, teniendo su último domicilio en el barrio de «Las Gañicas», de cincuenta y seis años, cesterero, soltero; procesado por robo en sumario 12 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.—(453-59).

SILES GARCIA, Pedro; de treinta años, soltero, hijo de Pedro y de Carmen, natural y vecino de Hornachuecos-Posadas (Córdoba), donde tuvo su último domicilio; procesado por estafa en causa 5 del año 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives (Orense).—(455-59).

ALVAREZ SANCHEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de José y de Manuela, vecino de Madrid, casado, agricultor, de treinta años, domiciliado últimamente en Burguillos; procesado por estafa en causa 167 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.—(456-59).

GONZALEZ GONZALEZ, José; natural de Catarroja, soltero, churrero, de veinte años, hijo de Miguel y de Nicanora, domiciliado últimamente en Cuart de Poblet, B.º Cristo Necesitados, calle 8, número 19; procesado por robo en causa 128 de 1957.—(458-59).

CRUZ DALMAU, Fernando, (a) «El fumate»; natural de Valencia, de sesenta y un años, hijo de Enrique y de Concha, domiciliado últimamente en Valencia, pensión «La Estrella»; procesado por hurtos en causa 249 de 1955.—(459-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

PEREA OSOBA, Santos José; hijo de Angel y de María del Pilar, natural de Nanciaros de la Oca, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Valencia, calle Santo Domingo, 40; procesado por robo en sumario 76 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado en expediente 60 del año 1954.—

POMPOSO FERNANDEZ, Antonio; de veintisiete años, casado, encuadernador, hijo de Joaquín e Inés, natural de Bilbao, domiciliado en Zaragoza; procesado por estafa en causa 62 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(461-59).

RUIZ MADRID, Antonio; de cuarenta y cuatro años, natural de Santander, hijo de Antonio y de Carmen, vendedor, que fijó su domicilio en La Coruña; proce-

sado en expediente 60 del año 1954;—(462-59); y

GOMEZ GUTIERREZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Segundo y de Luisa, natural de Santander, barbero, que fijó su domicilio en Logroño, calle Queipo de Llano, 32; procesado en expediente 91 de 1946.—(463-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Zaragoza.

MARTINEZ PEREZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas; procesado por ocupación de efectos de robo en causa 592 de 1932; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(464-59).

BORRELL AYGUADE, Juan; hijo de Francisco y de Lucia, de veintiséis años, natural de Barcelona, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Ramba de la Montaña, 69, torre; procesado por tentativa de estafa y simulación de delito en causa 51 del año 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(467-59).

LOPEZ FRESNO, Francisco Javier; de dieciocho años, hijo de Apolinar y de Bonifacia, soltero, natural de Haro (Logroño), albañil, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, Gordoniz, 72; procesado por robo en causa 158 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(469-59).

YANEZ MARTINEZ, Manuel; de treinta y tres años, casado, conductor, hijo de José y de Obdulia, natural y vecino de Cedeira, con domicilio en el Ensanche; procesado por lesiones y daños en sumario 262 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(471-59).

LOPEZ POLOMINO, Juan; de diecinueve años, hijo de Miguel y de Ana, tapanero, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por robo en causa 419 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(472-59).

TOVAR IGLESIAS, Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Joaquín y de María, natural de Durcal y vecino de Granada, domiciliado en Bola de Oro; procesado por hurto en sumario 48 del año 1959; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(473-59).

BARCENAS PEREZ, Pilar; de veintiséis años, casada, natural de Ollauri, hija de Pedro y de María, vecina de Haro, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de la Mota, 6; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(474-59).

CRUZ HIDALGO, Blas; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Jaén, mamporlista, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado por abandono de familia en causa 348 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(476-59).

SERRO MARTINEZ, Eduardo; de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Benito y de Juana, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa en causa 70 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(477-59).

GONZALEZ DELGADO, Jesús; natural de San Sebastián, casado, agente de ventas, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Soledad, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por apropiación indebida en causa 213 del año 1957.—(478-59); y

RODRIGUEZ MARTIN, Francisco; natural de Amuñécar, casado, camarero,

de veinticinco años, hijo de Antonio y de Aurelia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 129 de 1957.—(479-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

NICOLAU VILAPLANA, Francisco; natural de Alicante, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Milagros; procesado por robo en causa 6 de 1959; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(480-59).

ZAPATER GIL, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Hoyos, 174, y General Pardiñas, 23, procesado en causa 496 de 1958, por quebrantamiento; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(482-59).

GARCIA HERRAIZ, Rafael; natural de Madrid, soltero, delineante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle Bravo Murillo, 25, procesado por apropiación indebida en causa 303 del año 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(483-59).

DIAZ ALVAREZ, César Salustiano; de sesenta y un años, hijo de Valeriano y de Babina, natural de Grado (Asturias), domiciliado últimamente en Valladolid; procesado en expediente 53 de 1948, por peligrosidad.—(484-59); y

GARRIDO GIL, Antonio; de treinta y dos años, soltero, cerrajero, hijo de Gabriel y de Agustina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 43, portería; procesado en expediente 4 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Madrid.—(485-59).

MARQUEZ ALVAREZ DA SILVA, Fernanda; de treinta y cuatro años, soltera, ambulante, hija de Francisco y de María, natural de Monzón (Portugal) y sin residencia fija, morena, gruesa, más bien de pequeña estatura y viste malamente; procesada sobre lesiones en sumario 90 del año 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(486-59).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; de veintidós años, hijo de Angel y de Primitiva, soltero, peluquero, natural de Arrionda y vecino de Pola de Siero, calle Martín de Lugones; procesado sobre daños en sumario 130 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(487-59).

CASAS MENDOZA, Ramón; de veintiocho años, natural de Santalla del Rey (Lugo), hijo de Benigno y de Remedios, soltero, verificador, fué vecino de Hospital de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Ponsich, 4; procesado por abusos deshonestos en sumario 694 de 1958.—(488-59); y

COSTA MALRAS, Juan; de cuarenta y un años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Teresa, casado con María Calpe Quintilla, del comercio, fué vecino de Badalona, domiciliado últimamente en la calle pasaje Cristo Rey, 67; procesado por estafa en sumario 217 de 1956.—(489-59).

LOPEZ VELOSO, Antonio; de dieciocho años, natural de Torneiros (Orense), hijo de José y de María, soltero, albañil, fué vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Carders, 17; procesado por hurtos en sumario 846 del año 1957.—(490-59); y

BELTRAN LIA, Ricardo; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Ricardo y de Carmen, soltero, regidor de teatro y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, 10; procesado por hurto en sumario 1.062 del año 1957.—(491-59), y

BATISTE MARCOS, Esteban; de veintiocho años, natural de Barcelona, hijo de Julio y de Francisca, casado, vidriero y vecino de Hospital de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Paris, número 11, bajos; procesado por abusos deshonestos en sumario 1.061 de 1957.—(493-59).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

MARTINEZ ALMAGRO, Francisco (a) «El Chato Olmedilla»; hijo de Felipe y de Isabel, de veinticuatro años, casado, albañil y que tuvo su último domicilio en Ubeda, calle Liana de San Millán, 33, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 15 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(736-59).

HUESO GARCIA, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Valencia, calle San José de Calasanz, 2, sexta; procesado en causa 331 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(737-59).

GONZALEZ SERRANO, David; de cincuenta y siete años, hijo de Martín y de Francisca, natural de Cuevas de Almazora (Almería), que fijó su domicilio en Iharta (Vizcaya); procesado en expediente 48 de 1954.—(739-59); y

CARBONELL HERNANDEZ, Rafael; de veintitrés años, hijo de Santos y de Dolores, natural de Lechago (Teruel), que fijó su domicilio en Valencia, calle Piñata, 10; procesado en expediente 12 de 1955.—(740-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

CASARES SANZ, Maria Amada; hija de Pedro y de Carmen, natural de Descargamaria (Cáceres), soltera, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Barcelona, Parroquia, 17, barracas Montjuich, número 1.376; procesada en sumario 528 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(741-59).

GOMEZ DE LA PEÑA, Antolin; de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo del General Mola, 81, cuarto, primera; procesado en causa 32 de 1959, por estafa.—(742-59) y

VALVERDE SERRANO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en San Baudillo de Llobregat, calle Rosellón, sin número, torre; procesado en causa 1 de 1959, por hurto.—(743-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

JURADO FERNANDEZ, Pedro; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 53 de 1959, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(745-59).

PENA CARNERO, Juan; de treinta y nueve años, casado, natural de Mugaros (La Coruña), sin profesión conocida, cuyo domicilio actual se ignora; procesado en sumario 124 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coruña.—(747-59).

VALDES ECHEVARRIA, José Luis; de veinticinco años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Martina, natural de Hernani (Guipúzcoa), vecino que fué de Irún; procesado en sumario 1 de 1959, por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(748-59).

RODRIGUEZ SOUSA, Ramón; de unos veintiocho años, al parecer natural de Orense, domiciliado últimamente en «Gran Belle» (Orense), en la actualidad

en ignorado paradero, procesado en sumarios 22, 45 y 95 de 1956 y 4 de 1959, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(753-59.)

LOPEZ SERRANO, Andrés; conocido por Gregorio; casado, de treinta y seis años, natural de Codillo del Condado, trabajador, hijo de José y de Modesta, cuyo último domicilio lo tuvo en dicho pueblo, habiendo residido anteriormente en Carabanchel Alto, calle de Nuestra Señora del Rosario, 13, con su madre, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(754-59.)

FRANCISCO AHITOR, Carmen; natural de San Pedro de Matallanas, viuda, sirvienta, de treinta y tres años, hija de Francisco Antonio y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 392 de 1958, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(756-59.)

MARTIN SEGUIDO, Ramón, natural de Madrid, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Vidal y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 32 de 1958, por falsedad.—(757-59.)

RAMOS MALDONADO, María Luisa, natural de Loja (Granada), viuda, de treinta y nueve años, hija de Adolfo y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, 3; procesada en causa 309 de 1957, por hurto.—(758-59.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

VERA GOMEZ, Roberto de; natural de Muniaín, distrito de Aberin (Navarra), de treinta y seis años, hijo de Emilio y de Elvira, casado, estibador, últimamente domiciliado en Reatería, calle Sancho Ensa, número 27, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 151 de 1958, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(596-59.)

ARRIPAS ARNAIZ, Francisca; hija de Luis y de Cesárea, de veintinueve años, casada, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Tarragona, procesada en sumario 175 de 1958, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(597-59.)

FRANCA MOLINA, Antonio Bartolomé; de cincuenta y ocho años, hijo de Cirilo y de Josefa, natural de Pareja (Guadalajara), que fijó su domicilio en Guadalajara, calle Tarrés; procesado en expediente 31 de 1949.—(599-59); y

GARCIA MANAS, Diego; de sesenta y ocho años, hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Almería albañil, que fijó su domicilio en Lúcar (Oviedo); procesado en expediente 72 de 1948.—(600-59.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

MARTIN GUTIERREZ, Angel; natural de Contreras, de veintisiete años, hijo de Silverio y de Juana, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Grané, 23; procesado en causa 15 de 1957, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(601-59.)

FERRER GREGORI, Francisco, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ealmes, 396 quinto, primera, procesado en expediente 270 de 1937, por impago de multa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(602-1959.)

MOLINA CORCALES, Francisco, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente

en Barcelona, Violante de Hungría, 122, bajos; procesado en causa 16 de 1959, por apropiación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(603-1959.)

EURGUENO VIÑUELAS, José; de treinta años, soltero, chófer, natural de Monasterio, hijo de José y de Isidora, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en esta capital, calle Cerdeña, 371; procesado en sumario 3 de 1959; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Barcelona.—(604-1959.)

CAMPOS, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 13 ó 15; procesado en causa 455 de 1958, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(605-59.)

LOPEZ GOMEZ, Manuel; natural de Harrumbiar, soltero, zapatero mecánico, de veinticinco años, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Vall de Uxó calle San Vicente, 1; procesado en causa 143 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(606-59.)

MORENO MAQUEDA, Víctor; de veinticinco años, soltero, obrero, hijo de Víctor y de Marina, natural de Real de San Vicente (Toledo), últimamente domiciliado en Hernani, calle Mayor 21 segundo, y hoy en ignorado paradero;

ALVAREZ ZORZANO, Jacinto; de treinta y tres años, casado, hijo de Manuel y de Faviána, obrero natural de Gomara (Soria), últimamente domiciliado en Hernani, barrio de Las Villas número 1; y

BURGOS MAEZTU, Toribio; de veintiséis años, soltero, obrero, hijo de Toribio y de Leonor, natural de Agoncillo (Logroño) y últimamente domiciliado en Hernani, barrio de La Florida número 40, segundo y también en ignorado paradero; procesados en sumario 666 de 1957, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(607-59.)

ARANCE MARTINEZ, Miguel, de cuarenta y siete años, casado, chatarrero, vecino del Puente de Vallecas o de Bailén, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 29 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (609-59.)

THEODORE GRANDJEAN, Pierre; hijo de Juan Enrique y de Berta de treinta y cuatro años, natural de Neuchâtel (Suiza), soltero, vecino de Neuchâtel, domiciliado últimamente en esta ciudad en el Hotel Europa; procesado en causa 296 de 1958, por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(610-59.)

GARCIA DURAN, Antonio; peón, ignorándose las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 2 de 1959 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(612-59.)

GIRO BORRAS, Jerónimo; natural de Prat de Llobregat, soltero, calderero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Florentina, domiciliado últimamente en Argel (Francia), Rue Comille Pelain 33, Hiser-Lay, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 314 de 1958, por daños e imprudencia.—(613-59); y

CUADRAS SOLER, José; de dieciocho años, soltero, sin profesión ni domicilio fijos, natural de Vallcarca-Sitges (Barcelona), hijo de Antonio; Juan Antonio gitano, y otro apellidado Ginés, también gitano, aquí de unos veinte años y éste de unos veintitrés, residentes últimamente

te por el Somorrostro, de Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; procesados en causa 10 de 1959 por robo. (614-59.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

RUIZ UBRI, José; de cuarenta y cinco años, casado, del campo, natural de Beas de Guadix y vecino de la misma, hijo de Benito y de Josefa, cuyo último domicilio lo tuvo en Beas, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 98 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(617-59.)

MENDOZA MELERO, Luciano Maximino; natural de Cotilla (Albacete); hijo de Félix y de Justa, de cuarenta y seis años, viudo, receptor, que tuvo su último domicilio en Villarreal de los Infantes (Castellón de la Plana), carretera de Onda, Maset Pechuga, habiendo permanecido durante algunos meses del año último en diversas masadas del partido de Orceira (Jeén); procesado en sumario 19 de 1956, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Lucena.—(620-59.)

RANERA CUADEADO, Marcelino; de treinta y dos años, hijo de Fernando y de Francisca, natural de Pastrana (Guadalajara) y domiciliado últimamente en Albacete, calle del Consejo, 21; procesado en causa 315 de 1957, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(622-59.)

CANOVAS GARCIA, José Luis, de veintiséis años, hijo de María Luisa chófer, soltero, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en Marqués de Santa Ana, 14, segundo; procesado en sumario 109 de 1956, por daños por imprudencia.—(623-59); y

GALINDO AGUILERA, Rocio, mayor de edad, vecina de Madrid, con último domicilio conocido en la calle Fuentes, 6, segundo; procesada en causa 74 de 1959, por apropiación indebida.—(624-59)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.

JIMENEZ MIRALES, Antonio; de veintitrés años, natural de Gorafe (Granada), hijo de Vicente y de María, soltero, jornalero, que fué vecino de Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 29, bajos (fonda), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 2 de 1959, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(626-59.)

AVILA DORADO, José; natural de Pedrezuela, vecino de Madrid; procesado en sumario 43 de 1951.—(627-59); y

ALONSO PEREZ, Angela; de cuarenta y siete años, natural de San Cristóbal y vecina de Madrid; procesada en sumario 43 de 1951.—(628-59.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.

DORADO FERNANDEZ, José María; de veintinueve años, hijo de Paulino y de Isidora, natural de Leganés (Madrid), sastrero, que fijó su domicilio en San Sebastián, calle Calvo Sotelo, 32; procesado en expediente 6 de 1955.—(630-59); y

VALLINA GUTIERREZ, José Pío, de treinta y siete años, hijo de Eulogio y de Victoria, natural de Santander, que fijó su domicilio en Lérida, calle Caballeros, número 35; procesado en expediente 110 de 1958.—(631-59.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

GIMENEZ MEDINA, Lucio; de treinta y dos años, soltero, hijo de Teodoro y de Lucía, natural de Sagunto y vecino de Valencia, cuyo último domicilio fué en Carrasquer, 9; procesado en sumario 14 de 1954, por robo; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(633-59.)

MUNOZ DIAZ, Isidro; de veintisiete años, hijo de Polonio y de Paula, soltero, calefactor, natural de Madrid y que se encuentra en ignorado paradero, procesado en sumario 333 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(634-59.)

MARTIN VALLEJO Concepción; y TIO ROSELL, Magdalena; cuyas demás circunstancias constan e nel sumario que se dirá, domiciliadas últimamente en Barcelona; procesadas en causa 108 de 1956 por estafa.—(635-59);

VERAY MONTSERIN, José; de cuarenta años, hijo de Francisco y de Engracia, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 108 de 1955, por estafa.—(636-59); y

MORENO MORENO, Isabel; de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Santiago y de María, natural de Barbastro (Huesca), domiciliada últimamente en Madrid, desconociéndose su actual paradero; procesada en causa 84 de 1955, por robo.—(637-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

JIMENEZ GOMEZ, Antonia; natural de Albacete, hija de Leopoldo y de Llanos, de veinticinco años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Carretas, 7, ensión, y en el pasao Imperial, 53, tercero, domicilio de doña María Villar Corce; procesada en causa 306 de 1958, por hurto.—(638-59); y

DLAZ BRUNO, Angel, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), hijo de Gerardo y de Manuela, de cincuenta y dos años, casado, Procurador, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 13; procesado en causa 268 de 1957, por falsedad y estafa.—(639-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

GARCIA COLAO, Guillermo; cuyas demás circunstancias se ignoran y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, 3, de Madrid; procesado en causa 237 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(640-59.)

LUCAS MARCOS, Enrique; de treinta y nueve años, casado, chófer, natural de Toledo, hijo de Alejo y de Cecilia, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 126 de 1956, por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(641-59.)

XAURADO RODOREDA, Enrique José; hijo de Federico y de Rosa, de cuarenta y cuatro años, soltero, perito mercantil, natural de Manila (Filipinas), domiciliado últimamente en Leganés (Madrid); procesado en sumario 239 de 1959, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(644-59.)

MARTINEZ DE VELASCO MUNOZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de María, casado, natural de Valencia, vecino de Madrid, calle Coslada, 34, cuarto centro, Inspector de Seguros (en 1955, de la Compañía de Seguros «La Cibeles, S. A.»), actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 5 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(650-59.)

CAMPOS CAZALILLA, Juan; natural de Torres del Campo (Jaén), de veintisiete años, hijo de Francisco y de Manuela, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mayor, número 1.051, Somorrostro; procesado en causa 328 de 1954, por hurto.—(651-59);

MORENO GARCIA, Angel; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo

de Pedro y de Pilar, casado, conductor de tranvías, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Urgel, 196, segundo, primera; procesado en causa 295 de 1954, por lesiones y daños.—(652-59);

BORRULL ALBUIXECH, Teodora; natural de Barcelona, de treinta años, hija de Adrián y de María, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Berenguer Mayol, 11, tercero, primera; procesada en causa 461 de 1954, por robo.—(653-59);

MARRON VELAZQUEZ, Elías; natural de Soto de los Infantes, de cuarenta y un años, hijo de José y de Florentina, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Castaños, 8, segundo, segunda; procesado en causa 167 de 1948, por robo.—(654-59); y

VELASCO MADRORAL, Alfonso; natural de Villardiega de la Ribera, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Martina, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Rosal, 83, principal; procesado en causa 167 de 1948, por robo.—(655-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

REVERT VIDAL, Vicente (a) el «Hortelano»; hijo de José y de Vicenta, natural de Onteniente (Valencia), soltero de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 9; procesado en sumario 17 de 1959, por estafa.—(656-59); y

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Segundo y de Josefa, natural de Meaux les Mines (Francia) casado, tejedor, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barabar, 8, primero, segunda; procesado en sumario 17 de 1959, por estafa.—(657-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

VERGES RIBERA, Pio Maria; natural de Barcelona, casado, Abogado, mayor de edad, hijo de Pio Maria y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 440, primero; procesado en causa 448 de 1958, por desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(661-1959.)

SAURA PAYERAS, Antonia; de cuarenta y cinco años, hija de Jaime y de Antonia, viuda, sirvienta, natural de Mahón, domiciliada últimamente en esta ciudad, calles de Monteslegre, 5, y Talleres, 45; procesada en sumario 425 de 1954, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(662-59.)

VENERADO RUIZ, Jorge; de unos treinta años, moreno, trapero, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 10 de 1959, por estafa.—(663-59);

TORREBADELLA MANZANARES, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santalo, 143 torre; procesado en causa 437 de 1958, por estafa.—(664-59);

MARTINEZ DIEZ, Luis; natural de Rabanedo, soltero, mecánico de cuarenta y tres años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, 11, primero; procesado en causa 110 de 1958, por hurto.—(665-1959);

PELAEZ RAMOS, Fulgencio; natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ramón y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Atlántida 20, cuarto, primera; procesada en causa 48 de 1949, por robo y cohecho.—(666-59); y

MAYOR PARRON, Francisco, natural de Almería, soltero, jornalero, de cincuenta y ocho años, hijo de Jaime y de Te-

resa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pontevedra, 34, tercero segunda; procesado, causa 48 de 1949, por hurto y cohecho.—(667-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

FERNANDEZ MORENO, Salvador; natural de Albuñol (Granada), casado, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, barracas del Somorrostro, letra D, número 470, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 431 de 1958, por abandono de familia.—(668-59).

MOLINA FORTES Manuel; natural de Motril, soltero, dependiente de comercio, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de María, domiciliado último en Barcelona, calle de Valencia, 112, tercero, primera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 424 de 1958, por estupor y proposición para cometer un delito de aborto.—(669-59); y

HAURI M., Klara; natural de Munich, de cuarenta y seis años, hija de Cloo y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mena Casas, 61; procesada en causa 241 de 1958, por lesiones.—(670-1959).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

GARCIA ARTIGAS, José; natural de Badalona, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Miguela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 37 de 1959, por robo.—(671-59); y

RAMIA ANTEQUERA Antonio; natural de Barcelona, casado, pintor, de veintinueve años, hijo de Felipe y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 396 de 1954, por propaganda ilegal.—(672-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

MORALES MORENO, Carmen; de veinticinco años, natural de Montefrío (Granada), hija de Francisco y de Antonia, soltera, asistente, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 52, primero, segunda, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 312 de 1956, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(673-59.)

CANOVAS VINAS, Isidro; de sesenta y dos años, viudo, labrador, natural de Casa de la Selva (Gerona), hijo de Juan y de Rosa, vecino de Gerona; procesado en sumario 6 de 1959.—(674-59); y

GONZALEZ MORENO Francisco, de veinticinco años, soltero, albañil, natural de Montemayor (Córdoba), hijo de Antonio y de Teodora, vecino de Barcelona, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle San Ramón, 17, segunda; procesado en sumario 4 de 1959.—(675-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Malantes de Barcelona.

MINGUELA SANZ, Ciriaco; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Brígida, casado, natural de Escarabajosa, partido de Cuéllar (Segovia), obrero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio Ugaco, 92, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 274 de 1958, por desacato.—(676-59);

DUO DUO, Gregorio; de cuarenta y cinco años, hijo de Gregorio y de Francisca, soltero, natural de Revilla del Camargo (Santander), empleado, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 602 de 1958, por escándalo público.—(677-59); y

MARTIN LOPE, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de María, casado, natural de Ardales, partido

de Campillos (Málaga), jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Avilés, Divina Pastora, dormitorio 3, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 240 de 1958, por hurto.—(678-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

SASTRE GIL, Victoriano; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Ecequiel y de Gertrudis, natural de Brieva (Segovia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 15, y también en pasaje de la Alhambra, 1 ó 6, y después en la Feria Internacional del Campo (pabellón de Vizcaya); procesado en sumario 403 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(679-59).

CELIS SUAREZ, Adolfo de; de cincuenta años, hijo de Manuel y de Catalina, natural de Espinosa de la Rivera, cuyo último domicilio lo tuvo en El Burgo de Ebro (Zaragoza), labrador y casado con Angeles Capdevila; procesado en sumario 55 de 1958, por malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(680-59).

AMADOR FERNANDEZ, Agustín; de veinticinco años, hijo de Agustín y de Tomasa, vendedor soltero, natural de Cabra del Santo Cristo, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuevas del Barranco del Abogado y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 66 de 1958, por estupro.—(681-59); y

ALAMID MOHAMED, Amar; de veinticinco años, hijo de Mohamed y de Arasma, intérprete, soltero, natural de Ceuta, vecino de la misma domiciliado últimamente en Granada, Acera del Carrero, 36, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 414 de 1958, por falsedad.—(682-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

PERIANEZ SANTOS, José Luis; de cuarenta y cuatro años, natural de Salamanca, vecino de La Fuente de San Esteban, casado, obrero cuyo actual paradero se ignora; procesado por blasfemias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Paz de La Fuente de San Esteban (Salamanca)—(686-1659).

ROBLEDO SUAREZ, Enrique; de treinta y ocho años, casado, minero, hijo de José y de Asunción, natural de La Felguerosa y vecino de Casanueva de Moreda (Aller); y

HOZ CERESO, Juan José de; de treinta y dos años, soltero, minero, hijo de Felisa, natural de Oviedo y vecino de Casanueva de Moreda (Aller); procesados en sumario 81 de 1953 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(686-59).

CARDENOSO BONILLO, Felipe; de cincuenta y ocho años, casado, funcionario, hijo de Julián y de Victoria, natural de Almodóvar del Campo, en ignorado paradero; y

RODRIGUEZ DIEGUELE, Mariano; de cuarenta y cinco años, hijo de Mariano y de Leoncia, fotógrafo natural y vecino de Madrid y al parecer actualmente en Francia; procesados en causa 43 de 1944, por falsificación; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(688-59).

MEJIAS MOLINA, Juan; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Juan y de Bendición, de veintinueve años, casado, marinero; procesado en sumario 49 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(689-59).

POO COFINO, Julio; natural de Can-

gas de Onis, casado, pintor, de veinticuatro años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 411 de 1952, por falsificación.—(690-1959).

MORENO BLANCO, José Miguel; natural de Madrid, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Miguel y de Melania, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 91 de 1956, por robo.—(691-59); y

LOPEZ GUTIERREZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, carpintero de dieciocho años, hijo de José y de Santa, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 91 de 1956, por robo.—(692-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

MARTIN PEÑA, Gregorio; natural de Carabanchel Bajo, casado, pastelero, de veintiséis años, hijo de Mariano y de Dolores, domiciliado últimamente en carretera de Toledo, 47; procesado en ejecutoria 241 de 1957, por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(695-59).

MENDEZ LAUREL, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Benito y de María, natural de Aguilar (Murcia), vecino de Tarragona, calle Robledo, 9, soltero, minero; procesado en sumario 222 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(696-59).

DELGADO ESCALANTES, Sinforiano; de treinta años, hijo de Martín y de Teófilo, obrero, natural y vecino de Casillas de Coria; procesado en sumario 286 de 1956, por hurto.—(699-59); y

GARCIA BARREDO, Julio; de veintinueve años, hijo de Julio y de Teresa, soltero, peón, natural y vecino de Oviedo; procesado en sumario 363 de 1954, por atentado.—(700-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

FALLESTER FERRER, José; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Gertrudis, soltero, electricista, natural y vecino de Palma, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 61 de 1957, por robo.—(701-59);

BALLESTER FERRER, José; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Gertrudis, soltero, electricista, natural y vecino de Palma, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 49 de 1957, por robo de dinero.—(704-59).

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.

MENDIA GARMENDIA, José María; de setenta y un años, casado, carpintero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Alzaga (Guipúzcoa), vecino de Echarrri-Aranaz y actualmente en paradero ignorado; procesado en causa 237 de 1958, por injurias graves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(705-59).

GRACIA LAZARO, Luis; hijo de Mariano y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Villastar (Teruel), vecino de Utiel, domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón) y Utiel, calle Beneficencia, 4; procesado en sumario 64 de 1957, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(706-59).

MARTINEZ GARCIA, Julián; de veinticuatro años, natural de Castrii de la

Peña (Granada), hijo de Juan y de Isabel, soltero, yesero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Tenerife, 50, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 419 de 1955, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat.—(708-59).

INCOGNITO TELDE, Juan; natural de Madrid, soltero, ferrallista, de veintisiete años, hijo de Juan y de Guadalupe, domiciliado últimamente en Rota (Cádiz, base naval); procesado en sumario 10 de 1957, por allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(709-59).

MONDRAGON ARANZABAL, Miguel; de cuarenta y cinco años; natural de Mondragón, hijo de Juan y de Mónica, vecino de Rentería, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 13 de 1959, (710-59); y

ALFAGEME HERRERA, Mercedes; de veinticinco años, natural de París, hija de Dionisio y de Rufina; vecina que fué de Valladolid, Cañada del Carril, 45, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario 277 de 1951, por hurto.—(711-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.

GABERT, Mitchel; de cuarenta y nueve años, hijo de Mathieu y de Matilde, casado, natural y vecino de Lyon, Rue de la Pontallevie, 4 (Francia) contrastista; procesado en causa 34 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera.—(713-59).

VERDU FERRER, Francisco; natural de Valencia, casado, administrativo, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 209 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.—(714-59).

ROMERO SOLANAS, José; de cuarenta y cinco años, casado, comerciante, hijo de Juan y de Teresa, natural de Lérida, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 397 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(716-59).

SANCHEZ PARRAJAS, Rafael; natural de Madrid, soltero, listero, de veintitrés años, hijo de Rafael y de Concepción, domiciliado últimamente en Arcos de Jalón (Guadalajara); procesado en causa 12 de 1957, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ataca.—(721-59).

ORTUNO BOLEAS, Manuel; de diecinueve años, soltero, pulidor, natural de Barcelona, hijo de Vicente y de Dolores, vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Lancaster, 12, segunda, primera; procesado en sumario 7 de 1959, por quebrantamiento de medida de seguridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—(722-1959).

GRACIA BLASCO, José; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Domingo y de Josefa, natural y vecino de Albalate del Arzobispo; procesado en sumario 25 de 1946, por robo.—(723-59).

ELASCO HERNANDEZ, Manuel; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Albalate del Arzobispo; procesado en sumario 26 de 1946, por robo.—(724-59).

ELASCO HERNANDEZ, Manuel; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Albalate del Arzobispo; procesado en sumario 23 de 1946, por robo.—(725-59), y

GRACIA BLASCO, José; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Domingo y

de Josefa, natural y vecino de Albalate del Arzobispo; procesado en sumario 23 de 1946, por robo.—(726-59)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.

CÁRPALO ABADIA, Julio, de veintiocho años, casado, empleado, hijo de Lorenzo y de Eloisa, natural de Valladolid y vecino de Madrid que vivió en la calle Mayor, 11, cuarto izquierda, procesado en sumario 15 de 1959, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(728-59.)

SERRANO ANTON, José, y **MARTÍN FERNÁNDEZ**, Julio, de veintiséis y veinticuatro años, respectivamente, hijos de Luis y de Consuelo y de Julio y de María, solteros y naturales de Madrid, actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario 64 de 1959, por ocupación de efectos de ilícita procedencia; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(729-59.)

CABANA RODRIGUEZ, César Aurelio; natural de Buenos Aires, soltero, comisionista, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 6, y Postas, 2; procesado en causa 362 de 1947, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(730-59.)

GRANIELLO GARCIA, Francisco Miguel; de veinticinco años, soltero, natural de la República de El Salvador, Lijo de Miguel y de Marcelina; soltero domiciliado últimamente en Joaquín María López, 70 cuyo paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(731-59.)

AMENABAR MORALES, Damián; de treinta y seis años, natural de Tolosa hijo de Antonio y de María, casado y vecino últimamente de Bilbao, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 207 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(732-59.)

LOZANO CALLE, Arturo; de veintiséis años, soltero obrero, hijo de Valentín y de Leonor, natural y vecino de Sarta Cruz del Valle Urbión (Burgos), pero sin domicilio fijo últimamente residió en Granollers (Barcelona), calle del Capitán Cortés, 23, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 21 de 1958, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada.—(733-59.)

AMAYAS DEL BARRIO, Pedro, de treinta y dos años, natural y vecino de Soria, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, hijo de Florencio y de Clara, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 164 de 1958 por desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(735-59.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Magdalena García González procesado en sumario 305 de 1957 (4.910-58).

El Juzgado de Instrucción número de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Jorge Sanchis Navarro procesado en causa 179 de 1942.—(4.915-1958)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente a Jaime Fernández López, procesado en sumario 31 de 1951.—(4.919-58)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Armando Rodríguez

Martínez, procesado en causa 178 de 1959 (4.923-58).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Fortuny Corrales procesado en sumario 176 de 1958.—(4.928-1958)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a José Martínez Lizarralde, procesado en causa 376 de 1941.—(4.932-58)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a Fernando Fuente Zurita, procesado en sumario 442 - 1955.—(4.933-58)

El Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Cruz Lezámiz Anasagasti, procesado en causa 218 de 1944.—(4.934-1958)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a María Rodríguez Acha, procesada en causa 278 de 1951.—(4.935-58)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a Maximino Tolosa Santa María, procesado en causa 32 - 1957.—(4.936-1958)

El Juzgado de Instrucción de Castellón, deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Illa Barquero, procesado en sumario 58 de 1956.—(4.938-58)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente a María Navarro Canales, procesada en sumario 24 de 1957.—(4.942-58)

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente a Encarnación Jorge Cabrera procesada en sumario 169 de 1956.—(4.943-58)

El Juzgado de Instrucción número 4 de León deja sin efecto la requisitoria referente a Darío Losada Santurjo, procesado en sumario 136 de 1958.—(4.944-1958)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Julián Miranda Morcillo, procesado en sumario 299 de 1955.—(4.946-1958)

El Juzgado de Instrucción número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a Joaquín Gambín Hernández, procesado en sumario 38 de 1952.—(4.967-1958)

El Juzgado de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a José Peñalver Arias, procesado en sumario 612 de 1958.—(4.973-58)

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a María Ángela Cano Juan procesada en causa 117 de 1955.—(4.978-1958)

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Fernández Díaz Cavada procesado en sumario 12 de 1954 (4.976-58)

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente a José Buelga Calla, procesado en sumario 17 de 1944.—(4.996-58)

El Juzgado de Instrucción número de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Sánchez García, procesado en sumario 84 de 1956.—(4.977-1958)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Martín Ortiz, procesado en sumario 262 de 1958.—(5.006-58)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Vicenta Sánchez Vázquez, procesada en causa 111 de 1956.—(5.009-58)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Molina Salvador, procesado en sumario 263 de 1944.—(5.017-1958)

El Juzgado de Instrucción de Viella deja sin efecto la requisitoria referente

a Manuel Ruiz Egea procesado en sumario 46 de 1958.—(5.019-58)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a Tomás Florencio Salaverria Urretavizcaya, procesado en la causa 192 de 1957.—(5.043-58)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Epifanio Asensio Elenquer, procesado en causa 344 de 1950.—(5.045-58)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente a Pablo Fuste Mompert, procesado en sumario 47 de 1947.—(5.049-58)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Mariano Morales Ruiz, procesado en sumario 516 de 1952.—(5.051-1958)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Canteras González y Juana Martínez Martínez, procesados en sumario 153 de 1958.—(5.054-58)

El Juzgado de Instrucción número uno de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Soto Huertas, procesado en sumario 316 de 1950.—(5.060-58)

El Juzgado de Instrucción de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente a Enrique Serrano Per, procesado en sumario 130 de 1956.—(5.065-58)

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente a José Baro Fefuerev, procesado en sumario 61 de 1957.—(5.068-58)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a José Isla Clema, procesado en causa 360 de 1957.—(5.077-58)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Salvador Mejías Sánchez, el cual se halla procesado en sumario 274 de 1957.—(5.079-58)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a José Gómez Izquierdo, procesado en causa 305 de 1957.—(5.078-58)

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a Marcos Espada Salas, procesado en expediente 204 de 1953.—(5.099-58)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a María Rozas Fernández, procesada en sumario 118 de 1955.—(5.102-58)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a Miguel Miguel Fernández López, procesado en sumario 118 de 1955.—(5.103-58)

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Amparo Martínez Navarro, procesada en sumario 165 de 1948.—

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Hidalgo Sender, procesado en sumario 103 de 1948.—(5.124-58)

El Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a María Dolores Mayo Seljas, procesada en causa 198 de 1954.—(5.125-1958)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente a J. Martínez Gómez, procesado en sumario de 1947

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Vicente Segarra Bonet, procesado en causa 368 de 1955.—(5.136-58)

El Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Julia Martínez Moreno, procesada en causa 173 de 1951.—(5.139-58)

El Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Aurelio Dorna Dorado.—(5.140-58)

El Juzgado de Instrucción de Motril

deja sin efecto la requisitoria referente a Carmen Molina Rodríguez, procesada en causa 28 de 1950.—(5.144-58)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a Fermín García Reigadas, procesado en sumario 76 de 1950.—(5.146-1958).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Isidro Luis Prieto Senis, procesado en causa 350 de 1949.—(5.149-1958).

El Juzgado de Instrucción de Chelva deja sin efecto la requisitoria referente a Lorenzo Ros Belmonte, procesado en sumario 32 de 1957.—(5.170-58).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al José Manuel Nieto Guijarro, procesado en sumario 21 de 1958.—(5.171-58).

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Ruiz Martínez, procesado en causa 33 de 1947.—(5.175-58).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Santiago Cortés Pastor, procesado en sumario 206 de 1947.—(5.176-58).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio José Tirado Fernández, Antonio Navas Funes y Manuel López López, procesados en sumario 368 de 1947.—(5.177-1958).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a Diego Serrano Barrios, procesado en sumario 168 de 1958.—(5.184-58).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Pardo Pardo, procesado en la causa 189 de 1952.—(5.185-58).

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Gainza Iguarán, procesado en sumario 327 de 1949 sobre hurto.—(5.186-58).

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral deja sin efecto la requisitoria referente a Eufemio Gómez Martín, procesado en causa 21 de 1948.—(5.187-58).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio de Tena Capellán Sanmartín, procesado en expediente 64 de 1958.—(5.196-58).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Payán Martínez, procesado en sumario 119 de 1950.—(5.199-1958).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Salvador Camarena Palomares, procesado en sumario 110 de 1950.—(5.200-58).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a Jaime Pagés Bellera, procesado en sumario 247 de 1946.—(5.201-1958).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Rafael Díaz Pérez, procesado en sumario 304 de 1951.—(5.206-58).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Vázquez Baixauli, procesado en sumario 60 de 1957.—(5.226-58).

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Rayero Díaz, procesada en el sumario 63 de 1943.—(5.227-58).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Rojas Fernández, procesado en causa 247 de 1952.—(5.229-1958).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente a Ascensión Francisca de la Torre Cifuentes (a) «La Morena», procesada en la causa 45 de 1951.—(5.238-58).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente a Vicente Fernández Ferra, procesado en sumario 487 de 1957.—(5.241-1958).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente a María González Preter, procesada en sumario 99 de 1958.—(5.248-58).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Taño López y Francisco Redolat Piquer, procesados en causa 84 de 1947 sobre robos.—(5.259-58).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Guzmán Villegas, procesado en causa 180 de 1957.—(5.265-58).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a María Purificación Delgado Mora, procesada en sumario 82 de 1957 sobre robo.—(5.270-58).

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente a Mateo Ruiz Méndez, procesado en sumario 29 de 1957.—(5.274-58).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a Isidro Alonso Nova, procesado en sumario 2 de 1951.—(5.275-58).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a Fernando Moreno Moreno, procesado en sumario 364 de 1958.—(5.281-58).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Miguel Franco González, procesado en sumario 187 de 1950.—(5.286-58).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a José Luis Mauriño Martínez, procesado en causa 342 de 1956.—(5.295-1958).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Mauro González Sota, procesado en causa 160 de 1957.—(5.296-58).

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Doncel Martín, procesado en causa 81 de 1946.—(5.300-58).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a Venancio López Jiménez, procesado en sumario 17 de 1958.—(5.303-58).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Ordaz (a) «El Neo», procesado en sumario 120 de 1951.—(5.306-58).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a Fernando Miró Grau, procesado en sumario 281-1950.—(5.307-58).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Mora Sánchez, procesado en sumario 334 de 1953.—(5.311-1958).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a Remedios de Cádiz Campos, procesada en expediente 66 de 1958.—(5.312-1958).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Josefa González Gómez, procesada en causa 106 de 1940.—(5.319-1958).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Agustín Vidal Llorens, procesado en sumario 147 de 1952.—(5.320-1958).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Martínez Taberneró, procesado en causa 152 de 1956.—(5.321-58).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a José Todorovich Soler, procesado en sumario 8 de 1958.—(5.322-1958).

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria

referente a Manuel Rumayor Lozano, procesado en sumario 95 de 1956.—(5.323-1958).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente a María Pérez Ojeda, procesada en causa 238 de 1955.—(5.237-58).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a Emilio Sebastián Barrio, procesada en causa 216 de 1958.—(5.336-58).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a Miguel Segura Flores, procesado en sumario 382 de 1952.—(5.339-1958).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Encarnación Martínez Hernández, procesada en sumario 128 de 1956.—(5.340-58).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a Sebastián Hernández Martín, procesado en sumario 89 de 1956.—(5.342-1958).

El Juzgado de Instrucción de Inflesto deja sin efecto la requisitoria referente a Isidoro Olaya González, procesado en causa 10 de 1949.—(5.349-58).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a José María Paredes Campillo, procesado en sumario 312-1958.—(5.352-58).

El Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente a Amalia Suárez Mato, procesada en sumario 71 de 1954.—(5.359-58).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente a Andrés Sánchez Sánchez, procesado en sumario 196 de 1956.—(5.361-58).

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente a David Gomis Chilet, procesado en sumario 8 de 1954.—(5.362-58).

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Ochoa Huerta, procesado en sumario 54 de 1949.—(5.363-58).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Juana Fernández Tapias, procesada en sumario 55 de 1948.—(5.367-58).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a José Villanova Porta, procesado en el sumario 55 de 1948.—(5.368-58).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a Luisa Fernández Tapias, procesada en sumario 55 de 1948.—(5.369-58).

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente a Rafael Micó Sanchis, procesado en sumario 11 de 1948.—(5.380-58).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a Eloy de la Osa Martos, procesado en sumario 120 de 1953.—(5.383-58).

El Juzgado de Instrucción de Sort deja sin efecto las requisitorias referentes a Joaquín Calderón Díaz, que después figuró con el segundo apellido de García; José López Martínez, que después figuró con el segundo apellido de Rodríguez, Francisco de las Heras Collado, y Antonio Gutiérrez Vizcaino, procesados en el sumario 18-615 de 1950.—(5.388-58).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Carrasco Leal, procesado en causa 388 de 1951.—(5.389-1958).

El Juzgado de Instrucción número uno de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente a Perfecto Rodríguez Fernández, procesado en sumario 300 de 1957.—(5.392-58).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a José Fuentes Giménez, procesado en sumario 102 de 1951.—(5.397-1958).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo señorita Rosa Crisama Santandreu Gimeno, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.
3.666.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 224.043, de 15.000 pesetas nominales, en obligaciones de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, 6 por 100, emisión 1930, a favor de don Manuel Gómez Suárez, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.—El Secretario general, Mariano Sebastián.
3.672.

ORENSE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 17.482 por 8.500 pesetas nominales, en Deuda Interior 4 por 100, a nombre de don Antonio Gómez Puente-fria, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Orense, 6 de marzo de 1959.—El Secretario, Ernesto Cebrián.
3.792.

BANCO SOLER Y TORRA

BARCELONA

A los efectos legales se anuncia el extravío de los resguardos de depósitos números 58.550, 106.284 y 106.639, y de la libreta de Ahorro número 4.080 de este Banco.
3.759.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

SUSCRIPCIÓN DE 50.000 ACCIONES OFRECIDAS A NUESTROS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria del 23 de marzo de 1958, y haciendo uso de las facultades estatutarias, ha acordado ampliar el capital social del Banco hasta cien millones de pesetas, mediante la emisión de

veintidós millones de pesetas, representados en 50.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 150.001 al 200.000, en las condiciones que a continuación se mencionan y que fueron autorizadas oportunamente por el Ministerio de Hacienda.

La suscripción se efectuará por su valor nominal, o sea 500 pesetas por acción, más 25 pesetas de prima, con destino a reservas y en compensación a los gastos de emisión.

Dichas acciones nominativas de 500 pesetas, numeradas del 150.001 al 200.000, se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, a razón de una nueva por cada tres antiguas que posean, mediante el pago de un primer dividendo pasivo del 25 por 100 del nominal y la totalidad de la prima. El plazo para la suscripción quedará abierto el día 15 de abril y se cerrará el 15 de mayo próximo.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios a partir de 1 de junio de 1959, en la misma proporción que las que están en circulación, por la parte desembolsada de su capital.

Los derechos de suscripción podrán ser cedidos con intervención de Agente o Corredor de Comercio, mediante documento acreditativo de los mismos, que facilitará exclusivamente la Secretaria General del Banco a petición del interesado, efectuada directamente o por intermedio de nuestras Sucursales y de los Bancos Hispano Americano y de Bilbao, de Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián y Zaragoza, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coduña, en cuyas oficinas podrán realizar las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas para estampar en ellos el cajetín haciendo constar que se ha ejercitado aquél.

Zaragoza, 9 de marzo de 1959.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.
3.797.

COMPANIA MARITIMA ZORROZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y en el domicilio social en Madrid, calle del Barquillo, número 1, para el día 2 de abril del año en curso, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente 3, a la misma hora y sitio, señalándose el siguiente orden del día para la Junta que se convoca:

1.º Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre último y resolver sobre distribución de beneficios.

2.º Relección de Consejeros.
3.º Nombramiento de censores propietarios y sup. entas para el ejercicio de 1959.

4.º Encomendar al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar su capital en una o varias veces, hasta un 50 por 100 del actualmente desembolsado, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo decida, sin previa consulta a la Junta general. Esta autorización deberá realizarse dentro del plazo máximo de cinco años, a contar de la fecha de acuerdo del capital autorizado y mediante la emisión de acciones ordinarias.

Esta autorización al Consejo para aumentar el capital social debe de ser llevada a los Estatutos, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los mismos, donde habrá de figurar como párrafos segundo y tercero y en sustitución del capital autorizado que en el mismo figura.

5.º Modificación del artículo 12 de los vigentes Estatutos sociales, en el sentido de señalar como número máximo de Consejeros el de once, en lugar del actual de nueve.

6.º Designación de nuevo Consejero como consecuencia del anterior acuerdo.

Los señores accionistas, y dentro de los que disponen los Estatutos sociales, para asistir a la Junta deberán proveerse en el domicilio social, previa la necesaria justificación de ser propietarios de acciones, de la correspondiente tarjeta de asistencia. La representación de los que no concurren personalmente habrá de ser conferida por escrito y recaer, conforme a Estatutos, en accionistas de la Compañía.

Madrid, 6 de marzo de 1959.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

3.757.

INYEKTAMETAL, S. A.

EIBAR (GULJUZCOA)

Carmen, 30, tercero

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social indicado, para el día 6 de abril de 1959, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 8, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria.
2.º Examen y aprobación de cuentas.
3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.
Eibar, 9 de marzo de 1959.
3.801.

FONTECHA Y CANO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Imperial, número 1, para someter a su aprobación el balance del año 1958, reparto de beneficios y designación de accionistas censores.

Madrid, 9 de marzo de 1959.—El Secretario, José Fernández Fontecha.
3.794.

PANTANOS Y CANALES, S. A.

MADRID

Alcalá, número 10, tercero

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo actual, a las diecinueve horas, y en segunda citación, si a ello hubiere lugar, el día siguiente, a igual hora, para resolver sobre

los extremos que a continuación se indican:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de ejercicio de 1958.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.798.

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Victoria, 2, tercero, a las siete de la tarde del día 3 de abril de, actual, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1958 y proceder a la renovación del Consejo de Administración y nombramiento de los censores de cuentas.

Madrid, 9 de marzo de 1959.—El Director Gerente, Vicente R. de Verger.

3.799.

SILCA, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Carmen, 30, tercero

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social indicado, para el día 8 de abril de 1959, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y para a la misma hora del día 10, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Eibar, 9 de marzo de 1959.

3.800.

URBANIZADORA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

(URVACESA)

Habiendo sufrido extravío la acción de esta Sociedad número 60.485, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsada, propiedad de don Julián Bravo Vigara, se advierte que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna en esta Entidad en su domicilio social, de Bilbao, calle del Arenal, número 3, o en sus oficinas de Madrid, calle del General Martínez Campos, número 7, se procederá a su anulación, extendiéndose un duplicado de la misma.

Madrid, 10 de marzo de 1959.—«Urbanizadora Vasco-Central, S. A.»—El Subdirector (ilegible).

3.784.

TALLERES TRILL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo decimonono de los vigentes Estatutos sociales de esta Sociedad se anuncia, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, para el día treinta del mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el día treinta y uno del mismo mes, a la misma hora y local.

Los asuntos que han de tratarse de acuerdo con los artículos vigésimo segundo y vigésimo cuarto de dichos Estatutos serán los siguientes: Memoria, balance anual, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, elección de dos Consejeros para cubrir las vacantes que según los Estatutos han de producirse en el Consejo, elección de censores de cuentas y proposiciones formuladas reglamentariamente.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta es indispensable el cumplimiento de lo ordenado en el artículo decimoséptimo de los referidos Estatutos.

Palafrugell, 2 de marzo de 1959.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Bonay.

3.788.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL S O D I U M

MONTORNES DEL VALLES (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 5 de abril, a las doce horas, para tratar de:

1.º Dar cuenta de las gestiones para instalación de la industria.

2.º Aprobación de cuentas, si procede. Montornés, 9 de marzo de 1959.—El Consejero Delegado, Ricardo Benedicto.

3.791.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por no haberse reunido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, la Junta general ordinaria tendrá lugar el día 17 de los corrientes, a las doce de su mañana, en segunda convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, sito en la avenida de José Antonio, número 24, conforme al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 del pasado mes de febrero.—El Secretario del Consejo de Administración Carlos de Aizaguirre.

3.840.

AZUCARERA MONTERO, SOCIEDAD ANONIMA

MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de la Sociedad y demás disposiciones vigentes se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de los corrientes y hora de las quince, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 31, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance general y cuentas de pasado ejercicio 1958, así como propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

Tercero.—Sobre censores de cuentas.

Motril, 3 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Ana María Martín, viuda de Montero.

3.787.

AGUAS POTABLES DE VALDEPEÑAS, COMPANIA ANONIMA

VALDEPEÑAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real, número 32, el día 5 de abril próximo, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1958.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1958.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1959.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el día 12 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Valdepeñas, 6 de marzo de 1959.—«Aguas Potables de Valdepeñas, C. A.»—El Presidente, Antonio Caminero.

3.778.

LA CORCHERA DE TORDERA, S. A. (LA COTOSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Empresa, carretera de Blanes, sin número, Tordera (Barcelona), el día 6 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día hábil, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de las actas de la Sociedad.

2.º Situación de los pleitos que la Sociedad tiene entablados contra José Aubeyzon Prado.

3.º Propuesta ampliación del capital o medidas similares.

Barcelona, marzo de 1959.—«La Corchera de Tordera, S. A.» (LA COTOSA).—El Director Gerente, Ramón Colom Vidal.

3.785.

PIENSOS ESPAÑOLES, S. A.

P I E S A

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en Valverde, 13, planta de ático, el próximo día 1 de abril, a las diez horas, para resolver sobre la separación del cargo de accionista censor de uno de los nombrados para el ejercicio de 1958.

Madrid, 10 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.

3.793.

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 31 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1958, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargo. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 11 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Crespo Rivero.

3.805.

FRONTERIZA ELECTRICA DEL ALAGON, S. A.

(En liquidación)

Balance al 31 de diciembre de 1956

TITULOS DE LAS CUENTAS

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Herramientas	1.244.16	Capital	320.000.00
Instalaciones telefónicas	5.376.28	Reservas estatutarias	9.756.96
Maquinaria y redes	83.619.38	Fondo de libre disposición.....	26.285.12
Salto tierra y edificios	90.638.09	Gastos a pagar	3.751.07
Arriendo de contadores	2.160.00		
Recibos al cobro Ceclavin.....	13.625.09		
Idem Zarza la Mayor.....	14.716.82		
Caja	138.385.58		
Almacén	8.890.81		
Banco Hispano Americano.....	572.52		
Banco Español de Crédito.....	564.42		
Suma del Activo.....	359.793.15	Suma del Pasivo.....	359.793.15

Balance-liquidación al 31 de diciembre de 1958

TITULOS DE LAS CUENTAS

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Herramientas	1.244.16	D. Eduardo Pitarch Renau.....	349.366.31
Instalaciones telefónicas	5.376.28	D. Francisco Pérez Méndez.....	1.112.63
Maquinaria y redes	83.619.38	D.ª Filomena Mínguez Morales	1.112.63
Salto tierra y edificios	90.638.09	D.ª Cesárea Rico Mínguez.....	1.112.63
Arriendo de contadores	2.160.00	Señorita Carmen Pitarch Rico	1.112.63
Recibos al cobro Ceclavin	13.625.09	Acreedores por acciones desconocidos.....	2.225.25
Idem Zarza la Mayor.....	14.716.82	Gastos a pagar	3.751.07
Caja	138.385.58		
Almacén	8.890.81		
Banco Hispano Americano.....	572.52		
Banco Español de Crédito.....	564.42		
Suma del Activo.....	359.793.15	Suma del Pasivo.....	359.793.15

Valoración del capital de la «Fronteriza Eléctrica del Alagón S. A.», en liquidación, al 31 de diciembre de 1956

	Pesetas
Capital, según balance adjunto, a efectos de liquidación... ..	356.042.08
Capital en acciones de dicha Sociedad	320.000.00
Cotización por ciento sobre el capital, 111,263.	

REPARTO

Don Eduardo Pitarch Renau:		
390 acciones, serie A, de 50,00 pesetas.....	21.696.09	
49 acciones, serie B, de 500,00 pesetas.....	27.259.19	
270 acciones, serie C, de 1.000,00 pesetas.....	300.411.03	349.366.31
Don Francisco Pérez Méndez:		
1 acción, serie C, de 1.000,00 pesetas.....		1.112.63
Doña Filomena Mínguez Morales:		
1 acción, serie C, de 1.000,00 pesetas.....		1.112.63
Doña Cesárea Rico Mínguez:		
1 acción serie C, de 1.000,00 pesetas.....		1.112.63
Señorita Carmina Pitarch Rico:		
1 acción, serie C, de 1.000,00 pesetas.....		1.112.63
En poder desconocido:		
10 acciones, serie A, de 50,00 pesetas	556.31	
1 acción, serie B, de 500,00 pesetas	556.31	
1 acción, serie C, de 1.000,00 pesetas	1.112.63	2.225.25
725	Total capital y acciones liquidadas	356.042.08

Publicaciones editadas por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

HOJA DE SOLICITUD

1 DISPOSICIONES GENERALES. Fascículo semanal de disposiciones publicadas en la Sección I del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con tres índices: por materias, por Departamentos y cronológico. Ejemplar: 5 pesetas. Año completo (52 fascículos): 180 pesetas. Extranjero: 250 pesetas.

2 TEXTOS LEGALES. Colección de los textos legislativos más importantes: 11,5 x 17 centímetros. Cubiertas a dos tintas. Títulos publicados:

- LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (3.ª edición). Ref. TL. 1. Precio: 25 pesetas. Funcionarios y suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Fascículo semanal y «Documentación Administrativa»: 20 pesetas.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (4.ª edición). Con las disposiciones complementarias. Ref. TL. 2. Precio: 25 pesetas. Funcionarios y suscriptores. 20 pesetas.
- PROCEDIMIENTO LABORAL. Ref. TL. 3. Precio: 25 pesetas. Funcionarios y suscriptores: 20 pesetas.
- IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES. Ref. TL. 4. Precio: 50 pesetas. Funcionarios y suscriptores: 45 pesetas.
- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS de la Ley de Procedimiento administrativo. Precio: 6 pesetas. Los poseedores de la 1.ª edición de la Ley la recibirán previo envío de 3 pesetas en sellos de Correos

3 SEPARATAS DE DISPOSICIONES. Las principales aparecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 13 x 21 centímetros. Ref. DGS. Titulos publicados no agotados:

- INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO. Reglamentación Nacional de Trabajo. 64 páginas. 5 pesetas. DGS. 1.
- GOBERNADORES CIVILES. Decreto regulando sus atribuciones y deberes. Con un índice alfabético de materias. 3 pesetas. DGS. 2.
- SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (Rama de Tribunales).—Programa que ha de regir en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo, convocadas por Orden de 23 de enero de 1959. 5 pesetas. DGS. 7

4 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. Revista mensual, conteniendo Temas, Crónicas y Noticias, Comunicaciones e iniciativas. Documentación bibliográfica y Apéndices (organigramas, gráficos de divisiones administrativas, etc.). Un volumen de 96 a 112 páginas: 14,87 por 21 centímetros. Ref. DA. Precio ejemplar: 25 pesetas. Suscripción anual: 275 pesetas. Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de DISPOSICIONES GENERALES: 200 pesetas.

Don

calle
población

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
DISPOSICIONES GENERALES
DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Solicita el envío contra reembolso de:

SUSCRIPCION(ES) A DISPOSICIONES GENERALES

Num. de ejemplis DISPOSICIONES GENERALES de la semana del de a de

LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias)

PROCEDIMIENTO LABORAL

IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES

Otras publicaciones

.....

.....

.....

.....

..... de de 195...

Firma.

(1) Subrayese lo que interese.



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Secretaría General Técnica
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

IMPUESTOS DE DERECHOS REALES
Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES

SUMARIO

1. LEY DE 21 DE MARZO DE 1958
2. REGLAMENTO DE 15 DE ENERO DE 1959.
3. TARIFAS.
4. INDICE ANALÍTICO.

SUSCRIPTORES DEL

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,
DISPOSICIONES GENERALES O
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

y **FUNCIONARIOS: PRECIO: 45 PTAS.**

TEXTOS LEGALES

IMPUESTOS
DE DERECHOS REALES
Y SOBRE TRANSMISIONES
DE BIENES

LEY - REGLAMENTO - TARIFA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
MADRID, 1959

Un volumen de 500 páginas, 11,5×17 cm.

PRECIO: 50 PESETAS

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello
de
0,15

Sr. Administrador de Publicaciones
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
M A D R I D

Sello de
0,15